



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**EL IMPACTO DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN LA REFORMA  
EDUCATIVA DE MÉXICO 2013**

**TESIS**

**PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

**LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS**

**PRESENTA**

**MÓNICA CANO GUZMÁN**

**201344387**

**DIRECCIÓN DE TESIS**

**DRA. XÓCHITL PATRICIA CAMPOS LÓPEZ**

**MTRO. ENRIQUE TREJO SANTOS**

**PUEBLA PUE.**

**8 DE OCTUBRE DE 2018**



**BUAP.**

*OF. CTE 815/2018*  
*Orden de Impresión*  
**CIENCIAS POLÍTICAS**

**DR. LUIS OCHOA BILBAO**  
**DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**Y CIENCIAS SOCIALES DE LA BENEMERITA**  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.**  
**PRESENTE:**

*En atención al voto aprobatorio emitido por el C.*

**DRA. XOCHITL PATRICIA CAMPOS LOPEZ**

*Respecto del contenido de la tesis profesional presentada por el (a) pasante:*

**MONICA CANO GUZMAN**

**TITULADA: "EL IMPACTO DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN LA REFORMA EDUCATIVA DE MEXICO, 2013".**

*Esta coordinación a mi cargo autoriza la impresión y la publicación de la misma, en virtud de reunir los requisitos básicos de un trabajo de investigación.*

**ATENTAMENTE**  
**"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"**  
**H. PUEBLA DE Z., A 06 DE OCTUBRE DE 2018.**

**MTRA. MARIA PAULA CATALINA MEDELLIN SANCHEZ**  
**COORD. DE TITULACIÓN Y EGRESO**

C. P. ARCHIVO  
M. MPC/MAA



**BUAP.**

OF. CTE 816/2018  
JURADO DE EXAMEN  
Tesis  
CIENCIAS POLÍTICAS

**MTRA. MARIA ELENA RUIZ VELASCO**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
DE LA BUAP.  
PRESENTE:

Por este conducto hago de su conocimiento que se ha designado como jurado de examen profesional del pasante en Ciencias Políticas:

**MONICA CANO GUZMAN**

A los siguientes catedráticos:

**PRESIDENTE: DRA. XOCHITL PATRICIA CAMPOS LOPEZ**  
**SECRETARIO: MTRO. ENRIQUE TREJO SANTOS**  
**VOCAL: MTRO. PABLO FEDERICO VAZQUEZ GARCIA**

Mismo que se realizará el **12 de octubre** del año en curso a las **13:00 horas** en las aulas de exámenes profesionales de esta institución.

**DR. LUIS OCHOA BILBAO**  
DIRECTOR



**ATENTAMENTE**  
**"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"**  
**H. PUEBLA DE Z., 12 DE OCTUBRE DE 2018.**

**MTRA. MARIA PAULA CATALINA MEDELLIN SANCHEZ**  
CÓORD. DE TITULACIÓN Y EGRESO

C.c.p. ARCHIVO  
M.MPCM/AA



**DR. LUIS OCHOA BILBAO**  
**DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y**  
**CIENCIAS SOCIALES DE LA BENEMÉRITA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE**  
**PUEBLA.**  
**PRESENTE**

Quien suscribe, **DRA. XÓCHITL PATRICIA CAMPOS LÓPEZ**, profesora adscrito a la Licenciatura en Ciencias Políticas, tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y, al mismo tiempo, para hacer de su conocimiento que la estudiante **MÓNICA CANO GUZMÁN** de la licenciatura en Ciencias Políticas, con número de matrícula **201344387** ha venido desarrollando bajo mi asesoría un trabajo que ha resultado en el borrador de su tesis de licenciatura, bajo el título: *El impacto de los organismos internacionales en la reforma educativa de México, 2013.*

Después de haber revisado el trabajo, dialogando con la estudiante y hacer las correcciones necesarias, emito el voto aprobatorio para presentar el trabajo y sustentarlo en un examen que le permita obtener el título de Licenciada en Ciencias Políticas.

Por tal razón, tengo a bien presentar a usted para que la apoye con el proceso siguiente que culmine en su examen profesional.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, quedo dispuesta de sus indicaciones

**ATENTAMENTE**

**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA. A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

**DRA. XÓCHITL PATRICIA CAMPOS LÓPEZ**



**BUAP**

OF. CTE 853/2017  
DIRECTOR TESIS  
Ciencias Políticas



**MTRA. XOCHITL PATRICIA CAMPOS LOPEZ**  
CATEDRÁTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA BENEMÉRITA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA.  
PRESENTE:

Por este conducto hago de su conocimiento que se le ha designado como director de tesis del  
(la) pasante:

**CANO GUZMAN MONICA**

Con el fin de que se le (s) oriente y asesore en la elaboración de su tesis profesional:

**"EL IMPACTO DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN LA REFORMA EDUCATIVA DE MEXICO  
2013"**

Así mismo, hago de su conocimiento que el tesista deberá cumplir su investigación en un  
periodo de tres meses, y de un año como máximo. Es obligatorio entregar cada mes su avance de investigación  
firmado por su asesor. El voto aprobatorio avalará la forma y contenido de la tesis. De no cumplir con este  
requisito será cancelado su proyecto todo esto con el fin de autorizar la impresión y publicación de la misma.

**DR. ROBERTO SANTACRUZ FERNANDEZ**  
DIRECTOR

**ATENTAMENTE**  
**"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"**  
PUEBLA DE Z., A 09 DE AGOSTO DE 2017



**MTRA. MARIA PAULA CATALINA MEDELLIN SANCHEZ**  
COORD. DE TITULACIÓN Y EGRESO

C. P. ARCHIVO  
M.MPCMS/2017

Facultad  
de Derecho  
y Ciencias Sociales

Av. San Claudio y 22 sur, Ciudad  
Universitaria, Col. San Manuel,  
Puebla, Pue. C.P. 72570  
01 (222) 229 55 00 Ext. 7725



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**EL IMPACTO DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN LA REFORMA  
EDUCATIVA DE MÉXICO 2013**

**TESIS**

**PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

**LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS**

**PRESENTA**

**MÓNICA CANO GUZMÁN**

**201344387**

**DIRECCIÓN DE TESIS**

**DRA. XÓCHITL PATRICIA CAMPOS LÓPEZ**

**MTRO. ENRIQUE TREJO SANTOS**

**PUEBLA PUE.**

**8 DE OCTUBRE DE 2018**

...a veces, cuando algo sucede, pensamos que no debió ocurrir así; por eso sentimos, cuando sufrimos cualquier derrota, que todo ha terminado, y ¡no es verdad! ¡Ese es el principio siempre! Porque la grandeza se alcanza no cuando todo va bien, sino cuando la vida te pone a prueba, cuando tienes un gran tropiezo, cuando te decepcionan y cuando la tristeza te invade... ¡¡¡Porque solamente estando en lo más profundo de un valle puede saberse lo magnífico que es estar en la cima de una montaña!!!

Richard Milhous Nixon

## DEDICATORIA

Dedico esta tesis a:

Mis padres, amigos y profesores

## AGRADECIMIENTOS

Mi especial agradecimiento a la Dra. Xóchitl Patricia Campos López y al Mtro. Enrique Trejo Santos por haber sido la guía académica en esta tarea.

A mis lectores y lectoras.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	15
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO .....	17
1.1 Teoría del Estado.....	17
1.1.1 Estado contemporáneo .....	19
1.1.2 La evolución de la soberanía hasta el siglo XXI .....	21
1.1.3 Estado y Educación.....	26
1.2 El Estado-Nación frente a la globalización .....	28
1.3 Modelos de desarrollo en México .....	31
1.3.1 Modelo de sustitución de importaciones .....	32
1.3.2 Modelo de desarrollo estabilizador .....	32
1.3.3 Modelo neoliberal .....	33
1.3.4 El modelo neoliberal y su implementación en México .....	36
1.4 Organismos internacionales .....	38
1.4.1 Evaluación educativa y pruebas estandarizadas .....	45
1.4.2 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) .....	49
1.4.3 Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA).....	52
CAPÍTULO II: CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE OTRAS REFORMAS .....	68
2.1 Contexto nacional e internacional en la educación de México .....	68
2.2 Antecedentes de otras reformas .....	69
2.2.1 La primera reforma del artículo 3º de la Constitución de 1917 .....	70
2.2.2 La segunda reforma del artículo 3º de la Constitución de 1917 .....	72
2.2.3 La tercera reforma del artículo 3º de la constitución de 1917 .....	75

2.2.4 Las reformas educativas en el modelo neoliberal .....	76
CAPÍTULO III: EI IMPACTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN LA REFORMA EDUCATIVA DE 2013 .....	83
3.1 Resultado de México en el Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA).....	83
3.2 Recomendaciones de OCDE en educación para México .....	97
3.3 El Pacto por México .....	104
3.4 Iniciativa de reforma .....	107
3.5 Recomendaciones de la OCDE que están presentes en la reforma educativa de 2013.....	109
CONCLUSIONES.....	112
CONTRIBUCIONES DE ESTE ESTUDIO .....	117
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	119
ANEXOS .....	131

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Proyectos con préstamos del Banco Mundial, 2000-2018, según fecha de aprobación .....	41
Tabla 2: Proyectos educativos con préstamos del BID.....	44
Tabla 3: Resumen comparativo de instrumentos.....	47
Tabla 4: Países que integran la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos .....	51
Tabla 5: Países participantes en PISA 2000 y PISA plus 2002 .....	54
Tabla 6: Distribución de módulos y reactivos por dominio PISA 2000.....	55
Tabla 7: Descripción de los niveles de competencia o desempeño en lectura (PISA 2000).....	56
Tabla 8: Descripción de los niveles de competencia o desempeño en matemáticas (PISA 2000).....	58
Tabla 9: Descripción de los niveles de competencia o desempeño en ciencias (PISA 2000).....	59
Tabla 10: Distribución de módulos y reactivos por dominios (PISA 2003).....	61
Tabla 11: Niveles de competencia o desempeño en matemáticas (PISA 2003) .....	62
Tabla 12: Descripción de los niveles de competencia o desempeño en matemáticas (PISA 2003).....	63
Tabla 13: Descripción de los niveles de competencia o desempeño en solución de problemas (PISA 2003) .....	64
Tabla 14: Resumen de las áreas de evaluación de PISA 2003.....	65

Tabla 15: Descripción de los niveles de competencia o desempeño en ciencias (PISA 2006).....	67
Tabla 16: Resultados de medias de desempeño en la escala global de lectura por país, PISA 2000.....	85
Tabla 17: Resultados de medias de desempeño en la escala global de matemáticas por país PISA 2003 .....	87
Tabla 18: Resultados de medias de desempeño en la escala global de ciencias por país, PISA 2006 .....	89
Tabla 19: Resultados de medias de desempeño en la escala global de lectura por país, PISA 2009 .....	91
Tabla 20: Resultados de medias de desempeño en la escala global de matemáticas por país, PISA 2012 .....	93
Tabla 21: Resultados de medias de desempeño en la escala global de ciencias por país, PISA 2015.....	95
Tabla 22: Resultados de medias de desempeño en la escala de las tres áreas en México.....	96
Tabla 23: Mejores Políticas para un Desarrollo Incluyente Septiembre 2012 .....	102
Tabla 24: Recomendaciones de la OCDE para México en educación .....	103
Tabla 25: Compromisos en educación contenidos en el Pacto por México .....	106
Tabla 26: Recomendaciones incluidas en la Reforma Educativa de 2013.....	110

## LISTA DE ACRÓNIMOS

ANMEB: Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

BM: Banco Mundial

BDI: Banco Interamericano de Desarrollo

CW: Consenso de Washington

ENLACE: Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros

EXCALE: Exámenes de Calidad y el Logro Educativos

IEA: Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo

INEE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ONU: Organización de las Nacionales Unidas

OI: Organismos Internacionales

PISA: Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes

PLANEA: Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes

## INTRODUCCIÓN

La verdadera reforma educativa, la que llega hasta el fondo de la cultura nacional, está por hacerse... Tal educación no podrá ser puramente espiritual pero tampoco exclusivamente material, ni sólo orientada en el sentido de la técnica, ni sólo en el de la cultura del espíritu. Más bien se orientaría a formar hombres en el sentido integral de la palabra.  
Samuel Ramos

Un tema fundamental no sólo para la creación de ciudadanía en un determinado Estado es el de la educación que se ha venido desarrollando en el devenir histórico de la humanidad y que en la actualidad está presente en los sistemas económicos, políticos, culturales, ideológicos y sobre todo en el desarrollo de un país y del mundo.

En 2012 con el regreso al poder del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el gobierno federal anunció una serie de reformas constitucionales conocidas como reformas estructurales. A inicios del 2013 la primera en proponerse trataba el tema de la educación. Una vez aprobada por el Congreso de la Unión y publicada posteriormente en el *Diario Oficial de la Federación* se comenzó a discutir en diferentes foros, generando muchas críticas y debates en la sociedad civil, maestros, padres de familia, representantes políticos, especialistas e investigadores, y de inmediato aparecieron divisiones.

A lo largo de la propuesta, discusión y aprobación estas instituciones se basaron en informes de organismos internacionales, especialmente las de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en donde fijaron su postura sobre la Reforma Educativa. De ahí el interés de esta investigación que radica en analizar cómo las recomendaciones de organismos internacionales repercutieron en la Reforma Educativa y responder a la pregunta ¿en qué medida las recomendaciones de la OCDE impactaron en la Reforma Educativa de México de 2013? para revelar cómo los organismos internacionales influyen en las decisiones políticas del Estado Mexicano. Esta investigación es de tipo cualitativo y documental y se enmarca en el análisis del impacto de la OCDE en la educación de México.

Para lograr el propósito la tesis está conformada por tres capítulos. En el primero se expone el marco teórico de la investigación para poder explicar la influencia de los organismos internacionales en la toma de decisiones de los Estados. Se desarrollan los siguientes términos: Estado contemporáneo, globalización, evaluaciones educativas, soberanía en el siglo XXI, los diferentes modelos de desarrollo que México ha implementado (incluido el modelo neoliberal), así como también los organismos internacionales, específicamente la OCDE con el Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA), donde se dan a conocer el desempeño de los estudiantes de 15 años de los países miembros y no miembros de la OCDE.

En el segundo capítulo se abordan los antecedentes de otras reformas educativas así como el contexto nacional e internacional en el que se gesta cada una, para posteriormente hacer mención de las reformas que se implementan con el modelo neoliberal en México. Finalmente en el capítulo tercero se analiza en qué medida las recomendaciones de la OCDE impactaron en la reforma educativa del 2013 en México, cuáles están presentes en el documento final para saber cuáles de ellas se incluyeron y cuáles no, y de esta manera conocer su verdadero impacto en la educación básica del país. En este último capítulo se presentan las conclusiones finales y se explican los posibles aportes que esta investigación hace en distintos niveles del conocimiento y la conclusión sobre la influencia de los organismos internacionales en las decisiones políticas en México.

## **CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO**

El presente estudio se inscribe en el análisis de cómo las decisiones políticas y recomendaciones de los organismos internacionales en un mundo global impactan en las decisiones políticas de un Estado y específicamente en México. El interés se centra en analizar cómo la OCDE impactó en la Reforma Educativa de 2013 en México. En esta línea, los campos en los que enmarca la investigación son el Estado contemporáneo, la evaluación educativa, la globalización, los organismos internacionales y el modelo neoliberal como agente de desarrollo y de modernización para los países desarrollados y subdesarrollados.

### **1.1 Teoría del Estado**

No existe una doctrina y una definición uniforme sobre el Estado puesto que el concepto ha evolucionado desde su origen hasta nuestros días. Es un fenómeno que ofrece tantas aristas así como polémico. Sin embargo, pueden definirse algunos elementos en común. A finales de la Edad Media el escritor y filósofo político Maquiavelo usó por primera vez el término, que en adelante ha sido objeto de profundos debates.

Si bien existen diferentes definiciones de Estado, en esta investigación se utiliza la de Aurora Arnaiz para explicar de manera sencilla en qué consiste y los fines que éste realiza en una determinada sociedad, así como el papel que juega en la educación.

Para Arnaiz el Estado “es la agrupación política específica y territorial de un pueblo con supremo poder jurídico para establecer el bien común” (2003: 4). Si se descomponen analíticamente los elementos de la definición se tiene: el pueblo (agrupación política), el territorio (ámbito del poder político), el poder político supremo (la soberanía) y el ético (bien común). Max Weber afirmaba que “el Estado es una comunidad humana que reclama con éxito el monopolio de uso legítimo de la fuerza física en un territorio determinado” y definió al Estado moderno como “la asociación obligatoria que organiza el poder” (Weber citado en Arnaiz 2003: 94). Así,

el Estado se caracteriza por su suprema potestad de imperio jurídico, para posibilitar la vida en común.

El Estado moderno occidental aparece con la separación de la Iglesia y el Estado, como consecuencia de la Paz de Westfalia en 1648, que puso fin a la Guerra de los Treinta Años entre protestantes y católicos. Como consecuencia surgió la organización política suprema sobre un territorio donde su estructura orgánica, autoridad y derecho imperaban en los límites del territorio nacional, y apareció el concepto nación.

El autor clásico que aborda la separación de la Iglesia y del Estado es Nicolás Maquiavelo, quien acuñó en *El príncipe* el término Estado, retomado en los acontecimientos ya referidos de Westfalia. La política inmanente no trascendía ni a la ética ni a la teología, lo que dio paso a que el Estado moderno apareciera con su poder político supremo denominado soberanía y la separación de la Iglesia. Maquiavelo consideraba que “los hombres tienen fines políticos trascendentales de la ética y del Estado; tienen fines inmanentes, no trascendidos ni en la ética ni en el canon religioso, consistentes en su existencia, coexistencia y agradecimiento institucional” (Maquiavelo citado en Arnaiz 2003: 12) y definía al Estado como una organización política y social suprema, dedicándole su contenido y advertir sobre su naturaleza y funcionamiento.

De acuerdo con Aurora Arnaiz Amigo en su obra *Estructura del Estado*, el Estado moderno tiene ocho fundamentos destacados:

1. La soberanía
2. El Estado como sujeto de relación internacional
3. El respeto a los derechos del hombre
4. La representación política
5. La democracia indirecta y el constitucionalismo
6. La libertad y la axiología política
7. La división de poderes
8. La separación de la Iglesia y del Estado (2003: 58)

En la Edad contemporánea, específicamente en el siglo XX, podemos ubicar dos momentos fundamentales: el primero en la posguerra de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) que abarca la crisis del Estado liberal, burgués y de derecho donde el individuo es la célula embrionaria del Estado y el segundo en la posguerra de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), con la globalización y los organismos internacionales donde comienza el auge del ámbito externo del Estado en que el pueblo es la célula embrionaria del Estado y donde también se exaltan las garantías sociales sobre las individuales.

### **1.1.1 Estado contemporáneo**

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, el Estado moderno, que alcanzó su apogeo en la Revolución Francesa (1789) (Arnaiz 2003: 61), entró en crisis y con ello surgió el Estado contemporáneo que se caracteriza por el intervencionismo planeado en los recursos nacionales en beneficio de la población del Estado, la aparición del derecho internacional y de los organismos económicos y políticos, como las empresas multinacionales y de la Organización de las Naciones Unidas (Arnaiz 2003: 61). Se reconoce que la colectividad (el pueblo, no el individuo) es la célula embrionaria del Estado, surgen las garantías sociales como el derecho al trabajo, la protección a la familia, la salud, la educación, etc., y es así como el Estado-Nación toma otras formas y característica y juega un papel importante en la educación así como en otras áreas.

Las personas tienen propósitos, eligen fines para su cumplimiento y por esa elección realizan actividades. En contraste, el Estado tiene un fin objetivo que no es el subjetivo del hombre del Estado ni el individuo agrupado en el pueblo. Maquiavelo argumentaba que “Los fines objetivos del Estado son los apropiados a su existir, coexistir y subsistir” (Maquiavelo 2003: 62). Conforme a lo expuesto anteriormente se puede hacer mención que los hombres se agrupan para determinar fines subjetivos, es decir, el bien común.

Es por ello que en las democracias representativas modernas se respeta el principio de libertad individual, es decir, el hombre es libre para hacer todo cuanto le permite la ley, es una libertad condicionada por un conjunto de normas y supeditada al bien.

Para Thomas Hobbes “el hombre debe obedecer al gobernante, mientras éste cumpla con los fines del Estado” (Hobbes citado en Arnaiz 2003: 13), que consisten en asegurar el bien común.

Es importante comprender que el Estado no es el territorio únicamente, ni el pueblo, ni el poder político aun cuando estos elementos forman parte fundamental para organización política de una sociedad determinada. Aristóteles afirmaba que “hacemos la salvedad de que las cosas no se realizan, ni pueden realizar los actos” (1947: 28) es decir, las cosas se definen en general por los actos que realizan y pueden realizar, y tan pronto como cesa su aptitud anterior no puede decirse que sean las mismas:

El Estado tiene fines esenciales que llevan a cabo los hombres políticos, ya se denominen gobernantes o gobernados. Se deduce que el Estado es una abstracción que se integra con sus elementos constitutivos de pueblo, territorio, poder político supremo, derecho y fines. Estos fines esenciales son: realizar en el interior el orden y la organización necesarios para que el hombre coexista socialmente con sus semejantes, en el exterior ha de proclamar y defender su existencia.

La cooperación y la coexistencia son inmanentes o elementos estrictos del Estado, el Estado tiene fines de integración que se manifiestan en la organización económica y en el servicio público o asistencial. El Estado transforma los fines transpersonales de la sociedad política, en fines súper-personales (1947: 129).

Los fines del Estado son eminentemente políticos y afectan la supervivencia social. Un ejemplo claro de lo anterior es la educación en todos sus niveles, una tarea del Estado ya que mediante la educación se formarán los nuevos ciudadanos, quienes son elementos del mismo Estado. Para Aristóteles:

Es ciudadano el individuo que puede tener en la asamblea pública y en tribunal, voz deliberante; cualquiera que sea, por otra parte; el Estado de que es miembro: y por Estado, entiendo positivamente que una masa de hombres de este género, que posee todo lo preciso para satisfacer las necesidades de la existencia (1947: 88).

Aristóteles consideraba dos términos importantes (ciudadanía y nacionalidad), ya que en la antigua Grecia no existió la nacionalidad adquirida o por naturalización. En el caso del Estado contemporáneo las personas que viven en un determinado

Estado del que no son originarios pueden adquirir la nacionalidad sin perder su nacionalidad de origen (ciudadanía).

La función del Estado se encuentra de un inicio en la voluntad de decisión humana para formar la sociedad política. Asimismo, para estructurarla de acuerdo con los fines básicos del grupo gregario: la libertad, el bien común, la solidaridad, el orden, la paz, la seguridad en sus ramas variadas, respeto a los derechos ajenos (propiedad, posesiones, cooperación, etc.). “La verdadera libertad –decía Rousseau- radica en el corazón de los hombres” (1970: 129).

Muller, en su libro *Lecciones de Política* (cuya traducción aparece en la *Revista de Occidente*) menciona que el Estado, como todas las creaciones humanas, cambia con cada generación porque cada una organiza y constituye a su Estado, a su sociedad, de modo que no puede pensarse en un Estado eterno.

Los fines del Estado varían en función de las coyunturas históricas y de la diversa estructuración de las fuerzas sociales. Sin embargo, el Estado ha de cumplir al menos con los siguientes puntos, según Garita:

1. Asegurar su propia existencia
2. Garantizar la convivencia pacífica dentro del territorio
3. Asegurar su permanencia como entidad soberana dentro de la comunidad internacional (2011: 251)

### **1.1.2 La evolución de la soberanía hasta el siglo XXI**

La trilogía pueblo, territorio y poder forman una unidad primaria y básica del Estado (Arnaiz 2003: 411). Sin embargo, otro elemento importante al que es necesario prestar atención es el término de soberanía, que tiene diferentes definiciones. Su evolución histórica ha sido condicionada por las circunstancias de la época, por lo que se ha prestado para múltiples polémicas y los más diversos enfoques.

En la actualidad los Estados se ven influidos por decisiones externas como consecuencia de la globalización y el peso de los organismos internacionales. Se observa una transformación impulsada por los grandes cambios mundiales en el orden económico, social y político. La noción que se tenía de soberanía se ha transformado en los últimos tiempos por lo que resulta necesario abordar el término,

para comprender como los organismos internacionales (factores externos) influyen en las decisiones sociales, económicas y políticas al interior de los Estados.

De acuerdo a la definición clásica, la soberanía se entiende como

la capacidad exclusiva de gobernar la colectividad que habita en el territorio de un país, sin la interferencia de fuerzas externas y es soberano en la medida en que ejerce de modo independiente la autoridad gubernamental en su territorio rechazando la voluntad de Estados extranjeros (u otros actores externos) de imponer sus propias leyes o interferir en el orden interno político (Sodaro 2006: 94).

Por su parte Nohlen afirma que “el Estado soberano, definido territorialmente, es un sujeto independiente en su actuación, libre, y por principio igual a otros Estados, así como el actor esencial en el sistema internacional” (2006: 1268). Finalmente, Mario de la Cueva argumenta que “la soberanía es independencia de la nación frente a otras naciones, pero es también coexistencia con otras naciones y tiene como principio fundamental el derecho de los pueblos a conducir una existencia libre” (2014: 614).

La soberanía, que es un fenómeno en constante evolución y ha dado lugar a múltiples polémicas y a diversos enfoques, está determinada por la situación imperante de la época. El concepto no debe confundirse con la autonomía y la independencia. Con el término soberanía se entiende la independencia y autonomía de los Estados en materias tan diversas como la educación, la política, la economía, etc. (Becerra, Povedano & Téllez, s/f: 58).

Los internacionalistas Grocio, Gentili, Vetel y Wolf se enfocan en estudiar el término desde las relaciones internacionales y para estos autores es la ausencia de juez superior. Grocio la define como “toda nación que se gobierna, ella misma, respecto de la forma que sea, sin dependencia de ningún extranjero, es un Estado soberano”, en tanto que para Gentili es “un poder superior; la independencia” (Becerra, Povedano & Téllez, s/f: 58).

La soberanía es un producto cultural que se ve impactado por los hechos históricos, políticos, sociales y culturales de cada época y contexto. Por ejemplo, el concepto de soberanía de Jean Bodin se vio influido por la escolástica y el humanismo de su

tiempo (la razón se sometía a la fe); afirmaba que “la soberanía es un poder absoluto y perpetuo de una república limitado únicamente por las restricciones de los gobernantes” (1979: 181).

En sus aportaciones se puede apreciar que, dependiendo del tipo de Estado, la soberanía reside o en el individuo (soberano) o en el pueblo, es decir, en un Estado monárquico; la soberanía recae en el soberano y en un Estado democrático la soberanía recae en el pueblo. Thomas Hobbes menciona (en *Leviatán*) que “todos han dado soberanía a quien representa su persona, y por consiguiente, si lo deponen toma de él lo que es suyo propio...” (1992: 142-143). En Hobbes influyó el entorno que prevalecía en Inglaterra, la fragmentación entre el monarca y el parlamento; sabía que la soberanía recaía en el monarca y, sin embargo, dicho poder no venía de Dios, sino de los hombres que se la habían otorgado. Posteriormente, Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) en *El contrato social* de 1762 argumentó que la soberanía reside en el pueblo en tanto que: “la naturaleza da a cada hombre un poder absoluto sobre sus miembros, así el pacto social da al cuerpo político un poder absoluto sobre todo lo que es suyo. Este mismo poder es el que, dirigido por la voluntad general, lleva el nombre de soberanía” (Rousseau citado en Villoro 1999: 100)

En los autores mencionados anteriormente se observa la evolución del concepto, e igualmente que cada definición corresponde a una época de la historia y a un contexto específicos. Se partía de la idea de que el rey era concebido como la representación de Dios en la tierra y por tal motivo estaba investido de un poder amplísimo, que posteriormente se cuestionó (el origen divino de ese poder). Más adelante se entiende que el poder detentado por aquel se lo otorgaban los propios hombres, quienes estaban de acuerdo en considerar que el soberano tenía ese poder y tomaron conciencia de que cualquier momento podían quitarle a ese soberano el poder conferido (Becerra, Povedano, & Téllez, s/f: 61). Sin embargo, es necesario abordar el concepto en la actualidad, en un mundo globalizado e interconectado.

La sociedad se ha ido transformando a lo largo del tiempo y se presentan nuevos contextos que requieren una explicación clara. En el mundo de hoy las nuevas

relaciones de producción y su relación con las distintas fuerzas han ido cambiando; es evidente que los avances tecnológicos, la globalización y los modelos de desarrollo han dado un giro a las relaciones entre los Estados soberanos, pues existen nuevos sujetos que parecen tener un peso mayor, por lo menos en lo económico, así como también algunos Estados tienen más influencia que otros. Pero se insiste en que el concepto se ha ido adecuando en un grado similar al desarrollo social; una vez arraigado en las relaciones internacionales ya no solamente se aborda desde lo interno sino también en el aspecto externo.

En la actualidad la soberanía tiene al interior de la comunidad política el carácter de poder supremo. Ningún otro poder le disputa esa posición en lo interno. La dimensión externa de la soberanía se expresa en el rechazo a la sumisión frente a cualquier otro poder; por eso en el contexto internacional la soberanía supone la igualdad de los Estados que no se imponen unos sobre los otros, sino que tiene relaciones recíprocas en un mismo nivel (Andrade 2003: 331). En el contexto internacional al término soberanía se le concede una serie de principios que sirven como escudo para defender el concepto en el marco del derecho internacional:

- Igualdad soberana
- No intervención en los asuntos internos de los Estados
- Autodeterminación de los pueblos
- Integridad territorial y
- Soberanía permanente sobre los recursos naturales (Becerra, Povedano & Téllez, s/f: 62).

En el contexto de las relaciones internacionales, en la actualidad el Estado está provisto de una serie de facultades en virtud de esa soberanía:

- Creación de Organizaciones Internacionales. A partir de la soberanía éstas se crean y tienen una competencia fragmentada, pues no hay un organismo internacional total.
- El derecho de realizar tratados internacionales, de convenir con sus pares.

- Derechos de representación activa y pasiva
- Responsabilidad internacional (Becerra, Povedano & Téllez, s/f: 62).

Así, la soberanía es el poder que tiene el Estado para autodeterminarse en sus asuntos internos y para defender su independencia e igualdad ante otros Estados igualmente soberanos. Dicho poder se entiende en dos sentidos: el interno y el internacional (Andrade 2003: 63).

En lo que respecta al sentido interno, la soberanía comprende la autodeterminación tanto en el ámbito político como en el económico y cultural. Sin embargo, estos se ven influidos por agentes externos a la voluntad del Estado. Un ejemplo de lo mencionado anteriormente es el factor cultural que es afectado con el avance de la tecnología y los medios de comunicación; la soberanía cultural se comienza a diluir con la difusión de los estereotipos o estilos de vida. En el ámbito internacional la soberanía se entiende como la independencia y la igualdad que se reconocen mutuamente los Estados, en la comunidad internacional como iguales, pero en la realidad no se puede comparar la influencia que ejercen los Estados Unidos con su poderío económico o militar con la de otros Estados a pesar de que se reconoce la igualdad. Andrade argumenta con respecto a los Estados subdesarrollados que:

Es fácil entender por qué el problema de soberanía es tan importante para el Estado subdesarrollado. Su condición, políticamente inferior, sujeta a las fuerzas que penetran en él o que lo presionan desde afuera, lo obligan como obligaban al antiguo Rey todavía no plenamente afianzado. La soberanía está disminuida, su poder es muy poco efectivo, su capacidad de decisión es mínima, su poder real es muy poco efectivo, su capacidad de decisión mínima, las presiones exteriores se le imponen con una fuerza tal que parecen superiores a sus propias posibilidades de autodeterminación; el FMI, por citar un ejemplo, constituye una fuerza real que determina poderosamente las políticas monetarias y económicas internas de los Estados como una unidad política precaria (2003: 439).

Por su parte, Dávalos argumenta con respecto a los acuerdos del libre comercio que ceden la soberanía Estado-nación, la gobernanza de los recursos naturales que abren el camino para su privatización, las estrategias de descentralización y autonomías que debilitan al Estado-nación y lo convierten en un cascarón vacío de soberanía contractual (2010: 285).

### 1.1.3 Estado y Educación

La escuela es una de las instituciones que cumple actualmente una de las tareas más importantes de la sociedad: educar a niños, jóvenes y adultos. Esto supone ser el instrumento básico que utiliza la comunidad, con la intervención más o menos directa del Estado, para proporcionar aquellos conocimientos, técnicas y elementos formativos que requerirá el individuo en el futuro (Ferrer 1995: 117). Esto es, para su desarrollo personal, para su posterior ingreso al mundo laboral y para vivir en un tipo de sociedad específico.

La educación como hoy la conocemos (pública, obligatoria y gratuita) se deriva del modelo prusiano, basado en castas y clases, que buscaba crear súbditos obedientes preparados para la guerra. Este modelo se copia en muchas nociones, como las calificaciones, los exámenes; el sistema de premios y castigos; los estudiantes son vistos como un número.<sup>1</sup> El modelo pronto llegó a todos los rincones del mundo, como se menciona en la película “La Educación Prohibida”:

[...] se expandió a nivel internacional, muchos países lo importaron con el discurso del acceso de la educación para todos izando la bandera de la igualdad cuando la esencia misma del modelo provenía del modelo despótico, buscando perpetuar los modelos elitistas y la división de clases. La escuela nace en un mundo positivista regido por una economía industrial. Por consiguiente se busca obtener los mayores resultados observados con el menor esfuerzo e inversión.<sup>2</sup>

A su vez, en el texto denominado *Estado y Educación: Una relación histórica* se argumenta que las relaciones del poder del Estado con la educación cobraron una mayor relevancia en los siglos XIX y XX, a partir de la revolución francesa de 1789, con la aparición del Estado liberal, primero sobre la base de la división de poderes y los derechos del hombre y del ciudadano, y después con la democracia, que desencadenaron cambios sustantivos en la relación del Estado con la educación. El Estado moderno aparece como una organización política nacida para garantizar los derechos del hombre, naturales, inalienables, imprescriptibles. Estos derechos,

---

<sup>1</sup> “La Educación Prohibida - Película Completa HD”. <https://www.youtube.com/watch?v=-1Y9OqSJKCc&t=31s> [Consulta: 25 de julio de 2018]

<sup>2</sup> “La Educación Prohibida - Película Completa HD”. <https://www.youtube.com/watch?v=-1Y9OqSJKCc&t=31s> [Consulta: 25 de julio de 2018]

denominados derechos de libertad o de defensa frente al Estado (libertad de imprenta, de conciencia, de culto, de expresión, etc.), constituyen un conjunto de libertades públicas que son, sin duda, parte importante de la esencia del Estado liberal.

Con la aparición del Estado de Bienestar se consolidó la educación como un derecho fundamental y también como un derecho social (sanidad, seguridad social y educación) que exige la enérgica intervención del Estado. Supuso la extensión de la educación a todas las clases sociales, implantándose una educación común para toda la población. Sin embargo, el derecho a la educación como derecho social o prestacional no se ha detenido en el umbral de las constituciones, también se ha internacionalizado, como los demás derechos sociales: la educación se ha incorporado al derecho público internacional (Puelles 1993).

Desde la conquista española del territorio mesoamericano la iglesia asumió la actividad educativa, como había hecho en la Europa medieval; las instituciones que se construyeron nacieron de la necesidad de formar nuevos sacerdotes y expandir la evangelización. No nacieron con el propósito de consolidar un sistema educativo formal sino exclusivamente de educar e instruir a las nuevas elites criollas (Castrejón 1986: 20-22). Sin embargo, las ideas de Rousseau que proponían una formación basada en la naturaleza humana influyeron en la educación en México en los criollos liberales e insurgentes.

Desde la promulgación de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917, se otorgó por primera vez rango constitucional al derecho que todo ciudadano mexicano tiene de recibir una educación laica, obligatoria y gratuita. Lo que es distintivo del Sistema Educativo Mexicano es su dependencia casi absoluta del Estado, lo que Aurora Loyo Brambila (2004) denomina “orientación estadocéntrica”, perspectiva que comparte Carlos Ornelas: “Hoy todos los países tienen sistemas de educación pública; en todos, los gobiernos son quienes canalizan recursos fiscales; en todos, las políticas gubernamentales tienen secuelas en el quehacer del sistema” (Ornelas 1995: 19).

En el capítulo II se aborda el surgimiento de la educación pública, gratuita y obligatoria del Estado Mexicano y las reformas que se han gestado en torno a ella.

## 1.2 El Estado-Nación frente a la globalización

El concepto globalización es un término que tiene relativamente poco tiempo. A finales de los años ochenta apenas se utilizaba en la academia y en el lenguaje cotidiano. Ha pasado de ningún lugar a estar casi en todas partes del planeta (Giddens 2000: 20).

Rodrigo Borja define la globalización como “la internacionalización e interdependencia de las economías nacionales en el marco de un planeta que tiende a ser una sola unidad económica y un solo mercado financiero, monetario, bursátil y comercial, que funciona las veinticuatro horas del día” (1997: 455). Por su parte, David Held señala que el término “denota la extensión y profundización de las instituciones y las relaciones sociales a través del espacio y el tiempo de manera que, por una parte, las actividades cotidianas son influenciadas cada vez en mayor medida por acontecimientos que ocurren del otro lado del mundo y, por la otra, las prácticas y las decisiones de grupos o comunidades específicas puede tener significativas repercusiones de alcance mundial” (1995: 20). La globalización ha traído consigo la instalación de un sistema interactivo que abarca todo el mundo, es un fenómeno mundial que está presente en la actualidad y que llega a todos los rincones del orbe, en ámbitos como la cultura, la educación, la tecnología, la economía y la política. Ante la pregunta de qué pasa con el Estado-nación frente a la globalización Eduardo Andrade menciona que:

La evolución de los fenómenos económicos y tecnológicos que caracterizan a la llamada globalización ha hecho más evidente que esta ha incidido en una disminución del poder del Estado-nación, pero solo en el ámbito de los Estados subdesarrollados o por lo menos son tales Estados lo que ven gravemente disminuida su capacidad de autodeterminarse frente a poderes y situaciones que rebasan de manera tal como aquella decrete en la medida en que esta se firme (2003: 329).

La mayoría de los países del mundo tienen como forma de gobierno la democracia y México no es la excepción. La democracia da por sentada la soberanía sin someterla a ningún cuestionamiento y asumiendo la plenitud de la capacidad del Estado nacional para conducir sus propios asuntos, sujeto sólo a los compromisos

que el mismo adquiriese pero siempre sometidos a su poder dentro del territorio que gobierna. Y no ha prestado mucha atención a los fenómenos externos al Estado (Attali 1999: 330). En la actualidad, los factores exteriores impactan en los Estados nacionales, sobre todo en los países subdesarrollados, las interconexiones globales están transformando la naturaleza y el papel del Estado nacional en el sistema mundial.

El Estado en una extensa red de fuerza, que de algún modo lo condiciona y maniatada de tal forma que sus principales funciones ya no pueden ser realizadas sin la cooperación internacional. Entre ellas, la regulación de la economía que se pretende que sea cada vez más menor y la defensa de los derechos humanos. La soberanía estatal queda así gravemente afectada (Attali 1999: 330).

La globalización también se manifiesta por el hecho de que sociedades y países enteros pueden resultar afectadas por decisiones que se toman en lugares que desconocen y por personas con quienes no tienen ni tendrán contacto alguno. Al ocuparse de la modernidad, Juan Ignacio Jiménez reconoce que la Ilustración no es la única forma de referirse a aquella, pues también se pueden considerar otras dimensiones y procesos, entre ellos los cambios en las instituciones o en las estructuras. En este sentido, los aspectos discursivos resultan prioritarios para su análisis, ante lo cual Peter Wagner argumenta que el cambio es más radical (más revolucionario y rápido) en las ideas que en las estructuras y que los cambios más estructurales sólo fueron experimentados por las personas hasta mucho más tarde (2012). Por su parte, Andrade argumenta que a medida que avanza la globalización se patentiza la tendencia a una más aguda desigualdad social en todo el mundo. Aproximadamente la mitad de los seres humanos que habitamos el planeta, esto es, unos 3000 millones, sobreviven con menos de dos dólares diarios; de ellos, 1200 millones ni siquiera reciben un dólar al día (2003: 366). Es necesario mencionar que pese a que existe un reconocimiento de igualdad entre los Estados-nación, la realidad es que unos Estados tienen más influencia que otros, como ocurre en los casos de Estados Unidos, Japón y Reino Unido, que tienen más influencia sobre los países del Tercer Mundo.

En el libro *La invención del Tercer Mundo Construcción y deconstrucción del desarrollo*, Escobar argumenta que:

Los conceptos “subdesarrollo” y “Tercer Mundo” no existían antes de 1945. Aparecieron como conceptos de trabajo dentro del proceso en el cual Occidente, y en formas distintas Oriente, se redefinió a sí mismo y al resto del mundo. A comienzos de los años cincuenta, la noción de tres mundos – naciones industrializadas libres, naciones comunistas industrializadas y naciones pobres no industrializadas que constituían el Primer, Segundo y Tercer Mundos respectivamente– estaba implantada con firmeza. Aún después de la desaparición del Segundo Mundo, las nociones de Primer y Tercer Mundo (y de Norte y Sur) siguen articulando un régimen de representación geopolítica (2007: 64).

Held identifica cinco desfasamientos o dislocamientos entre la capacidad del Estado para determinar por sí mismo su destino y las fuerzas externas que operan sobre las decisiones que toma y son los siguientes:

1. Derecho Internacional: Además de las normas surgidas de los tratados internacionales, en las cuales se obligan a los Estados soberanos y son los sujetos de dichas normas, están surgiendo regulaciones adicionales que pueden aplicarse ya no solamente sobre el Estado asignatario, sino sobre personas y organizaciones concretas que operan en territorio de los Estado-nación. Especialmente el Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha adquirido esta característica y constituye un marco jurídico más amplio y muchas veces superior al que emite cada Estado, con pretensiones de validez de mayor rango.
2. La internacionalización de la toma de decisiones políticas: Las normas y organizaciones de carácter internacional permiten a los dirigentes de determinadas instituciones delinear una política que debe ser aplicada a todo el mundo. Ello ocurre, por ejemplo, en los asuntos ecológicos, pero también y sobre todo en los financieros. El ejemplo más claro que se da en esta área es la acción del Fondo Monetario Internacional (FMI) que condiciona la entrega de recursos que necesitan esos países a la adopción de medidas como son: restrictivas del crédito al corte de los gastos públicos, a la reducción de los puestos de trabajo y de los sueldos en el gobierno, a la devaluación de la moneda y a la reducción de los subsidios destinados a los programas sociales y de bienestar. Esto origina graves problemas en los países en desarrollo, que pueden propiciar incluso disturbios populares. La aceptación de estas medidas por parte de los gobiernos es un reconocimiento de que la posibilidad de aplicar una política independiente y nacionalmente es mínimo. Ello, evidentemente, afecta la soberanía de los Estados.

3. La existencia de poderes económicos y de estructuras internacionales de seguridad: La hegemonía prácticamente que tiene Estados Unidos de América en materia militar le permite ejercer gran presión sobre otras naciones.
4. La identidad nacional y la globalización de la cultura: Esto deriva la existencia de un conjunto de imágenes, modas, pensamientos, patrones estéticos y valores que se difunden por todo el mundo a través de los medios de comunicación y se imponen mediante los procedimientos comerciales y de publicidad que uniforman el consumo para permitir una producción en escala globalizada en todo el mundo. La existencia de este conjunto de elementos culturales va penetrando y erosionando la identidad nacional.
5. La economía mundial: Existe un claro desfase entre la autoridad formal del Estado-nación y el alcance que tiene actualmente los sistemas de producción, distribución e intercambio, las cuales muchas veces limitan la capacidad y la efectividad de las autoridades políticas en el interior de los Estados. Existen dos aspectos de este proceso que tiene mayor incidencia: la internacionalización de la producción y de las transacciones financieras, todo lo cual se organiza por las empresas transnacionales (Held citado en Andrade 2003: 332-333).

En lo que respecta a la economía, Hans-Peter Martin y Harald Shumann mencionan que “ya no son los gobiernos democráticamente elegidos los que deciden la cuantía del gravamen, más bien son los dirigentes de las corrientes de capital y productos los que se establecen que contribución quieren hacer aun al sometimiento de los gastos” (Martin & Shumann 1998: 249). Las relaciones internacionales constituyen un factor determinante en los eventos nacionales dada la intensa interrelación de las actividades humanas por encima de las fronteras de los países. Los problemas nacionales no pueden ser resueltos a partir de acciones cuya dimensión se agote en el propio territorio; por eso es indispensable comprender y afrontar los problemas de la globalización a fin de que esa realidad impuesta desde afuera pueda ser manejada a favor de los intereses de cada país (Archibugi 2000: 17).

### **1.3 Modelos de desarrollo en México**

La educación en ningún momento se manifiesta aislada de las variables históricas, sociales, económicas, políticas, culturales e ideológicas como lo menciona Rafael Sánchez Vázquez: “es incuestionable que a través del proceso educativo se genera y constituye el conocimiento de práctica científica. Así como también se logra

conservar, fortalecer y desarrollar las prácticas sociales de un modo de ser y de vivir mediante manifestaciones” (2015: 662).

En México se han presentado diferentes modelos de desarrollo entre los que destacan los que a continuación se analizan.

### **1.3.1 Modelo de sustitución de importaciones**

El modelo de sustitución de importaciones (modelo de desarrollo hacia adentro), se inició en los gobiernos de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y Miguel Alemán Valdés (1946-1952) debido a los efectos de la Segunda Guerra Mundial y se implementó con el propósito de edificar un sector industrial para satisfacer las necesidades del mercado interno.

La política económica de este modelo se dirigió a eliminar el control extranjero y a impulsar al sector agrícola, para disminuir la vulnerabilidad externa a la que estaba sujeta la economía nacional (Villarreal 1995: 194-200).

En lo que respecta a la educación en México, se propuso una política nacional que tuvo su expresión en la doctrina y en las políticas educativas, por lo que reformó por segunda vez el artículo 3º y se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de diciembre de 1946, buscando dar continuidad a la industrialización. Se logró reducir el analfabetismo hasta el 50% mediante la cobertura de la educación en todos los sectores de la población.

### **1.3.2 Modelo de desarrollo estabilizador**

El modelo, que se puso en marcha bajo los gobiernos de Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), buscó modernizar la industria, aumentar la productividad y lograr la competitividad internacional incorporando tecnología.

En esta etapa es incuestionable la expansión del sistema educativo en México. La educación adquirió grandes dimensiones y comenzó a incorporar sectores sociales que estaban excluidos, el número de profesores y de escuelas se amplió

considerablemente. En 1980 se reformó por tercera vez el artículo 3º otorgándole soberanía a las universidades.

### **1.3.3 Modelo neoliberal**

El neoliberalismo se forja con las ideas de Friedrich August Von Hayek y Milton Friedman (máximo exponente de la escuela de Chicago), entre otros. La escuela de Chicago y la escuela de Stanford, cuyo pensador más conocido es Ronald Mckinnon, son los principales centros del modelo neoliberal, aunque existan algunas diferencias entre ellas. La tendencia de la escuela de Stanford es más pragmática y menos radical y tiene influencia en la ejecución de las políticas de los organismos internacionales (BM y FMI) (Talavera 1983: 139). El economista Dávalos argumenta que:

Fue la universidad norteamericana de Harvard quien diseñó las estrategias de transición al capitalismo en la Rusia pos-soviética. Milton Friedman, fundamentó la contrarrevolución monetarista al interior del claustro universitario de Chicago, y de esta universidad provendrían la mayoría de economistas neoliberales que asegurarían la transición al neoliberalismo y la privatización del Estado a nivel mundial. Las universidades otorgaron una cobertura de legitimidad al discurso de poder del neoliberalismo dándole una fachada de científica (2010: 261).

Tanto la teoría como la práctica del modelo neoliberal tiene un momento álgido a fines de la década de los sesenta, por la incapacidad de la teoría keynesiana de hacer frente a la crisis del sistema capitalista de esos años, y que hace aparecer el modelo neoliberal como solución (Talavera 1983: 140).

La muerte y el replanteamiento de la economía del desarrollo están ligadas sin duda a la defunción del nekeynesianismo y al ascenso del neoliberalismo en el mundo entero. Lo que está en juego son las reformas económicas draconianas introducidas durante los años ochenta en el Tercer Mundo bajo la presión del Fondo Monetario Internacional, en especial los controles monetarios, la privatización de las empresas y servicios públicos, la reducción de las importaciones y la apertura a mercados externos (Escobar 2007:105)

Dávalos y Escobar son dos autores que analizan la implementación del neoliberalismo en el Tercer Mundo. El primero hace énfasis en su aplicación en

América Latina por medio de grandes centros financieros; argumenta que “la larga noche neoliberal había llegado a América Latina de la mano del complejo institucional de la reforma estructural y de la mano del FMI, del Banco Mundial, del complejo institucional de la reforma estructural y de la complicidad de los sistemas políticos de la región” (Dávalos 2010: 670). Este modelo se ha puesto en marcha desde hace varias décadas y los gobiernos de los Estado han implementado políticas neoliberales, sin importar las consecuencias y las ideologías:

Desde la entrada del neoliberalismo se tiñó de los colores indelebles del modelo. Durante la democracia del ajuste, los sucesivos cambios de gobierno no alteraron un átomo el programa neoliberal. Todos los gobiernos, de una u otra forma, e independientemente de su color político, una vez electos y a pesar de sus discursos electorales fuertemente críticos con las políticas económicas vigentes, terminaban administrando el ajuste y la reforma neoliberal (Dávalos 2010: 670).

Por su parte, Escobar hace un análisis sobre el discurso del término *desarrollo* argumentando que fue necesario inventar el *subdesarrollo* para justificar los privilegios del primer mundo así como también justificar las intervenciones en los países menos avanzados. Los grandes centros financieros como el BM y el FMI fueron los promotores de las condiciones necesarias para producir en los países subdesarrollados sus rasgos característicos:

La institucionalización del desarrollo ocurrió en todos los niveles, desde los organismos internacionales y las agencias de planeación nacional del Tercer Mundo hasta las agencias locales de desarrollo, los comités de desarrollo comunitario, las agencias voluntarias privadas y los organismos no gubernamentales (2007: 88).

Aunque el término subdesarrollo fue usado por primera en el discurso de toma de posesión como presidente de los Estados Unidos el 20 de enero de 1949 por Harry Truman donde anunció al mundo entero su concepto de “trato justo” para hacer frente a los problemas de los países subdesarrollados (2007: 19) y lograr con ellos: altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento en la producción material, niveles de vida, y adopción

generalizada de la educación y los valores culturales modernos (Escobar 2007: 20). El discurso cobra mayor importancia con la entrada del neoliberalismo.

En nuestro país se comienza a hablar de neoliberalismo a partir del gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) (Méndez 1998). En 1982 se presentó en el México una fuerte crisis económica que afectó también al sistema educativo, en el que la cobertura había mejorado pero no la calidad.

En 1980 los teóricos del neoliberalismo argumentaban que los sistemas educativos en América Latina atravesaban una profunda crisis de eficiencia, eficacia y productividad, directamente relacionada con el crecimiento de la oferta educativa a mediados del siglo XX. Desde la aplicación del modelo neoliberal en México hasta la fecha se ha reformado en siete ocasiones el artículo 3º constitucional, en el que destacan la libertad de creencia, la educación como derecho humano, la consolidación de la educación básica (preescolar, primaria y la secundaria), la obligatoriedad de la educación media superior y la incorporación de la calidad.

En los discursos políticos sobre el tema de educación se introdujeron los conceptos de calidad y equidad. El sistema educativo inició una nueva etapa en su desarrollo así como en la formación inicial y en el fenómeno de la globalización, caracterizado por el libre comercio y el libre tránsito de capitales. El sistema actual exige a los sistemas educativos un aumento en la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes.

En el nuevo escenario mundial y en una economía mundial se requiere crecientemente de trabajadores diestros en el trabajo en equipo, creativos, competitivos, capaces de realizar tareas complejas, tecnológicamente sofisticadas y con manejo de una segunda lengua o más. La educación básica es el lugar donde muchas de estas destrezas tienen que desarrollarse en el grado necesario. Al respecto, María Becerra afirma que:

El pensamiento neoliberal sostiene que la crisis es la prueba más de la incapacidad del Estado para administrar las políticas educativas proponiendo revolucionar el sistema con la condición de abrirlo completamente al libre juego de las fuerzas productivas. No se trata de asignar más recursos al sector, sino de gastar mejor, no hace falta más profesores sino docentes mejor formados y capacitados, no hace falta más

alumnos sino alumnos más responsables y comprometidos con el estudio (Rojas 2014: 47).

Los tres instrumentos básicos sostenidos por los neoliberales para la nueva orientación del sistema educativo son: la calidad de la educación, la libertad de elección de centro docente y la autonomía institucional de las instituciones docentes.

### **1.3.4 El modelo neoliberal y su implementación en México**

El neoliberalismo es un término tan común como confuso. El sistema internacional que actualmente dirige al mundo se define por su tendencia a convertirse en un modelo político, económico y social que se fundamenta en una ideología neoliberal. David Harvey argumenta que el neoliberalismo es, ante todo, una teoría de prácticas político-económicas para las cuales la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre cambio de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo en un marco institucional caracterizado por los derechos de la propiedad privada fuerte, mercados libres y libertad de comercio (2007: 8).

Es neoliberalismo una teorización económica que combina ciertas prácticas políticas autoritarias, a las que consideran necesarias para liberar las capacidades individuales y potenciar las libertades empresariales, fortaleciendo un entorno institucional que asegura fuertes derechos de propiedad privada, libre comercio y mercados también libres de regulaciones, empujando al mismo tiempo una hostilidad enorme a toda forma de solidaridad social, hasta cambiar el balance del gobierno entre el uso de la coerción y la búsqueda del consenso, entre el poder del capital y el interés de los trabajadores y los movimientos populares, entre el poder Ejecutivo y el Judicial respecto al poder Legislativo, entre el ámbito de lo público y el de lo privado, ahogando las asimetrías de poder entre las corporaciones privadas y los individuos (Harvey citado en Álvarez 2011: 71)

El neoliberalismo no llegó de golpe, ni era un plan político perfectamente estructurado en sus detalles, pero fue planeado como respuesta frente a la caída de la rentabilidad del capital de los grandes países desarrollados y ante la pérdida del poder del sector más acaudalado (el financiero) (Álvarez 2011: 72). Los conceptos claves que rigen al modelo neoliberal son: abrir los mercados, desregular

lo establecido y privatizar, así como la supremacía del sector privado sobre el sector público.

Los principales referentes cronológicos del neoliberalismo abarcan diferentes épocas y puntos geográficos. Uno tuvo lugar en 1973 con el golpe militar de Augusto Pinochet en Chile, el segundo fue 1978 con el ascenso de Deng Xiaoping en China, con el que pasaría de ser una economía “cerrada” a una “abierta” y, por último, con la llegada de Margaret Thatcher al poder en Gran Bretaña en 1979.

El neoliberalismo mundial llegó al abrigo de la hegemonía cultural y el poder productivo, tecnológico, monetario, financiero y militar de Estados Unidos, además de sus vínculos con el predominio hegemónico de los intereses del capital financiero dentro del bloque dominante.

El camino hacia el cambio de modelo económico en los países latinoamericanos inició con el Plan Baker (1985), el Plan Brady (1989) y el Consenso de Washington (CW). Mediante el Plan Baker, conformado por un grupo seleccionado de 15 países deudores, se comprometía a proseguir con las medidas de ajuste de corto plazo promovidas por el FMI y a instrumentar políticas macroeconómicas de apertura y libre mercado, a cambio de recibir asistencia financiera por un monto de 47 mil millones de dólares por un periodo de tres años (Vázquez, Vázquez y Merino 2014: 34).

El Plan Baker y el Plan Brady lograron solventar la crisis de la deuda externa de los países en desarrollo, y el CW contenía diez medidas de transformación estructural. El neoliberalismo en México, al igual que en el resto del mundo, llegó desde arriba pero no de manera violenta como en el caso de Chile con Pinochet, no montado como mando para gobierno surgido de elecciones democráticas como en Inglaterra o en Estados. En México llegó como exigencia condicionada por los grupos financieros internacionales, frente a la necesidad urgente de resolver la crisis de la deuda externa en 1982.

Nacionalmente, nuestro referente para la llegada del neoliberalismo es la crisis de la deuda externa en 1982 bajo los gobiernos de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) y Carlos Salina de Gortari (1988-1994); al caer el precio internacional del petróleo y subir la tasa de interés de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED)

en Estados Unidos, el endeudamiento externo excesivo. Y para renegociar la deuda sin confrontarse con los bancos estadounidenses y japoneses, el gobierno mexicano comprometió la introducción de las reformas neoliberales a través de los llamados “programas de ajuste estructural” (Álvarez 2011: 77).

Alejandro Álvarez Béjar menciona que en México el neoliberalismo se impuso desde arriba al Estado por los organismos internacionales sumados a los Estados Unidos, y a su vez, el Estado mexicano se lo impuso a la sociedad como receta única de “austeridad inevitable” pasando de una economía cerrada a una abierta mediante la apertura comercial y financiera y así convertirse en un Estado adelgazado (Álvarez 2011: 77).

Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmado por Estados Unidos, Canadá y México en 1992 y puesto en vigor en 1994, cerró la primera generación de reformas y dio paso a un ciclo de profundización del cambio estructural iniciado en 1982. Con la implementación del neoliberalismo, el Estado va perdiendo presencia en la economía.

Cuando se adoptó el Estado de Bienestar al terminar la Segunda Guerra Mundial, se aprobaron políticas que responsabilizaron al Estado de la totalidad de la gestión social, dejando por fuera lo no estatal de las decisiones del desarrollo (López, 14 de mayo de 2007: 115). Sin embargo, con la entrada del modelo neoliberal se buscó minimizar la presencia del Estado y enfocarlo a ciertas funciones, en materia social.

#### **1.4 Organismos internacionales**

Los organismos internacionales (OI) constituyen uno de los signos de identidad más característicos de la sociedad internacional contemporánea. Nacidos de la voluntad soberana de los Estados, son creados mediante tratados que firman los Estados del mundo con ciertos fines, entre ellos la cooperación para erradicar problemas que enfrenta cada uno, se integran entre sí y buscan un objetivo determinado y pueden tener diferentes aristas (económicas, políticas, sociales, etc.).

Los OI son una expresión que se refiere a aquellas agencias que son creadas y sostenidas por diversos países, como respuesta a objetivos similares en un ámbito

regional o mundial (Maldonado 2000:2). Los problemas como la pobreza, la educación, la salud y el narcotráfico dejan de ser problemas locales y se convierten en problemas internacionales, los países comienzan a integrarse con la intención de poder resolver problemas en común, creando políticas públicas globales (Vázquez & Gonzáles 2015: 232).

Al finalizar la Primera Guerra Mundial, en 1919, se creó la Sociedad de Naciones, la primera organización internacional de vocación universal con objetivos generales, aunque de vida efímera; falsamente universal por la exclusión de los enemigos, el no ingreso de los Estados Unidos y la incorporación tardía de la Unión Soviética. No fue una organización eficaz; marcó el hito a partir del cual la sociedad internacional buscó formas más perfectas de institucionalizarse. Durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, las grandes potencias tomaron a su cargo la tarea de la reconstrucción que se concreta formalmente el 25 de junio de 1945 con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, una de las principales expresiones de la estructura que adoptan las relaciones internacionales en el siglo XX (Pinto 1983: 58). Y es a partir de 1945 donde los OI adquieren fuerte relevancia en la discusión mundial sobre las políticas económicas y sociales. Los grandes esfuerzos de los países por mantener el orden y la paz mundial se vieron reflejados en la integración regional (Vázquez & Gonzáles 2015: 232).

Con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945 se refuerza el universalismo facilitado por la presencia de las potencias del mundo y con la incorporación de nuevos Estados surgidos de la descolonización. La ONU estaba conformada por una Asamblea General, un Consejo de Seguridad, una Secretaría General, Tribunal Internacional de Justicia y otros consejos desde la conclusión de la Segunda Guerra Mundial. Después de su creación, se produjo una proliferación nunca antes vista de organismos internacionales regidas por el derecho internacional.

México forma parte de un sinfín de organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuya influencia es tal que podría decirse que no hay ámbito de la administración nacional en donde no tengan presencia. México tiene una larga

historia con estas tres instituciones y cobra una mayor importancia con la implementación del modelo neoliberal.

El Banco Mundial ofrece a los países en desarrollo préstamos con bajas tasas de intereses, créditos sin intereses y algunas donaciones para la gran variedad de propósitos que incluyen inversiones en educación, salud, administración pública, infraestructura, desarrollo del sector financiero y el sector privado, gestión ambiental y de recursos naturales, entre otros, a cambio de implementar ciertas medidas macroeconómicas. El comienzo propiamente hablando de las relaciones financieras de México con el Banco Mundial se remonta a 1949 durante la presidencia de Miguel Alemán: “la Comisión Federal de Electricidad recibió el primer préstamo del organismo internacional a México” (Urzúa 2007: 49).

La relación con el Banco Mundial ha ido evolucionando a la par que el propio banco, sus políticas y sus prioridades así como al momento histórico del país y el contexto internacional (Noriega 2010: 661). Dicha institución internacional pretende encarar los desafíos mundiales con medidas que procuran la globalización incluyente y sostenible, que supere la pobreza, propicie el crecimiento, cuidando el medio ambiente, y se otorguen oportunidades y esperanzas a las personas así como también proporciona una gran variedad de productos financieros y asistencia técnica, y ayuda a los países a enfrentar los retos mediante el intercambio de conocimientos de vanguardia y la aplicación de soluciones innovadoras.<sup>3</sup>

En el tema educativo, quizás el enfoque no haya cambiado desde los años setenta del siglo pasado, cuando ésta se veía como una inversión en capital humano como vía para alcanzar el desarrollo; éste era uno de los fines, junto a otros, que en nuestro sistema educativo resultaban del pacto social surgido de la revolución de 1910. Sin embargo, en las últimas décadas las cosas han cambiado como lo menciona Margarita Noriega:

La visión economicista se ha impuesto casi cómo la única: la prioridad es que el país logre una inserción ventajosa en el comercio internacional; el bienestar de la población, el desarrollo humano, la vida digna y justa no aparecen en ese horizonte. Los préstamos de los organismos internacionales están ligados

---

<sup>3</sup> Banco Mundial, 2018. <https://www.bancomundial.org/> [Consultado: 25 de julio de 2018]

a esas concepciones y éstas se han instrumentalizado, de manera sutil pero eficaz, vía los préstamos (2010: 661).

Es evidente la influencia del Banco Mundial en el sistema educativo por medio del financiamiento y se basa en suponer que “la inversión en favor de los pobres no es sólo correcta por razones humanitarias, sino que es una función bancaria excelente” (Maldonado 2000: 55). A continuación se muestran algunos préstamos que el BM le ha otorgado a México en el rubro de educación.

**Tabla 1: Proyectos con préstamos del Banco Mundial, 2000-2018, según fecha de aprobación**

Nombre del proyecto	Fechas de aprobación y cierre	Coste (millones de dólares)	Compromisos del Banco Mundial
Proyecto de Fortalecimiento de la Autonomía en la Gestión Escolar en México. ( P147185	24/10/2014-31/12/2018	350.00	No disponible
Proyecto de Reducción de la Desigualdad en la Oportunidad Educativa en México	24/10/2014-31/12/218 P149858	150.00	120
Tercer préstamo de política de desarrollo de educación secundaria superior	16/12/2013-30/08/2015 P147244	300.75	No disponible
Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo sobre la Educación Secundaria Superior	13/03/2012 P126297	300.75	No disponible
Gestión basada en la escuela (APL II) (P115347)	17/06/2010-30/06/2014	220.0	No disponible
Educación Compensatoria	P101369 25/03/2010	100.0	No disponible
México: calidad de la Educación	13/12/05-31/07/09	346.2	240
Desarrollo de la educación básica Fase III	1/12/04-31/12/07	500	300
Desarrollo de la educación básica Fase II	21/03/02-30/06/04	531.1	300

FUENTE: Elaboración propia con base en información de BM, 2018. <http://www.bancomundial.org/es/country/mexico/projects/all> [Consulta 10 de agosto de 2018].

Sin embargo, es necesario mencionar que el BM está al servicio de los objetivos del modelo neoliberal mediante préstamos otorgados a los países pobres, Arturo Escobar menciona que la “importancia del Banco Mundial en el Tercer mundo proviene en parte del propio volumen de préstamos, pero también se explica

bastante a través de una serie de prácticas” (2007: 297). El primer préstamo del BM a un país subdesarrollado fue concedido a Chile en 1938. Para los economistas de dicho organismo era una señal clara del largo camino que debería recorrer hasta el momento en que científicos sociales y representantes gubernamentales pudieran preparar una propuesta satisfactoria (2007: 152). Las deudas de los países latinoamericanos que tienen con los grandes grupos financieros actúan más como incendiario que como bomberos, en la medida en que contribuyen a crear o empeorar el problema de la deuda. Escobar argumenta al respecto que:

El impacto del Banco Mundial [...] sobrepasa los aspectos económicos. Esta institución debe considerarse como un agente del imperialismo cultural y económico al servicio de la elite global. El Banco Mundial, tal vez como ninguna otra institución, encarna el aparato del desarrollo. Ejerce el desarrollo con gran eficiencia, estableciendo multiplicidades en todos los rincones del Tercer Mundo, y desde ellos el discurso se extiende y renueva (2007: 284).

La mayoría de los préstamos que otorga el BM corresponde a proyectos sujetos a licitaciones internacionales, y es por medio de estos préstamos que el BM logra mantener la hegemonía intelectual y financiera en el desarrollo, así como también respondiendo a los intereses del capitalismo internacional en general y a la política exterior norteamericana en especial (EE.UU. controla cerca de 21 % del poder de votación, y los cinco primeros Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia y Japón—controlan cerca de 45 por ciento); estos países coadyuvan para preservar en el poder regímenes corruptos y antidemocráticos en todo el Tercer Mundo particularmente en Brasil, México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía, Colombia y Filipinas, quienes han sido los principales acreedores de préstamos (Escobar 2007: 280). Joseph Stiglitz argumenta al respecto que “las políticas de las instituciones económicas internacionales demasiado a menudo se ajustan en función de intereses comerciales y financieros industrializados avanzados” (2002:61). Las medidas recomendadas por los organismos internacionales pueden traer repercusiones negativas a los Estados. Sin embargo, “todos los gobiernos cumplían de manera indefectible las tareas que les asignaban el FMI y el Banco mundial y se disputaban el privilegio de ser los alumnos preferidos y cumplían con exceso las

tareas del ajuste macro fiscal, la reforma estructural, la desconexión territorial y la convergencia normativa (Dávalos 2010: 670). Lo argumentado anteriormente resulta crucial para analizar cómo los organismos internacionales por medio de ciertas medidas impactan al interior de un determinado Estado en las áreas más importantes. En cuanto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sus orígenes se remontan a la Primera Conferencia Interamericana de 1890, cuando se proponía la creación de una organización que tratara de hacer frente a los problemas y desafíos que se vivían en América Latina y el Caribe.

En 1959, el entonces presidente de Brasil, Juscelino Kubitschek, propuso la creación de una organización regional, que tuvo una aceptación entre los estados de Latinoamérica, que fundada de manera oficial en 1959 se convirtió en la más antigua y mayor institución de desarrollo regional del mundo así como primera en contar con políticas y herramientas de desarrollo económico y social. Por otra parte, el BID sería pionero en apoyo a programas sociales mediante el desarrollo de otras instituciones económicas, sociales, educativas.<sup>4</sup>

En el tema educativo el BID también ha mantenido su influencia en el desarrollo de México y ha otorgado préstamos al país para proyectos educativos. Sin embargo, su intervención ha sido menor con respecto al BM y al FMI pero comparte con ellos las estrategias y los supuestos que están detrás de los proyectos que impulsan. De igual manera, también compiten entre sí para desplegar su dominio en nuestro país y en función de los intereses financieros propios de la banca:

...desde la perspectiva del BID, México resulta un cliente importante no sólo por el tamaño de su deuda total con el Banco, sino además por la relevancia de los flujos financieros anuales asociados con el stock de deuda. A modo de ejemplo, entre el 2002 y el 2006, en promedio, el 15.2% de todas las operaciones de crédito aprobadas, el 17.7% de todos los desembolsos, y el 16.2% de todo el ingreso financiero percibido, fue generado por el portafolio de préstamos con México. Al cierre del 2005, el monto total acumulado de la cartera financiera de México con el BID ascendió a US\$7 900 millones, lo que representaba una sexta parte del portafolio del Fondo de Capital Ordinario del Banco a la fecha (Noriega 2010: 662).

---

<sup>4</sup> Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://www.casaasia.es/triangulacion/organiz/bid.pdf> [Consulta: 25 de julio de 2018].

A continuación se muestran algunos proyectos educativos con préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

**Tabla 2: Proyectos educativos con préstamos del BID**

Nombre del proyecto	Financiación	Fecha de aprobación
Empoderando padres para una educación inicial de calidad Número: ME-T1369	0.75	N/A
Proyecto de Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (ABCD) Número: ME-L1162	80.00	18/10/2017
Apoyo al Nuevo Modelo Pedagógico del CONAFE Número: ME-T1292	0.25	12/12/2015
Fortalecimiento de las Políticas de Evaluación Educativa en México Número: ME-T1280	0.42	13/11/2015
Proyecto de la Infraestructura Física Educativa (PIFE) Número: ME-L1171	350.00	05/08/2015
Mejora de la Calidad Educativa en Educación Inicial y Básica Número: ME-T1248	0.50	25/07/2014
Programa Escuelas Dignas (PED) Número: ME-L1086	350.00	11/01/2011
Empoderando padres para una educación inicial de calidad Número: ME-T1369	0.75	N/A
Programa de Educación Comunitaria-Fase II: Constructores de Equidad Número: ME-L1033	100.00	13/01/2010

Fuente: Noriega Chávez, Margarita (2010), *Comentario al artículo sistema educativo mexicano y organismos internacionales: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*, tomo VII, México: El Colegio de México, p. 664 y base de datos del BID 2018.

Las tres instituciones bancarias comparten como estrategias para el desarrollo las políticas focalizadas, es decir, concentran la asistencia hacia quienes menos tienen, así como la descentralización, la tendencia a la privatización, el impulso a la evaluación y el seguimiento y desarrollo de los sistemas de información, aunados a la rendición de cuentas (Noriega 2010: 665). Sin embargo los tres organismos responden al modelo imperante en la actualidad ya que, por su parte, el BM generó una serie de intervenciones sectoriales que tenía por objetivo desarmar al Estado y disciplinar a las sociedades. Estos proyectos tuvieron un soporte de legitimidad en los discursos de modernización del Estado (Dávalos 2010: 255). Aunque casi todas las actividades de los organismos mencionados con anterioridad tiene lugar hoy en el mundo subdesarrollado (y ciertamente todos sus préstamos), estos organismos excepcionalmente no están presididos por representantes de países desarrollados (Stiglitz 2002:60). El impacto de los OI puede ser inmenso, incluso en los países que no soliciten financiamiento.

#### **1.4.1 Evaluación educativa y pruebas estandarizadas**

La evaluación de los educados y de los estudiantes ha estado presente en los gremios profesionales desde tiempos remotos. No obstante, las pruebas estandarizadas de rendimiento académico a gran escala realizadas de manera sistemática y periódica son algo reciente. La corporación más grande dedicada a la evaluación fue el Educational Testing Service (ETS) que nació en 1948. Por su parte, la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA) es el organismo internacional más antiguo de evaluación educativa, creado en 1958 y establecido legalmente en 1967.

Hay dos proyectos que destacan por su importancia a nivel internacional. El primero fue la IEA (Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo), organismo pionero, y la primera área investigada fue la de las Matemáticas. En 1958 apareció el primer borrador del proyecto (Contreras, octubre de 2014). El primer estudio formal de la IEA se realizó en 1964 (12 países); luego en 1980-1981 elaboró su segundo estudio (20 países) y en 1995 un tercer estudio de matemáticas y ciencias (45 países, incluido México) (Vidal, junio 2009: 7). El segundo fue la

implementación del Programa Nacional de Progreso Educativo (National Assessment of Educational Progress, NAEP) de los Estados Unidos; el primer estudio nacional fue realizado en 1969.

En México antes de 1980 no había evaluación educativa. Cada profesor en todo el país evaluaba a sus estudiantes y comunicaba sus calificaciones pero no se contaba con instrumentos estandarizados de uso generalizado para evaluar el desempeño de grandes poblaciones estudiantiles. Como escasos antecedentes en 1972 se creó en la Secretaría de Educación Pública (SEP) la Dirección General de Evaluación (DGE) (Subsecretaría de Planeación y Coordinación Dirección General de Evaluación 2002: 1), que comenzó a realizar algunas evaluaciones aunque más con el propósito de acreditación y certificación de estudios. Se puede afirmar que antes de los años ochenta, la evaluación en México era una página en blanco.

A partir de esa década y la subsecuente, la evaluación educativa comenzó a tomar forma y a consolidarse como parte fundamental del sistema educativo nacional (Vidal, junio de 2009: 9). A continuación mencionan algunos de los programas más relevantes relacionados con la evaluación de la educación.

- En 1989 la DGE de la SEP dio inicio a la elaboración del Instrumento para el Diagnóstico de Alumnos de Nuevo Ingreso a la Educación Secundaria (IDANIS) y comenzó a proporcionar datos a las autoridades educativas de varias entidades del país de los niveles de desempeño de los aspirantes a ingresar a la educación secundaria.
- A mediados de los años noventa, México aceptó participar por primera vez en la prueba internacional de matemáticas y ciencias organizada por el IEA (la llamada prueba TIMSS); sin embargo, cuando los resultados estaban a punto de ser publicados México retiró los resultados nacionales del reporte final.
- En 1998 la DGE de la SEP lanzó el programa de las pruebas denominadas Estándares Nacionales; estos fueron los primeros instrumentos diseñados para evaluar la educación nacional con muestras representativas. Con estos instrumentos, que después fueron denominados Pruebas

Nacionales, se dio inicio a la evaluación del sistema educativo. En 2004, las Pruebas Nacionales fueron transferidas al INEE y posteriormente eliminadas al establecerse el gran programa de evaluación del sistema educativo nacional: el de los Exámenes de Calidad y el Logro Educativos (EXCALE).

- Hacia finales de los años noventa, la OCDE implementó la prueba PISA para los países miembros en la que México forma parte hasta la fecha.
- En agosto de 2002 se creó, por decreto presidencial, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) dedicado fundamentalmente a la evaluación del sistema educativo nacional. Por ello, el INEE ha desarrollado el grupo de instrumentos como el ya mencionado EXCALE.
- Finalmente a principios de 2006 la SEP decidió lanzar el proyecto de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE); este es un instrumento de aplicación masiva dirigido a todos los estudiantes de educación básica y a los jóvenes que cursan el último grado de la educación media superior (EMS).
- El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) desarrolló el Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) a partir del ciclo escolar 2014-2015 en coordinación con la SEP, lo que dio paso a la sustitución de la prueba ENLACE excepto para educación media superior para los alumnos del último grado (Vidal, junio de 2009: 11-13).

En las últimas décadas se ha creado diversos instrumentos de aplicación masiva que miden el rendimiento de los estudiantes a nivel nacional e internacional siendo algunos ejemplos ENLACE, EXCALE, PLANEA y PISA, todos ellos diferentes. Con respecto a la casi nula información con que se contaba en los años ochenta, en la actualidad parece abrumar a diversos actores inmersos en el sistema educativo. En la tabla 3 se hace un breve resumen comparativo de los diferentes instrumentos que se ha venido realizando.

**Tabla 3: Resumen comparativo de instrumentos**

	<b>PISA</b>	<b>EXCALE</b>	<b>ENLACE</b>	<b>PLANEA</b>
<b>Ámbito</b>	Internacional	Nacional	Nacional	Nacional
<b>Diseño y aplicación</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico(OCDE)	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, (INEE)	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, (INEE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP)
<b>Periodicidad y tipo de reactivo</b>	Cada tres años, respuesta construida	Cada cuatro años , respuesta construida	Cada año y opción múltiple	ELSEN cada 4 años y el ELCE y EDC cada año de opción múltiple
<b>Cobertura</b>	Muestral	Muestral	Censal	Censal y muestra
<b>Aplicación</b>	Matricial, no permite obtener resultados individuales	Matricial, no permite obtener resultados individuales	Uniforme, permite obtener resultados individuales	Evaluar sujetos y al Sistema Educativo
<b>Población Evaluada</b>	Jóvenes de 15 años de edad	Se aplica rotando cada año grados 3º a 6º primaria y 1º a 3º de secundaria y asignaturas (español, matemáticas y ciencias).	De 3º a 6º de primaria, 1º a 3º de secundaria, y último grado de Educación Media Superior	De 3º, 4º y 6º de primaria, 3º secundaria, y último grado de Educación Media Superior
<b>Objetivo</b>	Mide las habilidades para la vida en matemáticas, lectura y ciencias, independientemente de si fueron adquiridas o no en el trayecto escolar.	Mide el logro académico a nivel sistémico.	Permite un diagnóstico del trabajo escolar por cada alumno evaluado en las materias instrumentales básicas.	La evaluación de competencias de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas, así como de habilidades relacionadas con la convivencia escolar.
<b>Resultados</b>	Genera resultados por entidad federativa y modalidad educativa, para ello, México solicita una sobremuestra.	Genera resultados por entidad federativa y modalidad educativa.	Genera resultados nacionales por alumno y escuela.	Informar sobre el estado de la educación en términos de logro así como informar para la mejora de los procesos escolares y enseñanza

Fuente: Diferencias de enlace y otras pruebas, Secretaría de Educación Pública. [http://www.enlace.sep.gob.mx/content/ba/pages/preguntas\\_frecuentes/tabla\\_comparativa.html](http://www.enlace.sep.gob.mx/content/ba/pages/preguntas_frecuentes/tabla_comparativa.html) [Consulta: 10 de octubre de 2017].

### 1.4.2 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La OCDE se fundó el 30 de septiembre de 1961.<sup>5</sup> Es un organismo de cooperación internacional y un foro único en donde los que forman parte se reúnen para trabajar juntos y hacer frente a los problemas económicos, políticos, sociales y de gobernanza relacionados con la globalización. Actualmente está compuesto por 35 estados y tiene como objetivo general coordinar políticas económicas y sociales. La sede de la OCDE se encuentra en París, Francia.

En su página oficial se menciona que es un organismo que ayuda a los gobiernos a promover la prosperidad y combatir la pobreza a través del crecimiento económico, la estabilidad financiera, el comercio, la inversión y el estímulo empresarial.

En determinados periodos los representantes de los 35 estados miembros se reúnen para intercambiar ideas e información con el objetivo de maximizar su crecimiento económico y colaborar con el desarrollo de cada país, así como de los estados no miembros.

Durante más de 40 años el organismo ha sido considerado como una de las mayores fuentes de información estadística, económica y social. Sus bases de datos abarcan:

- Informes nacionales
- Indicadores económicos
- Indicadores de comercio
- Indicadores de empleo
- Indicadores de educación
- Indicadores de migración

---

<sup>5</sup> En 1948 se creó la Organización para la Cooperación Económica Europea (OCEE) con el propósito de dirigir el Plan Marshall financiado por Estados Unidos para reconstruir un continente devastado por la guerra. Al hacer que los gobiernos reconocieran la interdependencia de sus economías, se preparó el terreno para una nueva era de cooperación que habría de cambiar la faz de Europa. Alentados por su éxito y por la perspectiva de trasladar su trabajo a un escenario mundial, Canadá y Estados Unidos se unieron a los miembros de la OCEE al suscribir la nueva Convención de la OCDE el 14 de diciembre de 1960. La OCDE nació oficialmente el 30 de septiembre de 1961, cuando la Convención entró en vigor. En la OCEE ya había miembros incluidos, mismos que integran actualmente la OCDE y cada día se integra más países. OCDE, *Mejores políticas para una vida mejor*, <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/historia-ocde.htm> [consulta: 27 de septiembre de 2017].

- Indicadores de energía y
- Indicadores de medio ambiente

Los miembros de la OCDE son: Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Dinamarca, Islandia, Noruega, Turquía, España, Portugal, Francia, Irlanda, Bélgica, Alemania, Grecia, Suecia, Suiza, Austria, Países Bajos, Luxemburgo, Italia, Japón, Finlandia, Australia, Nueva Zelanda, México, República Checa, Hungría, Polonia, Corea del Sur, Eslovaquia, Chile, Eslovenia, Israel, Estonia y Letonia. La Comisión Europea participa en el trabajo de la OCDE.

En 1948 se creó la Organización para la Cooperación Económica Europea (OCEE) con el propósito de dirigir el Plan Marshall financiado por Estados Unidos y Canadá para reconstruir un continente devastado por la guerra. Al hacer que los gobiernos reconocieran la interdependencia de sus economías, se preparó el escenario para una nueva ola de cooperación en Europa. Canadá y Estados Unidos se unieron como miembros a la OCEE al suscribirse la nueva Convención de la OCDE el 14 de diciembre de 1960. La OCDE nació oficialmente el 30 de septiembre de 1961.

La OCDE nació de la OCEE y tiene su origen en Europa después de la Segunda Guerra Mundial debido a los efectos originados por la Primera Guerra Mundial. Los líderes políticos se percataron de que la mejor manera de asegurar la paz duradera era fomentar la cooperación entre varios países y la reconstrucción, en vez de castigar a los países vencidos por la guerra.

Después de la creación de la OCDE, otros países se fueron incorporando, comenzando con Japón que se adhirió como miembro en 1964. En la actualidad la OCDE es un organismo internacional, conformado por 35 países que se reúnen periódicamente para identificar problemas para así estudiarlos, analizarlos y promover políticas para darles solución. La OCDE congrega a más de 39 países que representan el 80 por ciento del comercio mundial y las inversiones, por lo que juega un papel relevante para abordar los retos que enfrenta la economía mundial.

Desde su fundación su misión es ayudar a los gobiernos a alcanzar un crecimiento sostenible de sus economías y su fuerza laboral, y aumentar los niveles de vida de

sus habitantes, manteniendo al mismo tiempo la estabilidad financiera para así contribuir al desarrollo de la economía mundial.

La globalización ha conducido el trabajo de la OCDE al análisis de las políticas de sus países miembros y no miembros para establecer políticas comunes. En la actualidad la OCDE mantiene relaciones de cooperación con más de 70 países.

En la tabla 4 se concentran los países que integran la OCDE por orden de ingreso y fecha.

**Tabla 4: Países que integran la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos**

PAISES Y FECHA DE INGRESO		PAISES Y FECHA DE INGRESO	
1. Canadá	(10 de abril de 1961)	19. Luxemburgo	(7 de diciembre de 1961)
2. Estados Unidos	(12 de abril de 1961)	20. Italia	(29 de marzo de 1962)
3. Reino Unido	(2 de mayo de 1961)	21. Japón	(28 de abril de 1964)
4. Dinamarca	(30 de mayo de 1961)	22. Finlandia	(28 de enero de 1969)
5. Islandia	(5 de junio de 1961)	23. Australia	(7 de junio de 1971)
6. Noruega	(4 de julio 1961)	24. Nueva Zelanda	(29 de mayo de 1973)
7. Turquía	(2 de agosto de 1961)	25. México	(18 de mayo de 1994)
8. España	(3 de agosto de 1961)	26. República Checa	(21 de diciembre de 1995)
9. Portugal	(4 de agosto de 1961)	27. Hungría	(7 de mayo de 1996)
10. Francia	(7 de agosto de 1961)	28. Polonia	(22 de noviembre de 1996)
11. Irlanda	(17 de agosto de 1961)	29. Corea del Sur	(12 de diciembre de 1996)
12. Bélgica	(13 de septiembre de 1961)	30. Eslovaquia	(14 de diciembre de 2000)
13. Alemania	(27 de septiembre de 1961)	31. Chile	(7 de mayo de 2010)
14. Grecia	(27 de septiembre de 1961)	32. Eslovenia	(21 de julio de 2010)
15. Suecia	(28 de septiembre de 1961)	33. Israel	(7 de septiembre de 2010)
16. Suiza	(28 de septiembre de 1961)	34. Estonia	(9 de diciembre de 2010)
17. Austria	(29 de septiembre de 1961)	35. Letonia	(1 de diciembre de 2016)
18. Países bajos	(13 de noviembre de 1961)		

Fuente: List of OECDE member countries-Ratification of the Convention on the OECD, 11 de mayo de 2010.

La OCDE es, por un lado, un foro cuyos miembros trabajan conjuntamente para enfrentar los desafíos económicos y sociales de la globalización. La organización proporciona un espacio donde los países pueden intercambiar experiencias políticas, buscar soluciones a problemas comunes y coordinar políticas locales e internacionales.

Pero también es un foro donde la presión que ejercen entre sí los países miembros puede actuar como un incentivo poderoso para mejorar las políticas e implementar leyes flexibles. En la página oficial de la OCDE se informa que:

La [OCDE] ayuda a los gobiernos a fomentar la prosperidad y a luchar contra la pobreza a través del desarrollo económico, la estabilidad financiera, el comercio, la inversión, la tecnología, la innovación y la cooperación para el desarrollo. Esto está ayudando a asegurar que el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente se realicen conjuntamente. Otros propósitos incluyen la creación de empleo, la igualdad social, la transparencia y la efectividad en la gobernación.<sup>6</sup>

La organización ha creado una serie de herramientas e instrumentos novedosos para medir, evaluar e informar sobre los equilibrios, sinergias e impactos de reformas en materia educativa, económica, social y medioambiental (Morales, 27 de mayo de 2015). Ha impulsado una serie de iniciativas para que el estigma del club de los países ricos, como también se le conoce a la OCDE, se transforme en una organización de desarrollo de políticas públicas en diferentes áreas.

Desde la fundación de la OCDE hasta la fecha su objetivo central ha ido cambiando. En la actualidad es un gran actor político que tiene la capacidad de influir en determinados países del orbe: el organismo es promotor de la doctrina económica neoliberal.

### **1.4.3 Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA)**

El programa PISA (Programme for International Student Assessment) es un proyecto de la OCDE que tiene como objetivo principal evaluar la formación de los alumnos

---

<sup>6</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Más información sobre la OCDE*. <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/masinformacionsobrelaocde.htm> [Consulta: 03 de octubre de 2017]

que están a punto de concluir su educación obligatoria, entre los 15 años de edad, es decir, una población que se encuentra a punto de iniciar la post-secundaria o que está a punto de integrarse a la vida laboral.

El programa ofrece abundante información que permite a los países que forman parte de la OCDE, así como a aquellos que no forman parte pero que se someten a dicha evaluación, adoptar decisiones y políticas públicas necesarias para mejorar los niveles educativos.

PISA se concentra en la evaluación de tres áreas muy bien definidas:

1. Competencia lectora
2. Competencia matemática y
3. Competencia científica

La evaluación se centra en los dominios de los procesos, el entendimiento de los conceptos y la habilidad de actuar o funcionar en varias situaciones dentro de cada dominio.<sup>7</sup> El programa PISA se centra en medir las capacidades de los jóvenes para usar sus destrezas para enfrentar situaciones que se les presentarán en la vida adulta y que requerirán de dichas habilidades.<sup>8</sup> PISA, a comparación de otras pruebas, no fue diseñado para evaluar el aprendizaje de los contenidos fijados en las escuelas ni tampoco para evaluar el desempeño de los profesores.

El programa PISA fue desarrollado entre 1997 y 1999, se aplicó por primera vez en el año 2000 con 28 países miembros de la OCDE y cuatro países no miembros, dando un total de 32 países. En el 2000, un grupo adicional de 11 países no miembros (Albania, Argentina, Bulgaria, Chile, Hong Kong-China, Indonesia, Israel, FYR Macedonia, Perú, Rumania y Tailandia) se incorporó a la ampliación del estudio mediante una segunda aplicación de las evaluaciones, en lo que se denomina como PISA *plus*, dando un total de 43 países (OCDE 2002: 15). En la siguiente tabla se puede observar los países que participaron en la primera prueba de PISA.

---

<sup>7</sup> OCDE, *El Programa PISA de la OCDE que es y para qué sirve*. El Programa PISA de la OCDE qué es y para qué sirve. <https://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf> [Consulta: 04 de octubre de 2017]

<sup>8</sup> Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. <http://www.inee.edu.mx/index.php/136-proyectos-y-servicios/pisa/1959-quees-pisa> [consulta: 05 de octubre de 2017]

**Tabla 5: Países participantes en PISA 2000 y PISA plus 2002**

2000 PAISES DE LA OCDE		PAÍSES NO MIEMBROS DE LA OCDE PARTICIPANTES EN PISA 2000	PAÍSES DONDE LA EVALUACIÓN SE COMPLETARÁ EN EL 2000
1. Alemania	18. Japón	29. Brasil	33. Albania
2. Australia	19. Luxemburgo	30. Federación Rusa	34. Argentina
3. Austria	20. México	31. Letonia	35. Bulgaria
4. Bélgica	22. Nueva Zelanda	32. Liechtenstein	36. Chile
5. Canadá	22. Noruega		37. Regional de Hong Kong
6. Corea	23. Polonia		38. Indonesia
7. Dinamarca	24. Portugal		39. Israel
8. España	25. Suecia		40. FYR Macedonia
9. Estados Unidos	26. Suiza		41. Perú
10. Finlandia	27. Reino Unido		42. Rumania
11. Francia	28. República Checa		43. Tailandia
12. Grecia			
13. Holanda			
14. Hungría			
15. Islandia			
16. Irlanda			
17. Italia			

Fuente: Vidal, Rafael & Díaz, María Antonieta (diciembre de 2004), "Resultados de las pruebas PISA 2000 y 2003 en México", *Habilidades para la vida en estudiantes de 15 años, México*, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, p.27.

Los estudios de PISA se aplican cada tres años. En cada evaluación se estudian los rendimientos de los estudiantes de 15 años en las tres áreas de competencia ya señalados, se aplican las tres pruebas. Sin embargo, una recibe una atención más profunda que el resto. El primer estudio de PISA que se realizó en el 2000 tuvo como competencia principal la comprensión lectora. PISA 2003 tuvo como competencia principal el área de matemáticas y, por último PISA 2006, las ciencias. En el 2009 se centró de nuevo en la competencia lectora para iniciar un nuevo ciclo.

En lo que respecta a la muestra que utiliza PISA, en el 2000 se evaluó a cerca de 17 millones de jóvenes de 15 años inscritos en las escuelas de los 32 países participantes inicialmente. PISA en 2000 estudió la capacidad de los jóvenes para emplear su conocimiento y aptitudes con el fin de enfrentar los retos de la vida, el énfasis del estudio se centró en el dominio de los procesos, la comprensión de

conceptos y la capacidad de desenvolverse en diversas situaciones en cada área (OCDE 2002: 16).

En el examen se utilizan tanto reactivos de opción múltiple como preguntas que requieran que los alumnos construyan sus propias respuestas, los estudiantes que realizan la evaluación tienen un tiempo de dos horas y solamente se necesitan papel y lápiz para dicha prueba, en el día de la prueba no todos los alumnos tienen la misma prueba sobre la mesa. Además de los cuadernillos, se aplicaron dos instrumentos, uno dirigido a los alumnos y a los directores de las escuelas, con una duración de treinta minutos (OCDE 2002: 16).

Cabe mencionar que PISA evalúa el sistema educativo mexicano y el de otros países miembros así como los que no pertenecen a la OCDE, lo que permite comparar los resultados con otras naciones.

En el 2000 se evaluaron tres áreas o dominios: lectura, matemáticas y ciencias, con un énfasis mayor en lectura. La evaluación se realizó mediante pruebas escritas. Hubo nueve versiones de cuadernillos en la que se integraron un total de 208 reactivos en 17 módulos. Los reactivos fueron de opción múltiple y de respuesta continua, como se puede observar en la tabla 6.

**Tabla 6: Distribución de módulos y reactivos por dominio PISA 2000**

Dominio	Número de módulos	Número de reactivos	Porcentaje de reactivos
<b>Lectura</b>	<b>9</b>	<b>141</b>	<b>67.8</b>
Matemáticas	4	32	15.4
Ciencias	4	35	16.8
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>208</b>	<b>100</b>

Fuente: Vidal, Rafael & Díaz, María Antonieta (diciembre de 2004), "Resultados de las pruebas PISA 2000 y 2003 en México", *Habilidades para la vida en estudiantes de 15 años*, México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, p. 28.

Para facilitar la interpretación de los puntajes asignados a los estudiantes, PISA ha definido cinco niveles de competencia que se expresan en una escala que va de

200 a 800 puntos, con un puntaje promedio de 500 puntos y una desviación estándar de 100 puntos, mismas que se pueden observar en la siguiente tabla.

**Tabla 7: Descripción de los niveles de competencia o desempeño en lectura (PISA 2000)**

Nivel	Puntaje	Características (Lectura)
5	Más de 625 puntos	Los estudiantes que dominan el Nivel 5, son capaces de completar reactivos de lectura sofisticados, tales como los relacionados con el manejo de información difícil de encontrar en textos con los que no están familiarizados; mostrar una comprensión detallada de dichos textos e inferir qué información del texto es relevante para el reactivo; ser capaces de evaluar críticamente y establecer hipótesis, recurrir a conocimiento especializado e incluir conceptos que puedan ser contrarios a las expectativas.
4	entre 553 y 625 puntos	Son capaces de responder reactivos de lectura difíciles, tales como ubicar información anidada, interpretar significados a partir de sutilezas de lenguaje y evaluar críticamente un texto
3	entre 481 y 552 puntos	Son capaces de manipular reactivos de lectura de complejidad moderada, tales como ubicar fragmentos múltiples de información, vincular distintas partes de un texto y relacionarlo con conocimientos familiares cotidianos
2	entre 408 y 480 puntos	Son capaces de responder reactivos básicos de lectura, tales como ubicar información directa, realizar inferencias sencillas de distintos tipos, determinar lo que significa una parte bien definida de un texto y emplear cierto nivel de conocimientos externos para comprenderla
1	entre 335 y 407 puntos o menos de 335 puntos	Los estudiantes que dominan este nivel son capaces de realizar sólo los reactivos de lectura menos complejos que se han desarrollado para PISA, como ubicar un fragmento de información, identificar el tema principal de un texto o establecer una conexión sencilla con el conocimiento cotidiano. Los estudiantes cuyo desempeño se sitúa por debajo de los 335 puntos son incapaces de realizar el tipo de lectura más básico que PISA busca medir. Es no significa que no tengan aptitudes para lectura. De hecho, la mayoría de estos estudiantes puede probablemente leer en el sentido técnico de la palabra.

Fuente: Vidal, Rafael & Díaz, María Antonieta (diciembre de 2004), "Resultados de las pruebas PISA 2000 y 2003 en México", *Habilidades para la vida en estudiantes de 15 años, México*, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pp.29-30.

El desempeño en aptitud para las matemáticas en PISA 2000 se calificó con base en una sola escala como en el caso de la aptitud para lectura, se construyó con un puntaje promedio de 500 puntos y una desviación estándar de 100 puntos.

Tanto en las áreas de matemáticas como de ciencias no hay niveles de rendimiento, en lectura solamente hubo tres graduaciones de habilidades (máximo, medio y mínimo) en un nivel único.

La descripción de la aptitud para matemáticas mide la capacidad de los estudiantes para reconocer e interpretar problemas matemáticos encontrados en su mundo, traducir estos problemas a un contexto matemático, utilizar los conocimientos y procedimientos matemáticos para resolver los problemas dentro de su contexto matemático, interpretar los resultados en términos del problema original, reflexionar sobre los métodos aplicados y formular y comunicar los resultados (OCDE 2002: 77)

Los criterios que definen el nivel de dificultad de los reactivos comprenden:

1. La cantidad y complejidad de los pasos de cálculo o procedimiento implicados en la resolución de las tareas: Los reactivos abarcan desde problemas de un solo paso que piden a los alumnos recordar y producir hechos matemáticos básicos o realizar cálculos sencillos, hasta problemas de varios pasos que requieren conocimientos matemáticos avanzados y destrezas complejas en la toma de decisiones.
2. El requerimiento de concertar e integrar materiales: Las tareas más sencillas requieren típicamente que los estudiantes apliquen una representación única a cada elemento de información. Las tareas más complicadas piden a los alumnos que interconecten e integren más de un elemento de información, utilizando representaciones diferentes y conocimientos matemáticos.
3. El requerimiento de representar e interpretar el material y de reflexionar sobre las situaciones y los métodos: Abarca desde el reconocimiento y la utilización de una fórmula familiar para la formulación, traducción o creación de un modelo apropiado dentro de un contexto no familiar hasta la utilización de la reflexión, argumentación y generalización. (OCDE 2002: 77)

PISA elaboró una escala de aptitud para la lectura que resume el desempeño de los alumnos a través de varios aspectos de la aptitud lectura, con una puntuación promedio de 500 puntos. Para facilitar la interpretación de los resultados emitidos

se dividió en cinco niveles de dominio en el que cada uno tiene una serie de cualidades que tienen los estudiantes.

En la tabla 8 se describen de manera detallada los niveles de competencia que evaluó PISA en el 2000 en el área de matemática; ya que si bien PISA se centró en particular en el área de lectura consideró de manera relevante las dos áreas (matemáticas y ciencias).

**Tabla 8: Descripción de los niveles de competencia o desempeño en matemáticas (PISA 2000)**

Nivel	Puntaje	Características (Matemáticas)
1	Máximo (750 puntos)	Los estudiantes normalmente toman una postura activa y creativa en su acercamiento a los problemas matemáticos. Así, interpretar y formular problemas en términos de matemáticas, son capaces de manejar la información más compleja y negociar una serie de pasos de procesamiento. Los estudiantes en este nivel identifican y aplican conocimientos y herramientas relevantes (a menudo en el contexto de un problema con el que no están familiarizados), emplean la perspicacia para identificar maneras adecuadas de encontrar una solución y muestran otros procesos cognoscitivos de alto nivel tales como la generalización, el renacimiento y la argumentación para explicar y comunicar resultados.
2	Medio (570 puntos)	Los estudiantes son normalmente capaces de interpretar, vincular e integrar distintas representaciones de un problema o diferentes fragmentos de información; de manipular y emplear un modelo dado, que a menudo involucra el uso de álgebra u otras representaciones simbólicas; y verificar y revisar proposiciones o modelos dados. Los estudiantes normalmente trabajan con estrategias, modelos o posiciones dadas (como mediante el reconocimiento y la extrapolación de un patrón) y seleccionar y aplicar el conocimiento matemático necesario para resolver un problema que puede requerir de un número pequeño de pasos de procesamiento.
3	Mínimo (380 puntos)	Los estudiantes son normalmente capaces de completar solamente un paso de procesamiento que consiste en la reproducción de elementos matemáticos básicos, o en aplicar habilidades simples de cálculo. Los estudiantes normalmente reconocen la información a partir del material diagramático o de texto que es familiar y directo y en el cual se proporciona la formulación matemática o ésta es claramente aparente. Cualquier interpretación o razonamiento generalmente involucra el reconocimiento de un solo elemento familiar en un problema.

Fuente: Vidal, Rafael & Díaz, María Antonieta (diciembre de 2004), "Resultados de las pruebas PISA 2000 y 2003 en México", *Habilidades para la vida en estudiantes de 15 años*, México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, p 32.

Para la aptitud en ciencia, PISA midió en el 2000 la capacidad de los alumnos para utilizar el conocimiento científico (comprensión de los conceptos científicos), para reconocer cuestiones científicas y para identificar lo relacionado con las investigaciones científicas (comprensión de la naturaleza de la investigación científica), para relacionar datos científicos con hallazgos y conclusiones (uso de la evidencia científica) y para comunicar estos aspectos de la ciencia (Vidal & Díaz 2004: 33).

Los criterios que definen el nivel de dificultad de las tareas de ciencias comprenden:

- La complejidad de los conceptos utilizados
- La cantidad de datos proporcionados
- La cadena de razonamiento requerido y
- La precisión utilizada en la comunicación

**Tabla 9: Descripción de los niveles de competencia o desempeño en ciencias (PISA 2000)**

Nivel	Puntaje	Características (Ciencias)
1	Máximo (690 puntos)	Los estudiantes son generalmente capaces de crear o utilizar modelos conceptuales sencillos para realizar predicciones o proporcionar explicaciones; analizar investigaciones científicas relacionadas con, por ejemplo, el diseño experimental o la identificación de una idea puesta a prueba; relacionar los datos como evidencia para evaluar puntos de vista alternativos o perspectivas diferentes; comunicar argumentos o descripciones científicas en detalle y con precisión.
2	Medio (550 puntos)	Los alumnos son normalmente capaces de utilizar conceptos científicos para realizar predicciones o proporcionar explicaciones, reconocer preguntas que pueden ser contestadas mediante la investigación científica o identificar detalles de lo que ocurre en una investigación científica y seleccionar información relevante de datos o cadenas de razonamiento enfrentados al elaborar o evaluar conclusiones.
3	Mínimo (400 puntos)	Los alumnos son capaces de recordar conocimiento factual científico de tipo sencillo (es decir, nombres, hechos, terminología, reglas simples) y de utilizar el conocimiento científico común al elaborar o evaluar conclusiones.

Fuente: Vidal, Rafael & Díaz, María Antonieta (diciembre de 2004), "Resultados de las pruebas PISA 2000 y 2003 en México", *Habilidades para la vida en estudiantes de 15 años*, México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, p.33.

En el 2003 se realizó el segundo ciclo de evaluación de PISA. El número de países se incrementó (29 países miembros y 11 no miembros). PISA 2003 se centró en la competencia de matemáticas. En este ciclo, las áreas de evaluación fueron cuatro:

1. Lectura
2. Matemáticas
3. Ciencias
4. Solución de problemas

PISA introdujo en el 2003 el área de solución de problemas como un aspecto nuevo y complementario en la evaluación, con el objetivo de ir más allá de las evaluaciones convencionales. Esta nueva área fue experimental y no estaba prevista para las siguientes evaluaciones. De acuerdo con PISA 2003, la definición del dominio de solución de problemas es:

[...] una capacidad individual para usar procesos cognitivos que permitan enfrentar y resolver situaciones disciplinarias reales, en donde el patrón de solución no sea inmediatamente obvio y en donde las áreas curriculares o dominios de formación puedan aplicarse ampliamente y no solo en las áreas de matemáticas, ciencia y lectura (Vidal & Díaz 2004:35).

Los tipos de habilidades de razonamiento para realizar actividades asociadas al dominio de problemas fueron cuatro:

1. Razonamiento analítico
2. Razonamiento cuantitativo
3. Razonamiento analógico
4. Razonamiento combinatorio.

A diferencia de PISA 2000, en PISA 2003 se utilizaron trece versiones de cuadernillos que comprendieron un total de 172 reactivos integrados en 13 módulos. La distribución de módulos y reactivos por área o dominio de evaluación, la duración de la aplicación de las pruebas fue de dos horas.

Para facilitar las interpretaciones PISA ha definido niveles de competencia que se expresa en una escala que va de 2000 a 8000 puntos, con un puntaje promedio de 500 (Vidal & Díaz 2004: 36).

**Tabla 10: Distribución de módulos y reactivos por dominios (PISA 2003)**

Dominio	Número de módulos	Número de reactivos	Porcentaje de reactivos
<b>Matemáticas</b>	<b>7</b>	<b>86</b>	<b>50.0</b>
Lectura	2	32	11.0
Ciencias	2	35	18.6
Solución de problemas	2	19	20.4
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>172</b>	<b>100</b>

Fuente: Vidal, Rafael & Díaz, María Antonieta (diciembre de 2004), "Resultados de las pruebas PISA 2000 y 2003 en México", *Habilidades para la vida en estudiantes de 15 años*, México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, p. 36.

Se hizo énfasis en el área de matemáticas con un número de 86 reactivos, lo que equivalía a 50% de los reactivos totales. En el programa OCDE/PISA definen a la competencia matemática como

La aptitud de un individuo para identificar y comprender el papel que desempeñan las matemáticas en el mundo, alcanzar razonamientos bien fundados y utilizar y participar en las matemáticas en función de las necesidades de su vida como ciudadano constructivo, comprometido y reflexivo (OCDE 2003: 26).

Para describir el área de matemáticas PISA distinguió tres elementos, así como se definió los niveles para esta competencia que se pueden observar en la tabla 10.

1. Las situaciones o contextos en que se sitúan los problemas;
2. El contenido matemático del que hay que valerse para resolver los problemas, organizado según ciertas ideas principales; y, sobre todo,
3. Las competencias que deben activarse para vincular el mundo real en el que se generan los problemas con las matemáticas, y, por tanto, para resolver los problemas.

En la evaluación se establecieron seis niveles con sus respectivos puntajes, que se pueden observar en la tabla 11.

**Tabla 11: Niveles de competencia o desempeño en matemáticas (PISA 2003)**

NIVEL	PUNTAJE
6	Más de 669.3 puntos
5	De 606.99 a 669.3
4	De 544.68 a 606.99
3	De 482.38 a 544.68
2	De 420.07 a 482.38
1	De 357.77 a 420.07
Debajo del nivel 1	Menos de 357. 77

Fuente: Vidal, Rafael & Díaz, María Antonieta (diciembre de 2004), "Resultados de las pruebas PISA 2000 y 2003 en México", *Habilidades para la vida en estudiantes de 15 años*, México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En la siguiente tabla se resumen las habilidades para matemáticas en PISA 2003 y los puntos que le corresponden a cada nivel de la evaluación.

**Tabla 12: Descripción de los niveles de competencia o desempeño en matemáticas (PISA 2003)**

Nivel	Puntaje	Características (Matemáticas)
6	Más de 669.3 puntos	Los estudiantes son capaces de conceptualizar, generalizar y utilizar información basada en sus investigaciones y en la modelación de situaciones de problemas complejos. Pueden relacionar diferentes fuentes de información y representaciones, y traducirlas entre ellas de manera reflexible. Son capaces de demostrar pensamientos y razonamiento matemático avanzado.
5	De 606.99 a 669.3	Los estudiantes pueden desarrollar y trabajar con modelos de situaciones complejas; identificar límites y especificar suposiciones. Pueden seleccionar, comparar y evaluar estrategias apropiadas de solución de problemas para abordar problemas complejos relacionados con estos modelos.
4	De 544.68 a 606.99	Los estudiantes son capaces de trabajar efectivamente con modelos explícitos para situaciones complejas concretas que pueden implicar limitaciones o demandarles la realización de suposiciones. Pueden seleccionar e integrar diferentes representaciones, incluyendo símbolos y asociándolos directamente a situaciones del mundo real.
3	De 482.38 a 544.68	Los estudiantes son capaces de ejecutar procedimientos descritos claramente, incluyendo aquellos que requieren decisiones esenciales. Pueden seleccionar y aplicar estrategias simples de solución de problemas.
2	De 420.07 a 482.38	Los estudiantes pueden interpretar y reconocer situaciones en contextos que requieren únicamente de inferencias directas. Pueden extraer información relevante de una sola fuente y hacer uso de un solo tipo de representación.
1	De 357.77 a 420.07	Los estudiantes son capaces de contestar preguntas que impliquen contextos familiares donde toda la información relevante está presente y las preguntas están claramente definidas.
Por debajo del nivel 1	Menos de 357.77	Los estudiantes no son capaces de realizar las tareas de matemáticas más elementales.

Fuente: Vidal, Rafael & Díaz, María Antonieta (diciembre de 2004), "Resultados de las pruebas PISA 2000 y 2003 en México", *Habilidades para la vida en estudiantes de 15 años*, México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En el 2003 se usaron los mismos niveles de competencia para las áreas de lectura y ciencias a excepción de la competencia de solución de problemas que a continuación se describe.

**Tabla 13: Descripción de los niveles de competencia o desempeño en solución de problemas (PISA 2003)**

Nivel	Características (Solución de problemas)
3 (más de 529 puntos)	Los estudiantes no sólo analizan una situación y toman decisiones, también analizan las relaciones que subyace al problema y las relacionan con la solución. Los estudiantes emplean una aproximación sistemática, construyen sus propias representaciones que les permitan resolver el problema y verificar su solución haya satisfecho todos los requerimientos del problema.
2 (de 499 a 592 puntos)	Los estudiantes usan procesos analíticos y de razonamiento para resolver problemas que requieren habilidades de toma de decisiones. Son capaces de aplicar diferentes tipos de razonamientos (inductivo, deductivo en relación con causa y efecto, o razonamiento combinatorio que implica la comparación sistemática de todas las posibles variaciones en situaciones bien descritas).
1 (de 405 a 499 puntos)	Los estudiantes resuelven problemas con una sola fuente de datos que contenga información discreta y bien definida. Entienden la naturaleza de un problema y consistentemente localizan y recuerdan información...
Por debajo del nivel 1 (menos de 405 puntos)	Los estudiantes malinterpretan consistentemente los problemas o fallan en la aplicación de los procesos necesarios para caracterizar los aspectos importantes o para representar los problemas.

Fuente: Vidal, Rafael & Díaz, María Antonieta (diciembre de 2004), "Resultados de las pruebas PISA 2000 y 2003 en México", *Habilidades para la vida en estudiantes de 15 años*, México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En la tabla 14 se resumen las tres áreas de evaluación de PISA 2003 con sus respectivas descripciones.

**Tabla 14: Resumen de las áreas de evaluación de PISA 2003**

Área de evaluación	Matemáticas	Ciencias	Lectura
<b>Definición y características</b>	La capacidad para identificar y comprender el papel que desempeñan las matemáticas en el mundo actual, emitir juicios bien fundamentados, utilizar las matemáticas y comprometerse con ellas de manera que puedan satisfacer las necesidades de la vida del individuo como ciudadano constructivo, comprometido y reflexivo.	La capacidad para utilizar conocimientos científicos, identificar cuestiones científicas y extraer conclusiones basándose en las pruebas para ayudarse a comprender y a tomar decisiones sobre el mundo natural y los cambios que ha sufrido debido a la actividad humana.	La capacidad para comprender, utilizar y analizar textos escritos para conseguir los objetivos, desarrollar el conocimiento y el potencial y para participar en la sociedad.
<b>Contenido</b>	Las áreas de contenidos matemático y sus conceptos se agrupan en 4 grupos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad</li> <li>• Espacio y forma</li> <li>• Cambio y relaciones</li> <li>• Incertidumbre</li> </ul>	Áreas de conocimientos y conceptos científicos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biodiversidad</li> <li>• Las fuerzas y el movimiento</li> <li>• Cambios fisiológicos</li> </ul>	La forma de los materiales de lectura: Materiales continuos, entre los que se incluyen distintos tipos de prosa como narraciones, exposiciones, argumentación y textos discontinuos.
<b>Procesos</b>	Los grupos de competencia definen las habilidades necesarias para las matemáticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reproducción (operación de matemáticas sencillas)</li> <li>• Conexión (conectar ideas para resolver problemas sencillos)</li> <li>• Reflexión (pensamiento matemático de mayor amplitud).</li> </ul>	La capacidad de usar el conocimiento y la comprensión científica para adquirir, interpretar y utilizar las pruebas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir, explicar y predecir fenómenos científicos.</li> <li>• Comprender las investigaciones científicas</li> <li>• Interpretar pruebas y conclusiones científicas</li> </ul>	Tipo de tarea o proceso de lectura: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperar información</li> <li>• Interpretar textos</li> <li>• Reflexionar sobre los textos y evaluarlos</li> </ul> (PISA se centra en la lectura para aprender a leer, por lo que no se evalúan las habilidades más elementales de lectura de los alumnos.
<b>Situación</b>	Estos son los tipos de situaciones ordenadas por orden de cercanía: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personales</li> <li>• De ambiente escolar y laboral</li> <li>• De la comunidad local o más amplia</li> <li>• científicas</li> </ul>	El contexto de la ciencia, centrándose en sus usos relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La vida y la salud</li> <li>• La tierra y el entorno</li> <li>• La tecnología</li> </ul>	El propósito con el que fue elaborado el texto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Privado (Carta personal)</li> <li>• Público (Doc. oficial)</li> <li>• Profesional (un informe)</li> <li>• Educativa (lecturas relacionadas con el colegio)</li> </ul>

Fuente: Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, Informe PISA 2003, Aprender para el mundo del mañana, OCDE.

En PISA 2006 el área prioritaria fue la competencia científica. El término conocimiento científico en PISA 2006 se entiende el conocimiento del mundo natural a través de las principales disciplinas científicas, esto es, la física, la química, la biología, las ciencias de la tierra y del espacio y las tecnologías de base científica. Por su parte, el conocimiento acerca de la ciencia hace referencia al conocimiento de los medios (investigación científica) y las metas (explicaciones científicas) de la ciencia (PISA 2006: 22).

El término de competencia científica (ciencias) que utiliza el programa PISA lo define como:

La capacidad de emplear el conocimiento científico para identificar problemas, adquirir nuevos conocimientos, explicar fenómenos científicos y extraer conclusiones basadas en pruebas sobre cuestiones relacionadas con la ciencia. Además, comporta la comprensión de los rasgos característicos de la ciencia, entendida como un método del conocimiento y la investigación humanos (OECD 2006).

En PISA 2006 se aplicó un total de 108 preguntas, organizadas en trece formas de cuadernillos de prueba. Cada estudiante contestó un solo cuadernillo en dos horas de trabajo. Además de la prueba, cada estudiante respondió un cuestionario relativo a aspectos socioeconómicos de su familia, otro sobre sus actitudes hacia la ciencia y algunas preguntas relativas a la enseñanza de la ciencia en su escuela. En la tabla 14 se describen de manera sintetizada los niveles de competencia en ciencias.

**Tabla 15: Descripción de los niveles de competencia o desempeño en ciencias (PISA 2006)**

Nivel	Puntaje	Características (ciencias)
6	707.9	Los estudiantes pueden, de manera consistente, identificar, explicar y aplicar conocimientos científicos y conocimientos sobre la ciencia en una variedad de situaciones complejas de la vida. Son capaces de justificar sus decisiones utilizando evidencia proveniente de diversas fuentes de información y de explicaciones.
5	633.3	Los estudiantes pueden identificar los componentes científicos de muchas situaciones complejas de la vida y aplicar conceptos científicos como también conocimiento sobre la ciencia a estas situaciones, y comparar, seleccionar y evaluar evidencia científica apropiada para responder a situaciones de vida.
4	558.7	Los estudiantes pueden enfrentar exitosamente situaciones y problemas que puedan involucrar fenómenos explícitos y que les exigen hacer inferencias acerca del rol de la ciencia o la tecnología.
3	484.1	Los estudiantes pueden identificar problemas científicos claramente descritos en una variedad de contextos. Pueden seleccionar hechos y conocimientos para explicar fenómenos y aplicar modelos simples o estrategias de investigación.
2	409.5	Los estudiantes poseen el conocimiento científico adecuado para dar explicaciones posibles en contextos habituales o para establecer conclusiones basadas en investigaciones simples.
1	334.9	Los estudiantes tienen un conocimiento científico limitado que sólo pueden aplicar a pocas situaciones que les resulten muy habituales.

Fuente: OCDE, PISA 2006 Marco de Evaluación, Conocimientos y habilidades en Ciencia, Matemáticas y Lectura. 2006.

Los resultados de PISA 2003, 2006 y 2009 conforman un ciclo y son referencia para las evaluaciones y resultados de PISA 2012, 2015 y 2018 que conforman el segundo ciclo. A continuación se inicia el capítulo dos donde se abordan los antecedentes de otras reformas en materia de educación.

## CAPÍTULO II:

### CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE OTRAS REFORMAS

En este capítulo se abordan los antecedentes de otras reformas educativas antes de la del año 2013, así como los contextos nacionales e internacionales que propiciaron cada reforma hasta concluir con la del año 2013 bajo el gobierno federal encabezado por Enrique Peña Nieto. Su finalidad es comprender cómo los contextos nacionales e internacionales influyen en las reformas así como por evolución, por cumplimiento parcial de algunos de sus propósitos, por el paso del tiempo o por cuestiones coyunturales.

#### **2.1 Contexto nacional e internacional en la educación de México**

Cada etapa educativa o reforma al artículo 3º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917 ha correspondido estrictamente al modelo económico y político que se ha impuesto en el país, obedeciendo siempre a los cambios nacionales sobre todo a las primeras reformas y a los cambios internacionales, después de la Segunda Guerra Mundial y con la entrada del neoliberalismo.

Muchos países del orbe, entre ellos México, vivieron aislados del contexto internacional hasta la Segunda Guerra Mundial, por lo que aplicaban políticas internas que obedecían a su contexto. Sin embargo, después de 1940 comienza el auge de las organizaciones internacionales como la ONU y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Luego de los acuerdos internacionales, la suscripción de apoyos económicos y préstamos, las políticas educativas ya no sólo responden a los contextos nacionales sino a los internacionales.

Desde la redacción del artículo 3º constitucional hasta 1940, la mayoría de la población vivía en el campo, y por tal motivo recibía una educación que respondía al contexto mexicano. Los programas, las materias giraban en torno al trabajo y a las necesidades de los hombres de las zonas rurales. En los años 40, durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) se comenzó a registrar cambios en

la educación que obedecían a circunstancias internacionales y al modelo de desarrollo (sustitución de importaciones).

En México, al mismo tiempo que las ciudades comenzaron a crecer aceleradamente pasaba lo mismo con las inversiones en la industria, el comercio, las comunicaciones y el transporte. Durante el gobierno de Miguel Alemán Valdés se estrecharon alianzas con los inversionistas extranjeros y los planes educativos y los programas se fueron adecuando a las necesidades de los inversionistas extranjeros. Resulta indispensable conocer los antecedentes de las reformas al artículo 3º constitucional para analizar su evolución hasta la actualidad.

## **2.2 Antecedentes de otras reformas**

En México antes de la redacción del Artículo 3º constitución, específicamente en el siglo XIX la actividad educativa en México se desarrollaba siguiendo dos corrientes diferentes: por un lado, los conservadores que representan a los intereses más reaccionarios y sectarios. Éstos eran partidarios de gobiernos centralistas y se inclinaban por establecer como forma de gobierno la monarquía. Asimismo, se preocupaban por mantener una educación dogmática y elitista.

Por el otro lado, los liberales, que representan a la posición más progresista de la sociedad mexicana, se inclinaban por gobiernos republicanos y federalistas. Además lucharon por una educación laica, positivista y popular, y con su triunfo la educación se orientó definitivamente bajo el signo del laicismo. La educación elemental pública tenía un carácter de obligatoria, gratuita y laica (Sánchez 1998: 82).

La redacción del artículo 3º fue aprobada por 99 votos contra 58, en el pleno de la Asamblea Constituyente:

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente. La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa. Ni ministro de algún culto,

podrán establecer o dirigir escuela de instrucción primaria (XLVL Legislatura de la Cámara de Diputados 1967: 211).

Después de la creación de artículo 3º en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 hasta la fecha el artículo se ha reformado en diez ocasiones y cada cambio corresponde a su respectivo contexto.

- 1ª Reforma DOF 13-12-1934
- 2ª Reforma DOF 30-12-1946
- 3ª Reforma DOF 09-06-1980
- 4ª Reforma DOF 28-01-1992
- 5ª Reforma DOF 05-03-1993
- 6ª Reforma DOF 12-11-2002
- 7ª Reforma DOF 10-06-2011
- 8ª Reforma DOF 09-02-2012
- 9ª Reforma DOF 26-02-2013**
- 10ª Reforma DOF 29-01-2016

Para entender las transformaciones y el desarrollo de la educación básica es necesario mirar al pasado y al futuro para comprender mejor la época en la que nos encontramos. A continuación se hace un breve recuento de las reformas al artículo 3º y las reformas después de la implementación del modelo neoliberal.

### **2.2.1 La primera reforma del artículo 3º de la Constitución de 1917**

La primera reforma al artículo 3º fue en los años treinta. La Gran Depresión de 1929 ya había hecho sus estragos en la débil y dependiente economía mexicana. La primera modificación al artículo tercero se produjo el 13 de diciembre de 1934.

En el contexto internacional en los años treinta el antecedente obligado es la crisis de 1929, una de las mayores jamás conocida que estalló el 24 de octubre de dicho año. La bolsa de valores de Wall Street sufrió una caída en sus precios lo que provocó la ruina de muchos inversionistas que tuvieron que cerrar y trajo como

consecuencia inmediata el paro de millones de ciudadanos que se quedaron sin empleo.

Pero el problema de la crisis no se quedó en Nueva York (Estados Unidos) sino se trasladó a casi todos los países del mundo. Afectó tanto a los países desarrollados como a los que estaban en vías de desarrollo (López 2009: 1), entre ellos México. En tal escenario de crisis política, social y económica el general Lázaro Cárdenas asumió la presidencia en 1934.

En el contexto nacional en 1930, el Producto Interno Bruto (PIB) había descendido un 12.5% y sólo hasta cinco años después volvió a los niveles de 1928, el valor de las exportaciones bajó en un tercio respecto de las de 1929, y las importaciones se redujeron hasta ser inferiores a las de comienzos del siglo (Sánchez 1998: 109). En México el ingreso y la inversión pública disminuyeron, y el peso se devaluó.

El sexenio de Cárdenas comprende una época política y económicamente crítica, tanto para las economías capitalistas dependientes como para las dominantes. La depresión económica mundial comenzó en octubre de 1929, y produjo consecuencias en toda la década de los treinta. Por su parte, el cardenismo fue una época de intensa agitación social, en el campo y la ciudad, en los campesinos, burgueses y militares; pero también una época en que el capital privado y público adquirió gran dinamismo (Ianni 1977: 16-17).

Además, bajo el gobierno de Cárdenas se transformó el Partido Nacional Revolucionario (PNR) en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), lo cual reforzó las bases sociales y políticas del gobierno, en el marco de una política de compromiso de clases y desarrollo capitalista dirigida desde el Poder Ejecutivo. Durante el gobierno de Cárdenas se produjo un fenómeno importante: al mismo tiempo que se empleó un lenguaje revolucionario e incluso socializante, se desarrolló una práctica esencialmente capitalista.

En este contexto la educación pasó a funcionar según los principios de los ideales revolucionarios, en la concepción gubernamental de ciudadanía y en la necesidad de armonizar e integrar los grupos y clases sociales (Ianni 1977). En materia educativa prevalecía el principio de que sólo el Estado Federación, los Estados y

los Municipios impartirían educación. Aun así, hubo otra modificación al 3º constitucional:

Artículo 3º. La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud una concepción racional y exacta del universo y de la vida social (H. Congreso de la Unión 13 de diciembre de 1934: 2).

Tena Ramírez menciona lo siguiente:

La primera reforma contenía dos temas. [El primero] se refería a las nuevas características ideológicas que la reforma imponía a la educación, así como la vigilancia de la impartida por los particulares en ciertos grados. El segundo tema miraba el papel asignado a la Federación y a los Estados en la función educativa y en el que se ocupaba la fracción XXV del artículo 73 (1975: 418).

### **2.2.2 La segunda reforma del artículo 3º de la Constitución de 1917**

La segunda reforma se le atribuye al secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet. La reforma educativa de 1946 abrió las puertas a la iniciativa privada toda vez que representó un duro golpe a la Reforma de 1934, ya que su principal preocupación estribó en terminar con todo tipo de antagonismo de clases sociales (López 2009: 125).

La segunda reforma se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el día 30 de diciembre de 1946, y modificó casi totalmente el contenido del artículo 3º. Se dio un giro a la parte ideológica de la reforma pasada, al suprimirse la educación socialista. Se estableció que la educación impartida por el Estado tendería al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, fomentando el amor a la patria, la conciencia de la solidaridad internacional, la independencia y la justicia (Melgar 1994: 225-226). Esta reforma conservó el sentido laico, pero se reforzó el concepto al afirmar la libertad de creencias garantizada en el artículo 24, y el criterio que orientaría la educación impartida por el Estado se mantendría ajeno a cualquier doctrina religiosa.

Otro punto que se integró en la reforma fue que el proceso educativo sería democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura

jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo (López 2009: 126).

A partir de la toma de posesión del presidente de la República Mexicana, general Manuel Ávila Camacho, el país adoptó una concepción del desarrollo de la sociedad mexicana. Durante su gobierno y el de Miguel Alemán Valdés se logró la consolidación de la iniciativa privada (Sánchez 1998: 127) y dio inicio el modelo de sustitución de importaciones bajo el marco de la expansión del sistema capitalista en el ámbito mundial, proceso en el que interviene de manera determinante la política de desarrollo. Fernando Carmona argumenta lo siguiente con respecto a los intereses que favorecía el presidente en turno cuando se propuso la reforma educativa de 1946:

El Presidente Manuel Ávila Camacho desde que asume el poder: ciframos nuestra seguridad de expansión económica, decía en diciembre de 1940, principalmente en las energías vitales de la iniciativa privada, de ahí en adelante echa raíces la subordinación de la política económica a los intereses privados dominantes, nacionales y extranjeros (Aguilar & Alonso 1979: 236-237).

Cabe mencionar que una de las causas que dividían interiormente a México era la educación socialista, la cual había perdido apoyo a pesar de que entrañaba que más personas tuvieran acceso a ella ampliando la cobertura. Durante el sexenio de Ávila Camacho, la tarea más urgente fue lograr la unidad, por lo que se expidió la *Ley Orgánica de Educación Pública*. Tena Ramírez comenta que:

El 23 de enero de 1942, se publicó la Ley Orgánica de Educación Pública, reglamentaria de los artículos tercero, 31 fracción 1, 73 fracciones X y XXV, y 123 fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley de 1942, reglamentaba los preceptos constitucionales que entonces estaban en vigor. Con el tiempo, algunos de estos preceptos se han modificado, sin que la ley se ajuste a sus modificaciones, pues desde su expedición no ha sido objeto de reforma alguna. Con el artículo tercero Constitucional modificó en la mayor parte de su texto en el año 46, esto es, con posterioridad a la Ley del 42 (1975: 424).

El 30 de diciembre de 1946 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma sobre el artículo 3º Constitucional:

La educación que imparta el Estado-Federación, Estados, Municipios, tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los perjuicios. Además:

a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo... (H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, 30 de diciembre de 1946: 2).

En el sexenio de 1946-1952, el gobierno prefirió realizar tareas prácticas con la gran ambición de utilizar la educación para empujar al desarrollo económico, además de que tuvo interés en trabajar con la UNESCO y en propagar sus finalidades (Vázquez 1975: 233-234).

El gobierno de Ruiz Cortines (1952-1954) fue turbulento. A pesar de que el presupuesto de educación se multiplicó enormemente, la devaluación, la expansión del país y el aumento de sueldos a maestros y burócratas redujeron el rendimiento de los recursos invertidos. Este sexenio tuvo interés por expandir la educación en la provincia, tanto rural y urbana, como primaria elemental y superior (Vázquez 1975: 234-235).

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964) se redactó y aplicó el Plan de Once Años. Jaime Torres Bodet, nuevamente secretario de Educación Pública, se encargó de multiplicar las escuelas y la preparación masiva de los profesores. Entre 1958 y 1964 se construyeron en total 23,284 nuevas aulas, cifra muy considerable en comparación de los años anteriores. Sobresalió el decreto del 12 de febrero de 1959, que creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). La medida significaba la coronación del viejo deseo mexicano de inculcar uniformemente las mentes infantiles con la religión de la patria para lograr la ansiada unidad nacional (Vázquez 1975: 234-235).

En el desarrollo de la educación básica en México se advierten varias etapas que corresponden a diferentes periodos de nuestro desarrollo histórico, y cada una de

ellas participa de las características económicas, sociales y políticas de dichas etapas.

A lo largo de los años nuestra sociedad mantuvo su evolución y transformación. Muchas de estas transformaciones requirieron de la adecuación de nuestras normas jurídicas para imprimir nuevos impulsos al desarrollo social.

La Segunda Guerra Mundial había terminado en 1945, pero casi de inmediato comenzó la Guerra Fría que fue un enfrentamiento entre dos modelos de desarrollo político y económico, planteados como antagónicos y excluyentes en el mundo: el capitalismo y el socialismo, liderados por Estados Unidos y la URSS, respectivamente.

México, por su parte, se integró como miembro a la UNESCO el día 4 de noviembre de 1946.

### **2.2.3 La tercera reforma del artículo 3º de la constitución de 1917**

A partir de la década de los setenta la política educativa comenzó una nueva etapa reformista, que se acentuó en el último decenio del siglo XX, cuando se aceleró una serie de transformaciones en todos los ámbitos de la vida nacional y en un mundo globalizado en el que la educación, la ciencia y los nuevos sistemas de información y comunicación tienen un papel central. No obstante, en la educación esencial la reforma propuesta no modificó absolutamente nada, excepto lo relacionado con la autonomía de la universidad.

La tercera reforma al artículo 3º fue publicada el 9 de junio de 1980 bajo el gobierno de José López Portillo (1976-1982), se adicionó una fracción que garantizaba constitucionalmente la autonomía universitaria y quedó establecida de la siguiente manera:

- I. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizará sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y libre examen y discusión de ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso,

promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto de personal académico como del administrativo, se normarán por el Apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere (H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados, 6 de noviembre de 1980: 2).

Antes de la reforma en 1978 las autoridades educativas calculaban que existían seis millones de adultos de analfabetos y 13 millones sin terminar la primaria. Ante ese panorama el gobierno federal puso en marcha el Programa Nacional de Educación a Grupos Marginados y en 1981 elaboró el Programa Nacional de Alfabetización y creó el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) (Álvarez 1994: 18)

#### **2.2.4 Las reformas educativas en el modelo neoliberal**

En México, en respuesta a los cambios sociales y a una situación política-económica mundial, hacia finales de la década de los ochenta se comenzó a observar un discurso político sobre la educación donde se introdujeron los temas de calidad y equidad.

El fenómeno de la globalización, caracterizado por el libre comercio y el libre tránsito de capitales y de información, exige de los sistemas educativos un aumento en la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, fortaleciendo una sociedad cuyo valor principal se encuentre en el conocimiento (Rojas 2014: 66).

Es importante mencionar que las reformas educativas neoliberales para América Latina planteadas desde las instancias de poder internacional surgieron como respuesta a los problemas de calidad de los sistemas educativos de la región, argumentando que el acelerado crecimiento de los sistemas educativos nacionales se debía a la masificación de la matrícula y los ineficientes esquemas de operación administrativos altamente centralizados. El problema de la calidad en Latinoamérica quedó reducido a un problema de gestión. Chile fue el laboratorio en la aplicación de las reformas educativas para posteriormente implementarlas en otros países. En

1980 se fundó el primer Sistema Nacional de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) y, en función de los resultados, en 1981 se disminuyó la asistencia a la educación pública (López & Flores 2006: 2-3).

En México desde la administración de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) hasta la actual se ha reformado en siete ocasiones el artículo 3º constitucional. A continuación se exponen los cambios más significativos antes de gestarse la reforma educativa del 2013, de corte abiertamente neoliberal.

En 1982, con la dramática devaluación del peso mexicano, se llegó a la impactante crisis económica, social y política, a todo lo ancho y largo de la geografía de la República Mexicana; de ahí que se generara un entorno institucional de intranquilidad por los problemas de credibilidad y legitimación para el régimen (Sánchez 2015: 190).

Ante los sucesos ocurridos se presentó el neoliberalismo, el cual aparece como un conjunto de políticas económicas enfocadas a aplicarse en los países del tercer mundo, que enfrentaban serios problemas de endeudamiento externo con los países ricos, así como carencias de divisas para su desarrollo (Sánchez 2015: 657).

Entre otras medidas se adoptan las siguientes:

1. Reducción del Gasto Público
2. Eliminación del Déficit Presupuestal (liquidando todo tipo de subsidios)
3. Reducción del tamaño del Estado (despido de burócratas a quienes se considera altamente negativos y privatización de empresas estatales).
4. Mayor libertad económica para los empresarios (cada vez menos intervención del Estado en la economía)
5. Apertura total e indiscriminada a la inversión extranjera
6. Eliminación de todo tipo de controles de cambios.
7. Libre oportunidad de especular en las bolsas de valores globalizadas mundialmente (Ortiz 1994: 14-15).

Durante la Administración de Miguel de la Madrid se emitió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) donde se establecían objetivos nacionales, estrategias y

prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. En materia educativa se propusieron tres propósitos:

1. Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana;
2. Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación;
3. Mejorar la prestación de los servicios en estas áreas (Poder Ejecutivo Federal 1983).

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo, el gobierno elaboró el programa sectorial denominado *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1983-1988*. Dicho programa consideraba que las causas del rezago educativo en México eran: lo precario de los servicios educativos en zonas deprimidas, la marginalidad económica y social, el desuso de la lectura y la escritura y la insuficiencia, en épocas pasadas, de los servicios educativos, particularmente los de nivel primario (Conde 1998:8).

Uno de las administraciones más importantes para la aplicación del neoliberalismo fue la de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), de la que Armando Alcántara expresó:

El gobierno que más claramente habló de impulsar la modernización del país para llevar a México al “primer mundo”, fue Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Para alcanzar ese objetivo, durante su administración se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que pretendía articular las economías de México, Canadá y Estados Unidos y se consiguió el ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (Alcántara 2008: 153).

En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se puso en marcha el *Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994* (PNME), que establecía en su diagnóstico del sistema de educación las siguientes situaciones: Insuficiencia en la cobertura y la calidad, desvinculación y repetición entre los ciclos escolares, concentración administrativa y condiciones desfavorables del cuerpo docente. Con respecto a los puntos anteriores se plantearon cinco orientaciones que serían enfatizadas en las políticas públicas:

1. Ampliar la cobertura educativa
2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de los contenidos educativos
3. Integrar por ciclos
4. Descentralizar la administración
5. Mejorar las condiciones de los docentes (Alcántara 2008: 153).

Casi al final del gobierno de Salinas se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).<sup>9</sup> Las reformas emanadas se plasmaron en la nueva Ley General de la Educación (LGE) aprobada en 1993, en la cual se estableció el marco legal de las relaciones, derechos y obligaciones entre la federación y los gobiernos estatales y municipales, así como también la participación de los maestros y padres de familia en los consejos de participación social (Ornelas 1995).

El ANMEB fue firmado por el Presidente Carlos Salinas de Gortari, los gobernadores de los estados, el secretario de Educación Pública y la entonces líder del Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo Morales. La reforma educativa provocó cambios significativos en la organización del sistema, el currículo, el desarrollo de los docentes, los salarios y la participación social en los asuntos escolares.

Esta etapa de modernización educativa está sustentada en las dos reformas al Artículo 3º Constitucional que se gestan de 1992 a 1993 y en la expedición de la Ley Orgánica de la Educación.

El 28 de enero de 1992 se publicó en la *Diario Oficial de la Federación* la cuarta reforma educativa, en cuyo texto se establece que:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier

---

<sup>9</sup> “Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica” (19 de mayo de 1992), *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf> [Consulta: 23 de mayo de 2018]

doctrina religiosa (H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados, 28 de enero de 1992).

La quinta reforma se publicó el 5 de marzo de 1993 en la que se establecía la educación primaria y secundaria como obligatorias:

Artículo 3º. Todo individuo tiene derecho a la recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados, 5 de marzo de 1993).

A su vez, el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) estableció en su *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000* ampliar la cobertura de los servicios educativos y lograr la calidad mediante la equidad, calidad y la pertinencia de la educación. Durante su gobierno la educación fue un eje estratégico para el desarrollo.

El gobierno de Vicente Fox Quesada (2000-2006) estableció el *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. La educación durante su gobierno enfrentaba grandes desafíos: la cobertura con equidad, calidad en los procesos educativos y niveles de aprendizaje e integración y funcionamiento del sistema educativo (Poder Ejecutivo Federal 2001). Durante este sexenio se reformó el artículo 3º para conformar la educación básica en México, garantizando la obligatoriedad de la educación preescolar, primaria y secundaria.

Artículo 3º. Todo individuo tiene derecho a la recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y secundaria conformará la educación básica [...] La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional y en la justicia (H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados, 12 de noviembre de 2002).

En esa administración surgió el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), un organismo público creado por decreto presidencial cuyo

objetivo era evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

En lo que respecta al gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se reformó en dos ocasiones el artículo 3º constitucional, con énfasis en la primera de ellas en el respeto a los derechos humanos.

La séptima reforma al artículo tercero se publicó 10 de junio de 2011 en el *Diario Oficial de la Federación*, haciendo hincapié en los derechos humanos considerándolos derechos fundamentales inherentes al ser humano, en donde la dignidad humana, el derecho a la vida, a la libertad e igualdad, son constitucionalmente reconocidos:

Artículo 3º. (...) La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados, 10 de junio de 2011).

La octava reforma al artículo tercero se publicó 9 de febrero de 2012 en el *Diario Oficial de la Federación*:

Artículo 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias (H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados, 9 de febrero de 2012).

Finalmente se gestó la novena reforma educativa (publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2013) bajo el gobierno de Enrique Peña Nieto que se abordará de manera más detallada en el siguiente capítulo. La reforma establece la obligatoriedad de realizar evaluaciones periódicas a los docentes así como para su admisión y su permanencia, la incorporación de la calidad y la obligatoriedad de la educación media superior:

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos

garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos (H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados, 26 de febrero de 2013).

Para lograr comprender la situación que enfrenta la educación en un mundo globalizado es necesario comprender las etapas y las transformaciones que ha atravesado la educación:

Las reformas educativas que se impulsaron a fines del siglo XX se caracterizan por un reemplazo de la concepción nacionalista de la educación que había sido sostenida por el Estado Desarrollista, visión que es desplazada por otra que parte de un estado liberal que funciona de acuerdo a las reglas del mercado, considerando de diversas formas que la educación debe incluir elementos de libre oferta y demanda. De igual forma se puede reconocer el desarrollo de una estrategia relativamente común para iniciar la reforma, la que parte de un reconocimiento de la crisis interna del sistema educativo y de la necesidad de realizar cambios a partir de las necesidades que emanan del proceso de mundialización. Así se identifican una serie de problemas vinculados con la falta de calidad de la educación, tales como: altos índices de repetición, el menor dominio de aprendizajes que muestran los estudiantes, falta de renovación de los métodos de enseñanza, etcétera (Díaz 2006: 4).

En el siguiente capítulo se aborda el impacto de los organismos internacionales en la reforma educativa del 2013 específicamente de la OCDE.

## **CAPÍTULO III:**

### **EI IMPACTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN LA REFORMA EDUCATIVA DE 2013**

En el siguiente capítulo se aborda el impacto de las recomendaciones de la OCDE en la reforma educativa del 2013 a través de los resultados emitidos por el Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA). De tal manera que se sepa cuáles de estas recomendaciones se incluyeron y cuáles no están presentes en el documento final y de esta manera conocer su verdadero impacto en la educación básica del país, y responder a la pregunta ¿En qué medida las recomendaciones de la OCDE impactaron en la Reforma educativa de México de 2013?

En este capítulo se abordarán todos los resultados de México en el programa PISA desde la primera aplicación (2000, 2006, 2009, 2012 y 2015) y las recomendaciones emitidas por la OCDE con base en los resultados obtenidos en el programa, el Pacto por México, las iniciativa de reforma y la Reforma Educativa publicada el 26 de febrero de 2013.

#### **3.1 Resultado de México en el Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA)**

México forma parte de un sinfín de organismos internacionales. Desde su ingreso a la Organización de las Naciones Unidas en 1945, hasta la fecha México se ha integrado a más de 92 organismos internacionales de los que destacan el Fondo Monetario Internacional (FMI) el Banco Mundial (BM), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), etc.

México forma parte de la OCDE desde 18 de mayo de 1994. La OCDE es un foro en donde más de 31 democracias y economías de mercado trabajan juntas para hacer frente a los retos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la globalización;<sup>10</sup> la OCDE es financiada por todos los miembros, entre ellos México. La OCDE cuenta con el Programa PISA, que se aplicó por primera vez en el 2000 con 28 países miembros, incluidos México y cuatro países no miembros (Brasil, Federación Rusa, Letonia, Liechtenstein) dando un total de 32 países. El programa evalúa tres áreas: Lectura, Matemática y Ciencias. Las evaluaciones se aplican cada tres años a estudiantes de 15 años de edad y en cada evaluación se suman más países.

Los primeros resultados se dieron a conocer en el 2001, donde México obtuvo los resultados más bajos entre los miembros de la OCDE, como se puede observar en la tabla 16.

En el 2000, México en el área de lectura obtuvo 422 puntos ubicándose en el segundo nivel. Los estudiantes mexicanos sólo fueron capaces de responder a reactivos básicos de lectura, tales como ubicar información directa y realizar inferencias sencillas. En el área de matemáticas obtuvo 387 puntos ubicándose en el nivel mínimo (380) donde los estudiantes sólo fueron capaces de completar un paso del procesamiento que consiste en la reproducción de elementos matemáticos básicos. Por último, en ciencias México obtuvo 422 ubicándose en el nivel mínimo, los estudiantes sólo fueron capaces de recordar un conocimiento sencillo.

Para la OCDE estar en estos niveles significa que al terminar la secundaria o cursar el primer año del bachillerato los alumnos apenas reconocen las tres áreas evaluadas y poseen los conocimientos más sencillos. En la tabla 16 se puede observar los resultados de desempeño de los países participantes y de México en las tres áreas evaluadas. Los resultados que obtuvo México lo ubican entre los más bajos de los países que integran la OCDE.

---

<sup>10</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *La OCDE*. <http://www.oecd.org/centrodemexico/46440894.pdf> [Consulta: 16 de octubre de 2017]

**Tabla 16: Resultados de medias de desempeño en la escala global de lectura por país, PISA 2000**

PAÍSES	MEDIAS DE LECTURA 2000	MEDIAS DE MATEMÁTICAS 2000	MEDIAS DE CIENCIAS 2000
1. Finlandia	546	536	538
2. Canadá	534	533	529
3. Nueva Zelanda	529	537	528
4. Australia	528	533	528
5. Irlanda	527	503	513
6. Corea	525	547	552
7. Reino Unido	523	529	532
8. Japón	522	557	550
9. Suecia	516		512
10. Austria	507	515	519
11. Bélgica	507	520	496
12. Islandia	507	514	496
13. Noruega	505	499	500
14. Francia	505	517	500
15. Estados Unidos	504	493	499
16. Dinamarca	497	514	481
17. Suiza	494	529	496
18. España	493	476	491
19. República Checa	492	498	511
20. Italia	487	457	478
21. Alemania	484	490	487
22. Liechtenstein	483	514	476
23. Hungría	480	488	496
24. Polonia	479	470	483
25. Grecia	474	447	461
26. Portugal	470	454	459
27. Federación Rusa	462	478	460
28. Letonia	458	463	460
29. Luxemburgo	441	446	443
<b>30. México</b>	<b>422</b>	<b>387</b>	<b>422</b>
31. Brasil	396	334	375
Promedio (OCDE)	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>

- Significativamente superior en términos estadísticos al promedio de la OCDE
- No existe diferencia significativa en términos estadísticos con respecto al promedio de la OCDE
- Significativamente inferior en términos estadísticos al promedio de la OCDE

Fuente: Elaboración propia con base en datos OCDE (2000), “Conocimientos y aptitudes para la vida”, *Primeros resultados del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA)*, OCDE Aula XXI Santillana. <https://www.oecd.org/pisa/39817007.pdf> [Consulta: 10 de octubre de 2017].

En 2003 se realizó la segunda evaluación de PISA. El número de países se incrementó y se evaluaron más de 250 mil estudiantes, que representaron 23 millones de jóvenes inscritos en 41 países. En este ciclo, las áreas de evaluación fueron cuatro (matemáticas, lectura, ciencias y solución de problemas), con énfasis en matemáticas. Los resultados obtenidos en la segunda evaluación muestran una disminución en tres áreas evaluadas en PISA 2000, en matemáticas se obtuvo un porcentaje de 400 con respecto a 422 puntos obtenidos en 2000, en lectura se obtuvo 385 con respecto a 387 obtenidos en 2000 y por último en ciencias México obtuvo 405 en comparación con los 422 puntos, es decir, los resultados obtenidos en el 2003 no varían con respecto a la primera prueba.

Los estudiantes mexicanos se situaron en el área de matemáticas en el nivel 1 con un puntaje de 385 puntos, en donde los alumnos sólo contestan preguntas que impliquen contextos familiares donde toda la información relevante está presente, es decir, los alumnos en este nivel sólo realizan operaciones sencillas. En el área de lectura se ubicó en el nivel 1 con un puntaje de 400 puntos, nivel en que los alumnos sólo son capaces de realizar inferencias sencillas. En ciencias se obtuvo un puntaje de 405, situándose de igual manera en el nivel 1. En PISA 2003 se integró un área denominada “solución de problemas” que sólo fue aplicado en una ocasión. México en esta área obtuvo 384, lo que lo ubicaba en el nivel 1, en este nivel los estudiantes malinterpretaban consistentemente los problemas o fallaban en la aplicación de los procesos necesarios para caracterizar los aspectos importantes o para representar los problemas.

Los países con los mejores resultados son: Hong Kong-China (550), Finlandia (544), Corea (542), Países Bajos (538) y Liechtenstein (536) y los países que se situaron por debajo de la media son: Tailandia (417), México (385), Indonesia (360), Túnez (359) y Brasil (356). Los resultados obtenidos en las cuatro áreas colocaron a México arriba de Túnez, Brasil e Indonesia, países no integrantes de la OCDE y en último lugar de los miembros del organismo internacional. México es uno de los países miembros de la OCDE que más invierte en educación, pero los resultados no se reflejan en la práctica. En la tabla 17 se observan los resultados de las áreas evaluadas (matemáticas, lectura, ciencias y solución de problemas) para los países que realizaron la prueba de PISA 2003.

**Tabla 17: Resultados de medias de desempeño en la escala global de matemáticas por país PISA 2003**

PAÍSES	MEDIAS DE MATEMÁTICAS PISA 2003	MEDIAS DE LECTURA PISA 2003	MEDIAS CIENCIAS PISA 2003
1. Hong Kong-China	550	510	539
2. Finlandia	544	543	548
3. Corea	542	534	538
4. Países Bajos	538	513	524
5. Liechtenstein	536	525	525
6. Japón	534	498	548
7. Canadá	532	528	519
8. Bélgica	529	507	509
9. Macao-China	527	498	525
10. Suiza	527	499	513
25. Hungría	490	482	503
26. España	485	481	487
27. Letonia	483	491	489
28. Estados Unidos	483	495	491
29. Rusia	468	442	489
30. Portugal	466	478	468
31. Italia	466	476	486
32. Grecia	445	472	481
33. Serbia	437	412	436
34. Turquía	423	441	434
35. Uruguay	422	434	438
36. Tailandia	417	420	429
<b>37. México</b>	<b>385</b>	<b>400</b>	<b>405</b>
38. Indonesia	360	382	395
39. Túnez	359	375	385
40. Brasil	356	403	390
Promedio de la OCDE	<b>500</b>	<b>494.20</b>	<b>499.61</b>
Promedio AL			

- Significativamente superior en términos estadísticos al promedio de la OCDE
- No existe diferencia significativa en términos estadísticos con respecto al promedio de la OCDE
- Significativamente inferior en términos estadísticos al promedio de la OCDE

Fuente: Elaboración propia con base en datos OCDE (2004), "Informe PISA 2003", *Aprender para el mundo del mañana*, Santillana Educación. <https://www.oecd.org/pisa/39732493.pdf> [Consulta: 04 de octubre de 2017].

PISA 2006 se centró en ciencias siendo la última área de evaluación. PISA 2006 no sólo evaluó los conocimientos y habilidades científicas, sino también las actitudes de los estudiantes hacia la ciencia, por ejemplo, hasta qué punto son los estudiantes conscientes de las oportunidades y ambientes para aprender ciencias que sus escuelas ofrecen, y de las ventajas que pueden obtener para su vida si adquieren competencias científicas.

Los países que tomaron parte en PISA 2006 son muy diversos, tanto en los aspectos económicos como en los históricos y culturales. PISA 2006 aplicó un total de 108 preguntas, organizadas en trece formas de cuadernillos diferentes.

La mayoría de los estudiantes mexicanos se ubicó en el nivel 2 en la escala general de Ciencias. Si bien poseen conocimientos científicos adecuados, sólo son capaces de aplicarlos para explicar situaciones en contextos que les resultan muy familiares o para plantear conclusiones basadas en investigaciones simples. Su razonamiento es directo y sus interpretaciones literales cuando se trata de comprender los resultados de una investigación científica o de saber cómo fue resuelto un problema tecnológico.

En el área de Lectura, México obtuvo 410 puntos ubicándolo en el 2 nivel de 5 niveles que estableció PISA, México en lectura estuvo por debajo de la media de la OCDE (492); así como por debajo de Uruguay (413) y Chile (422) y por encima de Argentina (374), Colombia (385) y Brasil (393).

En lo que respecta a Matemáticas, México obtuvo 406 puntos situándose en el nivel 2 donde los estudiantes pueden interpretar y reconocer situaciones en contextos que requieren sólo inferencia directa. Ellos pueden extraer información relevante de una fuente de información a la vez y hacer uso de una manera de representación. México obtuvo mejores resultados que Brasil (370), Colombia (370), Argentina (381) pero por debajo de Chile (411) y Uruguay (427), así como por debajo de la media de la OCDE con 498, lo que lo posicionó en último lugar entre los miembros de la OCDE. En la tabla 18 se observan los resultados de PISA 2006 de los países participantes, tanto miembros de la OCDE como no miembros. Los resultados de los estudiantes se resumen en la escala general de ciencias, que para el conjunto de países de la OCDE se fijó un promedio de 500 de puntos.

**Tabla 18: Resultados de medias de desempeño en la escala global de ciencias por país, PISA 2006**

PAISES	MEDIAS DE CIENCIAS PISA 2006	MEDIAS MATEMÁTICAS PISA 2006	MEDIAS LECTURA PISA 2006
1. Finlandia	563	548	547
2. Hong Kong-China	542	547	536
3. Canadá	534	527	527
4. China-Taipéi	532	549	496
5. Estonia	531	515	501
6. Japón	531	523	498
7. Nueva Zelanda	530	522	521
8. Australia	527	520	513
9. Países Bajos	525	531	507
10. Liechtenstein	522	525	510
41. Serbia	436	435	401
42. Bulgaria	434	413	402
43. Uruguay	428	427	413
44. Turquía	424	424	447
45. Jordania	422	384	401
46. Tailandia	421	417	417
47. Rumania	418	415	396
48. Montenegro	412	399	392
<b>49. México</b>	<b>410</b>	<b>406</b>	<b>410</b>
50. Indonesia	393	391	393
51. Argentina	391	381	374
52. Brasil	390	370	393
53. Colombia	388	370	385
54. Túnez	386	365	380
55. Azerbaiyán	382	476	353
56. Qatar	349	318	312
57. Kirguistán	322	311	385
Total Internacional	461	454	446
Promedio de la OCDE	500	498	492
	491	484	484

	Significativamente superior en términos estadísticos al promedio de la OCDE
	No existe diferencia significativa en términos estadísticos con respecto al promedio de la OCDE
	Significativamente inferior en términos estadísticos al promedio de la OCDE

Fuente: Elaboración propia con base en datos (2006), “PISA 2006 Marco de la evaluación”, *Conocimientos y habilidades en Ciencias, Matemáticas y Lectura*, Santillana Educación. <https://www.oecd.org/pisa/39732471.pdf> [Consulta: 04 de octubre de 2017].

PISA 2009 se centró nuevamente en el área de lectura, por lo que se puede comparar los resultados de 2000 debido a que igualmente se centró en esta área. En lectura obtuvo 425 puntos, en matemáticas su desempeño fue de 419 puntos y en ciencias de 416 puntos. Los resultados reflejan que México es uno de los países con mayor desventaja de la OCDE, a pesar de que resultados en lectura incrementaron en el 2009 con respecto al 2000 y 2006.

Entre 2000 y 2003, el desempeño promedio de México en lectura disminuyó de 422 a 400 puntos, lo que se debió en parte a un incremento significativo entre esos años del número de estudiantes de 15 años matriculados en las escuelas. Entre 2003 y 2006, el aprovechamiento en lectura aumentó de 400 a 410 puntos, y entre 2006 y 2009 se incrementó de 410 a 425 puntos pero no se llegó a la media de la OCDE.

En matemáticas (donde PISA inició sus mediciones en 2003) en el 2000 se realizó una prueba para esta área aunque no fue el centro de la evaluación. Entre 2000 y 2003 en matemáticas disminuyó de 387 a 385 puntos, entre 2003 y 2006, el aprovechamiento en matemáticas fue de 385 a 406; así mismo en el 2006 y 2009 fue de 406 y 419 puntos, respectivamente.

En cuanto al área de ciencias (donde PISA inició sus mediciones en 2006 con respecto al área de ciencias), los resultados desde el 2000 con respecto a los resultados de 2003 en ciencias disminuyeron de 422 puntos a 405 puntos. Entre 2003 y 2006, el aprovechamiento en ciencias aumentó de 405 a 410 puntos; y en 2006 y 2009 el desempeño fue de 410 a 416; los resultados no varían con respecto a los años anteriores. El desempeño de México desde el 2000 al 2009 no reflejó un avance significativo con respecto a la media de la OCDE.

En la tabla 19 se muestra los resultados de desempeño en el área de lectura en 2009 así como también en matemáticas y ciencias, con énfasis en lectura. Los países con mejores rendimientos fueron Shanghái-China, que obtuvo (556), Corea del Sur (539), Finlandia (536), Hong Kong-China (533) y Singapur (526) y los países con rendimientos por debajo de la media fueron Albania (385), Qatar (372), Panamá (371), Perú (370), Azerbaiyán (362) y Kirguistán (314). A pesar de que México no se encuentre entre los últimos diez lugares no significa que haya superado la media.

**Tabla 19: Resultados de medias de desempeño en la escala global de lectura por país, PISA 2009**

PAISES	MEDIAS DE LECTURA PISA 2009	MEDIAS DE MATEMÁTICAS PISA 2009	MEDIAS DE CIENCIAS PISA 2009
1. Shanghái-China	<b>556</b>	<b>600</b>	<b>575</b>
2. Corea del Sur	<b>539</b>	<b>546</b>	<b>538</b>
3. Finlandia	<b>536</b>	<b>541</b>	<b>554</b>
4. Hong Kong-China	<b>533</b>	<b>555</b>	<b>549</b>
5. Singapur	<b>526</b>	<b>562</b>	<b>542</b>
6. Canadá	<b>524</b>	<b>527</b>	<b>529</b>
7. Nueva Zelanda	<b>521</b>	<b>519</b>	<b>532</b>
45. Serbia	<b>442</b>	<b>442</b>	<b>443</b>
46. Bulgaria	<b>429</b>	<b>428</b>	<b>439</b>
47. Uruguay	<b>426</b>	<b>427</b>	<b>427</b>
<b>48. México</b>	<b>425</b>	<b>419</b>	<b>416</b>
49. Rumania	<b>424</b>	<b>427</b>	<b>428</b>
50. Tailandia	<b>421</b>	<b>419</b>	<b>425</b>
51. Trinidad y Tobago	<b>416</b>	<b>414</b>	<b>410</b>
53. Colombia	<b>413</b>	<b>481</b>	<b>402</b>
54. Brasil	<b>412</b>	<b>386</b>	<b>405</b>
55. Montenegro	<b>408</b>	<b>403</b>	<b>401</b>
56. Jordania	<b>405</b>	<b>387</b>	<b>415</b>
58. Túnez	<b>404</b>	<b>371</b>	<b>401</b>
59. Indonesia	<b>402</b>	<b>371</b>	<b>383</b>
60. Argentina	<b>398</b>	<b>388</b>	<b>401</b>
61. Kazajistán	<b>390</b>	<b>405</b>	<b>400</b>
62. Albania	<b>385</b>	<b>377</b>	<b>391</b>
63. Qatar	<b>372</b>	<b>368</b>	<b>379</b>
64. Panamá	<b>371</b>	<b>360</b>	<b>376</b>
65. Perú	<b>370</b>	<b>365</b>	<b>369</b>
66. Azerbaiyán	<b>362</b>	<b>431</b>	<b>373</b>
67. Kirguistán	<b>314</b>	<b>331</b>	<b>330</b>
Promedio (OCDE)	<b>493</b>	<b>496</b>	<b>501</b>
Promedio AL	<b>408</b>	<b>393</b>	<b>405</b>

- Significativamente superior en términos estadísticos al promedio de la OCDE
- No existe diferencia significativa en términos estadísticos con respecto al promedio de la OCDE
- Significativamente inferior en términos estadísticos al promedio de la OCDE

Fuente: Elaboración propia con base en datos OECD (2010), "PISA 2009 Results: What Student Students Know and Can Do", *Student Performance in Reading, Mathematics and Science*. <https://www.oecd.org/pisa/pisaproducts/48852548.pdf> [Consulta: 14 de octubre de 2017].

El estudio de PISA 2012 se centró en matemáticas al igual que en 2003. Con base en los resultados de PISA 2012, los resultados en matemáticas fueron los siguientes: Entre PISA 2003 y PISA 2012, México aumentó la matrícula de alumnos de 15 años, de 58% a poco más de 70% así como el rendimiento aumentó 28 puntos de 385 puntos en 2003 a 413 puntos en 2012. El 55% de alumnos mexicanos no alcanzó el nivel de competencia básica (nivel 2) en matemáticas (promedio de la OCDE: 23%), menos del 1% de los estudiantes mexicanos de 15 años logró alcanzar los niveles de competencia más alto (nivel 5 y 6) y en matemáticas (promedio OCDE: 13%) el alumno promedio en México obtiene 413 puntos (promedio de la OCDE: 494). El promedio de México fue de 413 puntos y lo ubicó por debajo de Portugal (487), España (484) y Chile (423), pero a un nivel similar al de Uruguay y Costa Rica, y por encima de Brasil (391), Argentina (388), Colombia (376) y Perú (368). Los alumnos mexicanos de más alto rendimiento obtuvieron el mismo puntaje que un alumno promedio de Japón (539 puntos) (OCDE 2012: 1-4)

En lectura el 41% de los alumnos mexicanos no alcanza el nivel de competencia básico (nivel 2) y en ciencias (promedio OCDE: 18%), menos del 0.5% de los alumnos mexicanos de 15 años alcanzaron los niveles de competencia más altos (niveles 5 y 6) en ciencias (promedio OCDE: 8%), El alumno promedio en México obtiene 415 puntos en ciencia (OCDE 2012: 1-4), por lo que significa que el 47% de los estudiantes no alcanzaron el nivel de competencia básico (nivel 2).

Los resultados de PISA 2012 arrojan que 55% de los alumnos mexicanos no alcanzan el nivel de competencia básica en Matemáticas y menos del 1% logra alcanzar los niveles de competencia más alto. De igual forma, la diferencia entre los puntajes promedio en Matemáticas entre México y la media de los países de la OCDE equivale a dos años de escolaridad. Lo mismo puede decirse con respecto a los puntajes en las áreas de Lectura y Ciencia, en donde los promedios de los estudiantes no alcanzan el nivel básico fueron de 41% y 47% respectivamente, contra el 18% en promedio en ambas áreas de la OCDE (Braham *et al.* 2014: 9). En la siguiente tabla se pueden observar los resultados de PISA 2012.

**Tabla 20: Resultados de medias de desempeño en la escala global de matemáticas por país, PISA 2012**

PAÍSES	MEDIAS DE MATEMÁTICAS PISA 2012	MEDIAS DE LECTURA PISA 2012	MEDIAS DE CIENCIAS PISA 2012
1. Shanghái-China	613	570	580
2. Singapur	573	542	551
3. Hong Kong-China	561	545	555
4. Taipéi Chino	560	523	523
5. Corea	554	536	538
6. Macao-China	538	509	521
7. Japón	536	538	547
8. Liechtenstein	535	516	525
9. Suiza	531	509	515
51. Chile	423	441	445
52. Malasia	421	398	420
<b>53. México</b>	413	424	415
54. Montenegro	410	422	410
55. Uruguay	409	411	416
56. Costa Rica	407	441	429
57. Albania	394	394	397
58. Brasil	391	410	405
59. Argentina	388	396	406
60. Túnez	388	404	398
61. Jordania	386	399	409
62. Colombia	376	403	399
63. Qatar	376	388	384
64. Indonesia	375	396	382
65. Perú	368	384	373
Promedio de la OCDE	494	496	501
Promedio AL	397	414	411

- Significativamente superior en términos estadísticos al promedio de la OCDE
- No existe diferencia significativa en términos estadísticos con respecto al promedio de la OCDE
- Significativamente inferior en términos estadísticos al promedio de la OCDE

Fuente: Elaboración propia con base en datos OCDE (2014), “Resultados de PISA 2012 en Foco”, *Lo que los alumnos saben a los 15 años de edad y lo que pueden hacer con lo que saben*. [https://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA2012\\_Overview\\_ESP-FINAL.pdf](https://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA2012_Overview_ESP-FINAL.pdf) [Consulta: 04 de octubre de 2017].

PISA 2015 se enfocó en ciencias. Sus resultados fueron comparados con el estudio de PISA 2006, debido a que se centró también en ciencias. Los resultados de PISA 2015 fueron los siguientes: El desempeño de México se encuentra por debajo del

promedio de la OCDE en ciencias obtuvo (416), lectura (423) y matemáticas (408). En las tres áreas, menos del 1% de los estudiantes en México logró alcanzar niveles de competencia de excelencia (niveles 5 y 6), en ciencias, el rendimiento promedio de los estudiantes de 15 años no varió significativamente desde el 2006. En lectura, el desempeño se mantuvo estable desde el 2009 y en matemáticas hubo una mejora de 5 puntos por cada tres años entre el 2003 y el 2015.<sup>11</sup>

En ciencias, los estudiantes en México obtuvieron en promedio 416 puntos. Este puntaje situó a México por debajo del promedio de la OCDE de 493 puntos y a un nivel similar al de Colombia, Costa Rica, Georgia, Montenegro, Qatar y Tailandia. Los estudiantes de 15 años tienen una diferencia de más de 70 puntos por debajo de los estudiantes en Portugal y España, y una diferencia entre 20 y 60 puntos por debajo de los estudiantes en Chile y Uruguay, pero se sitúan por encima de Brasil, la República Dominicana y Perú.<sup>12</sup>

En lectura los estudiantes obtuvieron en promedio 423 puntos, rendimiento que está por debajo del promedio de la OCDE (493) y sitúa a México a nivel similar al de Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Moldavia, Montenegro, Trinidad y Tobago, y Turquía. Los estudiantes de 15 años tienen una diferencia de más de 70 puntos por debajo de Portugal y España, y entre 15 y 35 puntos por debajo de los estudiantes de Chile y Uruguay, pero se sitúa por encima de los estudiantes de Brasil, República Dominicana y Perú.<sup>13</sup> En México el 42% de los estudiantes se encuentran por debajo del nivel 2 en lectura.

Por último, en el área de matemáticas los estudiantes de México obtienen en promedio 408 puntos en matemáticas, por debajo del promedio de la OCDE de 490 y situó al país al lado del desempeño promedio del Albania y Georgia. Los estudiantes mexicanos de 15 años obtuvieron una diferencia alrededor de 80 puntos por debajo de Portugal y España, y entre 10 y 15 puntos por debajo de los

---

<sup>11</sup> OCDE, (2015), Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), PISA 2015, *Nota país*. <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf> [Consulta: 17 de octubre de 2017]

<sup>12</sup> (2015), Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), PISA 2015, *Nota país*. <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf> [Consulta: 17 de octubre de 2017]

<sup>13</sup> (2015), Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), PISA 2015, *Nota país*. <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf> [Consulta: 17 de octubre de 2017]

estudiantes de Chile y Uruguay, pero por encima de Brasil, Colombia, la República Dominicana y Perú. En la siguiente tabla se puede observar los resultados de PISA 2015 en las tres áreas (ciencias, lectura y matemáticas) con énfasis en ciencias.

**Tabla 21: Resultados de medias de desempeño en la escala global de ciencias por país, PISA 2015**

PAÍSES	MEDIAS DE CIENCIAS PISA 2015	MEDIAS DE LECTURA PISA 2015	MEDIAS DE MATEMÁTICAS PISA 2015
1. Singapur	556	535	564
2. Japón	538	516	532
3. Estonia	534	519	520
4. China Taipéi	532	497	542
5. Finlandia	531	526	511
6. Macao (China)	529	509	544
57. Colombia	416	425	390
<b>58. México</b>	<b>416</b>	<b>423</b>	<b>408</b>
59. Montenegro	411	427	418
60. Georgia	411	401	404
61. Jordania	409	408	480
62. Indonesia	403	397	386
63. Brasil	401	407	377
64. Perú	397	398	387
65. Líbano	386	347	396
66. Túnez	386	361	367
67. ARYM	384	352	371
68. Kosovo	378	347	362
69. Argelia	376	350	360
70. República Dominicana	332	358	328
Promedio de la OCDE	493	493	470

- Significativamente superior en términos estadísticos al promedio de la OCDE
- No existe diferencia significativa en términos estadísticos con respecto al promedio de la OCDE
- Significativamente inferior en términos estadísticos al promedio de la OCDE

Fuente: Elaboración propia con base en datos Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016), PISA 2015, Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. <http://www.mecd.gov.es/dctm/inee/internacional/pisa-2015/pisa2015preliminarok.pdf?documentId=0901e72b8228b93c> [Consulta: 06 de octubre de 2017].

Las tablas anteriores son los resultados de todos los países que presentaron la evaluación PISA desde el 2000 al 2015. Las tablas contienen los puntajes de todos los países en las tres áreas evaluadas, en las tablas se aprecian los puntajes de México en donde los resultados desde la primera aplicación no han sido favorables. Cada evaluación la OCDE no sólo da a conocer los resultados obtenidos, sino también realiza informes detallados para los países que aplican la prueba (sobre todo a los países miembros). En los informes se dan a conocer los diagnósticos y recomendaciones para mejorar la educación como en el caso de México. Es necesario mencionar que las recomendaciones impactan más en los países que tienen un bajo desempeño con sustento en los resultados obtenidos en PISA.

En la siguiente tabla se resumen los puntajes que ha obtenido México desde la primera aplicación de PISA (2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015) con los datos se pueden realizar comparación para analizar los avances o retrocesos. Los resultados obtenidos en todas las evaluaciones no han llegado al promedio de la OCDE, y aunque en algunos años se ha visto un incremento estos no han logrado alcanzar la media de la OCDE.

**Tabla 22: Resultados de medias de desempeño en la escala de las tres áreas en México**

	LECTURA	MATEMÁTICAS	CIENCIAS
2000 (Lectura)	<b>422</b>	387	422
(2003) (Matemáticas)	400	<b>385</b>	405
2006 (Ciencias)	410	406	<b>410</b>
2009 (Lectura)	<b>425</b>	419	416
2012 (Matemáticas)	424	<b>413</b>	415
2015 (Ciencias)	423	408	<b>416</b>

	El área de evaluación centro en lectura
	El área de evaluación se centró en matemáticas
	El área de evaluación se centró en ciencias

Fuente: Elaboración propia con base en datos PISA 2001, 2003, 2007, 2009, 2012 y 2015.

### 3.2 Recomendaciones de OCDE en educación para México

Las sugerencias de organismos internacionales en la educación de México no son nada nuevo. En administraciones anteriores también se emitió una serie de recomendaciones que no sólo se vieron plasmadas en reformas educativas sino también en los programas de desarrollo para la elaboración de políticas públicas.

La OCDE, con base a los resultados emitidos por PISA, no sólo realiza informes para dar a conocer los resultados sino de igual manera emite recomendaciones a los países miembros (también a países no miembros) para mejorar la educación. Las recomendaciones suelen impactar en los países que no cumplen con los estándares indispensables, como en el caso mexicano que no ha logrado llegar a la media que establece la OCDE en las tres áreas (matemáticas, ciencias y lectura) desde su primera aplicación hasta la fecha.

En el 2008 el gobierno federal y la OCDE firmaron el *Acuerdo de Cooperación para Mejorar la Calidad de la Educación en las Escuelas Mexicanas* con el objetivo de proporcionar al gobierno asesoría sobre políticas públicas y recomendaciones, basadas en una revisión de las prácticas y evidencias internacionales e investigaciones de la OCDE. Fueron presentados en los siguientes informes:

- Establecimientos de un marco para la evaluación e incentivos docentes
- Consideraciones para México, Mejorar las escuelas
- Estrategias para la acción en México y Evaluación y reconocimiento de la calidad de los docentes.
- Prácticas internacionales
- Evaluación y reconocimiento de la calidad de los docentes: Prácticas internacionales (2009)
- Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México (2010)
- La medición del aprendizaje de los alumnos: Mejores prácticas para evaluar el valor agregado de las escuelas (2011).

Todos los informes anteriormente mencionados contienen no sólo diagnósticos de la educación en México, sino también sugerencias para mejorar el sistema educativo. Entre las recomendaciones para mejorar la calidad se sugirió lo siguiente:

Implantar una política de evaluación y hacer partícipe de ella a los representantes de los medios económicos. Crear un sistema nacional de acreditación y certificación de las instituciones y de sus programas. Evaluar por medio de indicadores de rendimiento, en particular con la eficiencia y la eficacia, los resultados de la educación (Sánchez & Corte 2015:126).

En el 2010 la OCDE publicó el informe *Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México* que contenía 15 recomendaciones para mejorar la calidad de la educación. Las primeras ocho recomendaciones se centran en la trayectoria profesional docente de calidad, en donde la trayectoria docente abarca desde la formación inicial hasta la obtención del estatus permanente como profesional docente; las seis posteriores se centran en mejorar la eficiencia escolar: liderazgo, gestión y participación social (OCDE 2010: 75-110). A continuación se presentan las quince recomendaciones que se emitieron en el 2010:

1. Definir la enseñanza eficaz: México necesita definir claramente los estándares docentes para que la profesión y la sociedad sepan cuáles son el conocimiento, las habilidades y los valores centrales asociados a una enseñanza eficaz.
2. Atraer mejores candidatos docentes: Si se busca que la docencia en México adquiera el estatus de una profesión de alto nivel, el primer paso a dar es mejorar la calidad de los candidatos en las instituciones de formación inicial docente, especial pero no exclusivamente, en las escuelas Normales
3. Fortalecer la formación inicial docente: Las Normales públicas y privadas y otras instituciones de formación inicial docente necesitan mejorar sustancialmente si pretenden ser el principal medio del país para preparar a sus docentes. El primer paso debe ser establecer un sistema de estándares rigurosos para acreditar a todas las Normales y demás instituciones de formación inicial.
4. Mejorar la evaluación inicial docente: México debe desarrollar y mejorar el Concurso Nacional de Asignación de Plazas Docentes; continuar la introducción del uso de instrumentos más auténticos basados en el desempeño para medir el conocimiento y las habilidades de los docentes.
5. Abrir todas las plazas docentes a concurso: Todas las plazas docentes (incluyendo las vacantes) deben abrirse a concurso, pues algunas son asignadas actualmente por una comisión mixta y otras a través del examen de acreditación (Concurso).

6. Crear periodos de inducción y prueba: Como los primeros años de práctica son clave para la calidad docente, y como existe una preocupación sobre la formación y la selección inicial docentes, es importante implementar un primer periodo formal de inducción, con apoyo sustancial para todos los docentes principiantes (incluyendo aquellos que no tienen plazas permanentes), y un segundo periodo de prueba en el que se espera que los docentes principiantes sean capaces de demostrar en la práctica que pueden favorecer realmente el aprendizaje del estudiante y hacerse cargo de otros aspectos de su papel como docentes.
7. Mejorar el desarrollo profesional: Actualmente, las opciones de desarrollo profesional se encuentran dispersas entre diversos proveedores y organizaciones, y los docentes señalan que los cursos no siempre responden a sus necesidades. Muchos docentes financian sus propias opciones más allá de los cursos que ofrecen el gobierno o los estados. La oferta de desarrollo profesional debe diversificarse y hacerse más coherente y relevante para las necesidades de las escuelas
8. Evaluar para ayudar a mejorar: México necesita con urgencia un sistema de evaluación docente basado en estándares. Un sistema puramente formativo en sus primeros años, acompañado de un adecuado apoyo profesional. Después de haber implementado este sistema y de haber socializado sus reglas, el sistema puede incluir variables formativas y sumativas
9. Definir un liderazgo escolar eficaz: Al igual que con los docentes, México necesita definir estándares claros de liderazgo y gestión para señalar a la profesión, y a la sociedad en general: el conocimiento esencial, las habilidades y los valores asociados a los directores de escuelas eficientes.
10. Profesionalizar la formación y el nombramiento de directores: Las habilidades que requiere un director son distintas a las habilidades que requiere un docente, por lo que el sistema necesita preparar a los líderes usando estándares como punto de partida. El desarrollo del liderazgo debe ser considerado como un continuum.
11. Construir capacidad de liderazgo instruccional en las escuelas y entre ellas: Las escuelas mexicanas trabajan generalmente como unidades independientes, y por lo tanto muchas tienen capacidades limitadas para, entre otras tareas de gestión, acceder a los esquemas de desarrollo profesional de alta calidad basados en las necesidades de la escuela.
12. Incrementar la autonomía escolar: Para profesionalizar a los líderes y exigirles que rindan cuentas, es necesario que participen en las decisiones clave que ocurren en su escuela, tales como contratar o despedir docentes. Las estructuras de decisión que se adaptan a sus contextos escolares también pueden tener un impacto positivo en su desempeño.
13. Garantizar el financiamiento para todas las escuelas: En la práctica, las escuelas no tienen casi ninguna autonomía o fondos que puedan asignar a sus prioridades, y hay una disparidad en los recursos disponibles para las escuelas en comunidades ricas y en comunidades pobres. La distribución

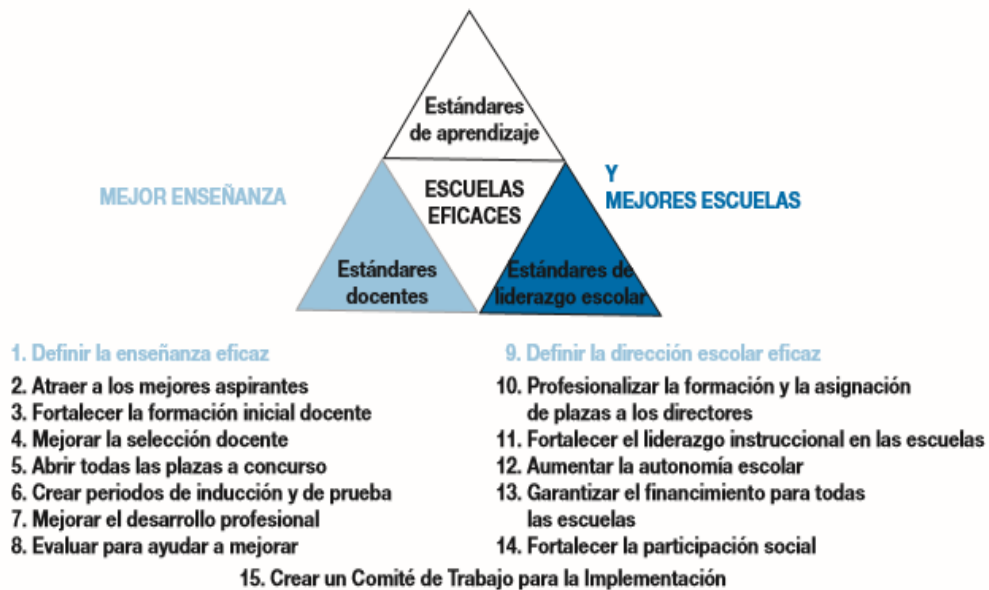
de recursos debe ser equitativa, evitando las cargas burocráticas difíciles de sobrellevar para las escuelas.

14. Garantizar el financiamiento para todas las escuelas: En la práctica, las escuelas no tienen casi ninguna autonomía o fondos que puedan asignar a sus prioridades, y hay una disparidad en los recursos disponibles para las escuelas en comunidades ricas y en comunidades pobres. La distribución de recursos debe ser equitativa, evitando las cargas burocráticas difíciles de sobrellevar para las escuelas

15. Crear un Comité de Trabajo para la Implementación: Para reflejar y proponer estrategias de implementación, el comité debería estar compuesto por los responsables de generar políticas educativas, por miembros de la academia altamente respetados, por docentes, así como por personalidades del sector público y de la sociedad civil (OCDE 2010: 13-15).

En la siguiente gráfica se resumen las recomendaciones de la OCDE en la educación en México:

**Imagen 1: Mejorar el desempeño de los estudiantes**



Fuente: OCDE, *Mejorar las escuelas: estrategias para la acción en México*, 2010, p 4.

El 11 de septiembre de 2012 el Secretario General de la OCDE José Ángel Gurría entregó al presidente electo Enrique Peña Nieto el estudio *México: Mejores Políticas*

*para un Desarrollo Incluyente*, y firmaron un acuerdo de colaboración entre la OCDE y el Gobierno Federal.

El secretario General de la OCDE mencionó lo siguiente:

A México le urge construir un sistema fiscal robusto, ágil y redistributivo; *un sistema educativo de vanguardia, equitativo, con maestros y escuelas de excelencia*; un proceso presupuestario enfocado en los resultados de mediano y largo plazo; un estado de derecho eficaz, justo, y confiable; una nueva ley laboral, más moderna e incluyente; un conjunto de reglamentos e incentivos que promuevan la competencia; un sistema nacional de innovación que estimule el crecimiento por la vía del conocimiento; una estrategia de crecimiento verde; un plan energético estratégico, con una visión de largo plazo; un sistema de salud incluyente, sostenible y de calidad; y nuevos instrumentos para medir el bienestar de los mexicanos y para poder enfocar mejor las políticas públicas.

Las sugerencias se anunciarían en el primer mensaje a la nación y se establecerían en el Pacto por México. La OCDE afirma que uno de los factores que impulsa la productividad y el crecimiento a largo plazo es contar con una fuerza laboral altamente calificada por lo que la calidad de la educación es clave para el crecimiento. Conforme a los resultados de PISA los rendimientos de los estudiantes mexicanos en matemáticas, ciencias y lectura han sido muy deficientes a comparación de los demás países de la OCDE.

En los últimos años México ha logrado la cobertura en educación básica, ya que la mayoría de los niños de 5 a 14 años asisten a la escuela y se trabaja para incrementar el número de quienes terminan la enseñanza media y superior. Con los resultados obtenidos del 2000 al 2015 en PISA los estudiantes han obtenido un bajo desempeño, logrando resultados por debajo de la media de la OCDE, es decir, las mejoras en calidad no han avanzado al ritmo de la expansión de la cobertura.

La OCDE estima que una mejora de 25 puntos en la prueba PISA durante los próximos 20 años incrementaría el PIB de México en 4.8 billones de dólares. Esto significa que la inversión en educación es altamente redituable. El organismo internacional ha sugerido que es necesario fortalecer la educación preescolar y básica, mejorar el liderazgo y calidad de los docentes, reforzar la educación y

formación profesional para alcanzar mayores resultados en los alumnos (OCDE 2012: 76).

El informe *México: Mejores Políticas para un Desarrollo Incluyente* contiene 21 estudios con los principales temas para ayudar a México para diseñar, promover y poner en práctica para mejorar las condiciones de México durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. En el informe también se aborda el tema educativo, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

**Tabla 23: Mejores Políticas para un Desarrollo Incluyente Septiembre 2012**

1. El Potencial de Crecimiento	13. La Competencia y el Combate a los Monopolios Públicos y Privados
2. La Lucha contra la Pobreza y la Desigualdad	14. El Sector de las Telecomunicaciones
3. Desafíos Fiscales en el Corto y Mediano Plazos	15. La Política Regulatoria
4. Reforma Fiscal para el Desarrollo y la Equidad	16. El Entorno Empresarial
5. La Eficiencia de la Gestión Pública	17. El Crecimiento Verde
6. Las Disparidades Regionales	18. La Política Energética
7. El Mercado Laboral	19. El Sector Agrícola y las Áreas Rurales
<b>8. El Sistema Educativo</b>	20. La Gestión del Agua
9. Los Retos de la Salud	21. El Impacto Económico de la Seguridad
10. La Igualdad de Género	
11. La Innovación	
12. La Integración de México a la Economía Mundial mediante el Comercio y la IED	

Fuente: OCDE (2012), *México Mejores políticas para un desarrollo incluyente septiembre 2012*, México, D. F.: OCDE.

La OCDE ha reconocido que México alcanzó logros importantes en materia de cobertura en educación básica, pero enfrenta un serio problema que es la calidad.

En el documento estas fueron las sugerencias para el gobierno entrante:

- Seguir ampliando la cobertura educativa y el cuidado de la primera infancia, y al mismo tiempo elevar su calidad mediante la formación de capacidad del personal y el mejoramiento pedagógico.
- Fortalecer la inversión en la eficacia de los docentes, especialmente por medio de la capacitación inicial y la formación continua, de revisar los

procesos para asignar los docentes a las escuelas y crear conciencia de que su actividad es una profesión. Esto debe acompañarse de un sistema bien diseñado e implementado de evaluación de los docentes.

— Aprovechar mejor la información sobre el desempeño de los estudiantes, y también la información disponible sobre los estándares curriculares, de desempeño docente y de gestión escolar, no sólo para evaluar las escuelas, sino para garantizar que se mejoren las áreas que lo necesitan.

— Fortalecer el sistema de educación y formación profesional (EFP), estableciendo una colaboración más estrecha entre empleadores y sindicatos, capacitación integral en el empleo, mejor calidad de la enseñanza y mayor información. También se debe explorar la posibilidad de crear un marco nacional de certificación de habilidades (OCDE 2012).

El organismo sugiere que es conveniente fortalecer la educación preescolar y básica, mejorar el liderazgo y calidad de los docentes para alcanzar mayores progresos en los estudiantes. Sin embargo, no debe olvidarse reforzar la educación y formación profesional, así como la educación superior, las recomendaciones no solo se plasmarían en el Pacto por México sino en la reforma educativa aprobada y publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

**Tabla 24: Recomendaciones de la OCDE para México en educación**

CONCEPTO	RECOMENDACIÓN
Ampliar la cobertura educativa y el cuidado de la primera infancia	Elevar la calidad de la educación mediante la capacitación del personal y el mejoramiento pedagógico.
Fortalecer la inversión en la eficacia de los docentes.	Mejorar la capacitación inicial y la formación continua, revisar los procesos para asignar los docentes a las escuelas y crear conciencia de que su actividad es una profesión y que requiere la evaluación
Aprovechar mejor la información sobre el desempeño de los estudiantes	Mejorar los estándares curriculares, el desempeño docente y la gestión escolar.
Fortalecer el sistema de educación y formación profesional.	Establecer una colaboración más estrecha entre empleadores y sindicatos, capacitar de manera integral para el trabajo, mejorar la calidad de la enseñanza y ofrecer mayor información.
Reformar el financiamiento de la educación superior	Buscar un equilibrio entre costo público y beneficio social (colegiaturas versus subsidios), fomentar la transparencia en la asignación de recursos a las instituciones e impulsar mecanismos que promuevan la equidad.

Fuente: OCDE (2012), México mejores políticas para un desarrollo incluyente.

### 3.3 El Pacto por México

El antecedente inmediato del Pacto por México fue la reunión que se sostuvo en septiembre de 2012 en París entre José Ángel Gurría, secretario general de la OCDE, el presidente electo Enrique Peña Nieto, quien recibió el estudio *México: Mejores Políticas para un Desarrollo Incluyente, septiembre de 2012*. En este documento se proporciona un análisis de los principales desafíos que enfrenta México, así como recomendaciones de políticas y reformas para atenderlos. Las recomendaciones de la OCDE serían no sólo anunciadas en el primer mensaje a la Nación sino también plasmadas en el Pacto por México y en la primera iniciativa de reforma que se envió al Congreso de la Unión.

El 1 de diciembre de 2012, el presidente Enrique Peña Nieto anunció en su primer mensaje a la Nación, que consistió en los cinco ejes para transformar al país en los que incluía el tema de la educación:

1. Un gobierno en paz
2. Combatir la pobreza y reducir la brecha de la desigualdad
3. **Educación de calidad para todos**, en aras de aumentar el nivel de competencia de los mexicanos.
4. México próspero con crecimiento económico
5. Lograr que México sea un actor con responsabilidad global (Redacción AN: 2012).

En aquel mensaje el presidente Peña anunció que el país requería de la implementación de una reforma educativa para mejorar la calidad:

Ha llegado el momento de la Reforma Educativa. Una nación basa su desarrollo en la educación. El capital humano es la base del desarrollo y progreso de un país; ésta es la razón por la que corresponde al Estado la rectoría de la política educativa.

Con esta reforma educativa, se establecen las bases para el Servicio Profesional de Carrera Docente. Habrá reglas claras y precisas, para que todo aquel que aspire a ingresar, permanecer y ascender como maestro, director o supervisor, lo haga con base en su trabajo y sus méritos, garantizándoles plena estabilidad laboral.

Esta reforma también incluye la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que identificará, de manera objetiva e imparcial, las

necesidades de mejora de maestros, directores, supervisores, escuelas y autoridades.<sup>14</sup>

Al día siguiente del primer mensaje a la Nación (2 de diciembre de 2012) Enrique Peña Nieto; Gustavo Madero Muñoz presidente del Partido Acción Nacional (PAN); Cristina Díaz Salazar, entonces presidenta interina del Partido Revolucionario Institucional (PRI); y Jesús Zambrano Grijalva, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), firmaron el Pacto de México en el que se establecieron 95 compromisos.

El Pacto por México contenía los siguientes acuerdos:

1. Sociedad de Derechos y Libertades.
2. Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad.
3. Seguridad y Justicia.
4. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
5. Gobernabilidad Democrática (Pacto por México, 2 de diciembre de 2012: 2).

Unos de los cinco acuerdos del Pacto consistió en garantizar una educación de calidad mediante tres objetivos:

Primero, aumentar la calidad de la educación básica que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como *PISA*. Segundo, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior y tercero que el Estado mexicano recupere la rectoría del sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad (Pacto por México, 2 de diciembre de 2012: 4).

Las principales acciones del Pacto por México para el acceso equitativo a una educación de calidad se presentan en la siguiente tabla.

---

<sup>14</sup> Redacción AN (1 de diciembre de 2012), "Peña Nieto Primer mensaje a la nación". <https://www.youtube.com/watch?v=VfU3xMY7Wws> [Consulta: 22 de noviembre de 2017]

**Tabla 25: Compromisos en educación contenidos en el Pacto por México**

PUNTOS	CARACTERISTICAS
<b>MEJORA DEL SISTEMA</b>	
1. Sistema de Información y Gestión Educativa	Se creará el Sistema de Información y Gestión Educativa a partir de un censo de escuelas, maestros y alumnos, que le permita a la autoridad tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo y que, a su vez, permita una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas. <b>(Compromiso 7)</b>
2. Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa	Se dotará de autonomía plena al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), consolidando un sistema de evaluación integral, equitativa y comprehensivo, adecuado a las necesidades y contextos regionales del país. <b>(Compromiso 8)</b>
<b>CONDICIONES PARA LA DOCENCIA Y EL APRENDIZAJE</b>	
3. Autonomía de gestión de las escuelas	Se robustecerá la autonomía de gestión de las escuelas con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos, y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta. <b>(Compromiso 9)</b>
4. Escuelas de Tiempo Completo	Se establecerán escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, con el firme mandato de aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico. En aquellas escuelas que más lo necesiten, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales. <b>(Compromiso 10)</b>
5. Computadoras portátiles con conectividad	Se instrumentará un programa de dotación de computadoras portátiles con conectividad para todos los alumnos de 5to y 6to de primaria de escuelas públicas promoviendo la alfabetización digital, adecuando los contenidos educativos al uso de tecnología y capacitando al personal docente. <b>(Compromiso 11)</b>
<b>SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE</b>	
6. Crear el Servicio Profesional Docente	Se establecerá un sistema de concursos con base en méritos profesionales y laborales para ocupar las plazas de maestros nuevas o las que queden libres. Se construirán reglas para obtener una plaza definitiva, se promoverá que

	el progreso económico de los maestros sea consecuente con su evaluación y desempeño, y se establecerá el concurso de plazas para directores y supervisores. <b>(Compromiso 12)</b>
7. Fortalecer la educación inicial de los maestros	Se impulsará la profesionalización de la educación inicial de los maestros apoyando a las normales para que impartan una educación de excelencia, aprovechando los conocimientos y el capital humano de las universidades públicas del país. <b>(Compromiso 13)</b>
COBERTURA EDUCATIVA	
8. Incrementar cobertura en educación media superior y superior	Se asegurarán los recursos presupuestales necesarios para incrementar la calidad y garantizar la cobertura en al menos al 80% en educación media superior y en al menos 40% en educación superior. <b>(Compromiso 14)</b>
9. Programa Nacional de Becas.	Se creará un Programa Nacional de Becas para alumnos de Educación Media Superior y Superior, focalizado en una primera etapa en la totalidad de los alumnos provenientes de las familias ubicadas en los 4 deciles con menos recursos. De igual forma, se impulsará un programa piloto de “beca-salario” en tres estados de la República para evaluar su eficiencia, impacto en la deserción y el aprovechamiento escolar que permita determinar el modelo más adecuado para generalizarlo gradualmente al resto del país. <b>(Compromiso 15)</b>

Fuente: Pacto por México (2 de diciembre de 2012). <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf> [Consulta: 22 de noviembre de 2017].

### 3.4 Iniciativa de reforma

Después de la firma del Pacto por México, el 10 de diciembre de 2012 la subsecretaría de enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación, envió a la Cámara de Diputados la iniciativa propuesta de reforma educativa del presidente Enrique Peña Nieto.

Se propuso reformar el artículo 3º, fracciones III, VII y VIII, y 73, fracción XXV; y adicionar la fracción IX al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La iniciativa de reforma establece el servicio profesional docente

y la previsión del INEE como órgano constitucional autónomo, contempladas en los siguientes dos ejes:

Se propone modificar el artículo 3º constitucional, para establecer a nivel nacional las bases de creación de un servicio profesional docente que esté integrado por concursos de ingreso para los docentes y para la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado.

Se propone que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación tenga las atribuciones de evaluar el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional en el ámbito de la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ese propósito es necesario dotar al Instituto de las facultades para diseñar y realizar las mediciones de los componentes, procesos y resultados del sistema; emitir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y generar directrices para el mejoramiento educativo y para la equidad (LXII Legislatura, Cámara de Diputados, 11 de diciembre de 2012: 9).

El 13 de diciembre de 2012 la Cámara de Diputados votó la iniciativa de reforma educativa y ésta se aprobó en lo general y en lo particular con cinco modificaciones al documento original y fueron las siguientes:

1. Incluir en la evaluación la opinión de diversos sectores sociales involucrados en la educación, en especial los padres de familia.
2. Que el ingreso al servicio docente y promoción a cargos se lleven con principios de igualdad y transparencia, además de promoción, reconocimiento y permanencia.
3. Ningún integrante, incluido el presidente de la Junta del Gobierno del INEE, durará más de 12 años en su cargo;
4. En la elección del presidente de la Junta de Gobierno, tres de cinco integrantes tendrán voto mayoritario y
5. Habrá escuelas de tiempo completo para aprovechar los espacios, reforzar el desarrollo académico, deportivo y cultural (LXII Legislatura, Cámara de Diputados, 11 de diciembre de 2012: 9).

La reforma constitucional fue aprobada y el 26 de febrero de 2013 fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*. Posteriormente, el Poder Legislativo trabajó en el diseño, la discusión, la promulgación y la publicación de las leyes secundarias; esto último ocurrió el 11 de septiembre de 2013.

Los compromisos que se presentaron en el Pacto por México solo el compromiso 7, 8, 9, 10 y 12 se encuentran en la iniciativa de reforma.

### **3.5 Recomendaciones de la OCDE que están presentes en la reforma educativa de 2013**

Con lo abordado anteriormente sobre los resultados de PISA y los compromisos firmados por el presidente de la República podemos afirmar que la OCDE impacto en la reforma educativa de 2013. La Reforma Constitucional, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas locales fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2013, así como también se promulgaron el 10 de septiembre de 2013 las tres leyes secundarias. El artículo quedó de la siguiente manera:

Artículo 3o. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

I. y II. ...

a)...

b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y

d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educando (H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, 26 de diciembre de 2013: 1).

Se elevó la calidad a rango institucional entendido como el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos. A continuación se presenta una tabla con las recomendaciones de la OCDE al que están presentes en la reforma aprobada.

**Tabla 26: Recomendaciones incluidas en la Reforma Educativa de 2013**

Recomendaciones	Recomendaciones que se consideraron
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elevar la <b>calidad de la educación</b> mediante la capacitación del personal y el mejoramiento pedagógico.</li> <li>- Continuar los esfuerzos para <b>mejorar la calidad</b> y la equidad de la educación, fortaleciendo la capacitación y formación profesional de los maestros, y la gestión escolar, entre otros campos.</li> <li>- Mejorar la calidad de la educación para aumentar el capital humano, fomentar la movilidad social y reducir la desigualdad.</li> </ul>	<p>Se elevó la calidad a rango institucional entendido como mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.</p> <p>Artículo 3º... <b>El Estado garantizará la calidad</b> en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la inversión en la eficacia de los docentes, especialmente por medio de la <b>capacitación inicial y la formación continua, de revisar los procesos</b> para asignar los docentes a las escuelas y crear conciencia de que su actividad es una profesión. Esto debe acompañarse de un sistema bien diseñado e implementado de evaluación de los docentes</li> <li>- Mejorar la capacitación inicial y la formación continua, revisar los procesos para asignar los docentes a las escuelas y crear conciencia de que su actividad es una profesión y que requiere la evaluación.</li> </ul>	<p>Esto se puede observar en las leyes secundarias específicamente con la Ley General del Servicio Profesional Docente, mediante esta ley se regula el <b>ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los docentes</b> y contempla su evaluación y capacitación.</p> <p>Artículo 3º, Fracción III.... <i>el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. Se argumentó que la evaluación es un herramienta esencial para mejorar la educación</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajustar la administración y operación del marco de evaluación.</li> <li>- Un primer ajuste recomendado es la expansión considerable de la autonomía del INEE de manera que pueda liderar las actividades de evaluación en el país. El objetivo sería instaurar al INEE como la voz autorizada de la evaluación en México, con una elevada credibilidad por su experiencia y capacidad técnica, encargada de formular las directrices para la implementación de los procedimientos de evaluación en el país.</li> </ul>	<p>Se dotó de autonomía el INEE</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de OCDE (2012), México Mejores políticas para un desarrollo incluyente septiembre 2012, México, D. F.: OCDE, Serie Mejores.

El gobierno buscó elevar la calidad de educación básica a través de una reforma educativa con las modificaciones del artículo 3º constitucional y de la Ley General de Educación, y la creación de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Sin embargo, es obligado afirmar que no basta tener buenos profesores y buenas escuelas, sino también buenos contenidos (Granados 2018: 103). Allí reside una pieza fundamental para contar con jóvenes preparados

Se ha afirmado que el Sistema Educativo Mexicano ha mostrado avances cuantitativos desde la creación del artículo 3º, pero aún persisten graves diferencias. Se cree que la misión principal de la educación básica es formar a ciudadanos solidarios y preparados para la vida democrática, más produce en su tarea rasgos injustos perceptibles; hoy la educación es más compleja que antes, se producen millones de libros de textos gratuitos que, no obstante, resultan obsoletos e irrelevantes para la sociedad. Parece ser que la educación en México es un instrumento para preparar a los recursos humanos para la economía más que desarrollar los talentos de sus jóvenes.

Carlos Ornelas tuvo razón cuando afirmaba que en México el propósito principal de la escuela tal vez nunca fue formar a una persona educada (en el sentido de que fuera una persona culta, sensible e impregnada de valores intelectuales y morales superiores), sino modelar al ciudadano o al producto así como cuando Vasconcelos afirmaba que era claro que la misión de la educación consistía en formar las bases de la nación a partir de la formación de hombres y mujeres libres, porque:

Las escuelas monárquicas se proponían formar buenos súbditos, las escuelas teológicas, buenos sacerdotes; los despotismos se empeñan en crear soldados y solamente los pueblos civilizados procuran formar buenos ciudadanos, es decir, hombre y mujeres libres, capaces de juzgar la vida desde un punto de vista propio, de producir su sustento y de forjar la sociedad de tal manera que todo hombre de trabajo esté en condiciones de conquistar una cómoda manera de vivir. Este es el tipo de hombre que tratamos de crear en México y ése ha sido el propósito de nuestra reforma educacional (Vasconcelos 1981: 282).

## CONCLUSIONES

La educación siempre ha sido la esperanza de un futuro mejor, pero su presente deja mucho que desear. La educación es vista actualmente como el instrumento perfecto para preparar los recursos humanos que demanda no sólo el desarrollo del país sino la economía global, pero el sistema educativo mexicano no produce valores que enaltezcan el trabajo; en los últimos años se ha logrado una amplia cobertura pero no con respecto a la calidad. Desde la primera evaluación de PISA, México ha obtenido los resultados más bajos de todos los miembros que conforman la OCDE, por lo que las exigencias y los impactos son mayores.

Las reformas educativas así como los proyectos educativos de México se modifican por evolución, por cumplimiento parcial, por coyunturas, por el contexto político, económico, social y cultural imperante en esos tiempos. Es un artificio que ayuda a explicar las reformas antes descritas. Cada reforma al artículo 3º constitucional ha respondido a una coyuntura y a un contexto político. Desde la creación del artículo 3º, el gobierno mexicano impulsó una educación acorde las necesidades del país. Sin embargo, después de la Segunda Guerra Mundial y con creación de múltiples organismos internacionales las reformas educativas ya no solo responden a las necesidades de México sino a las exigencias mundiales. Esto fue más evidente con la implementación del modelo neoliberal, cuya consecuencia es que las reformas educativas responden a las exigencias, por ejemplo, el Banco Mundial (BM), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y especialmente de la OCDE a través su programa PISA, que promueven el credo neoliberal no sólo para los estados miembros sino para todos los países de la orbe.

Al sistema educativo mexicano se le exige que sea mejor, se le dice que tiene la obligación de formar a los nuevos recursos humanos que demanda el país y el mundo, que debe hacer frente al reto de formar a productores eficaces y eficientes no sólo para modernizar al país sino para formar a los hombres y mujeres del siglo. En el presente es indiscutible el impacto de los organismos internacionales en los Estados-Nación no sólo en el aspecto educativo sino en diferentes áreas. Hoy en día los problemas ya no se abordan de manera interna sino también se consideran

los aspectos externos, las interconexiones entre los Estados y las transformaciones exigen cada vez más mayor competencia.

La OCDE, que históricamente había sido un foro para el libre intercambio de ideas en materia de educación, se ha convertido en la actualidad en un actor político que trata de influir, sugerir y dirigir a los estados miembros y no miembros hacia la ideología imperante por medio de sus informes, estudios y resultados del programa PISA.

La OCDE nunca se ha visto a sí misma como una organización supranacional, sino como un foro de discusión en el que los representantes de los países miembros pueden hablar sobre sus problemas, y en el que los gobiernos de diferentes países pueden comparar sus diferentes puntos de vista para buscar soluciones comunes. Sin embargo, hoy la OCDE se ha transformado en un instrumento de globalización en la economía en el ámbito mundial.

Este organismo internacional, a través de sus congresos, estudios y acuerdos firmados entre los estados, ha buscado promover un conjunto de propuestas para la reestructuración de la educación en todos los países del orbe.

Los pactos y acuerdos de colaboración firmados a nivel mundial dan como resultado que los Estados-Nación como México se vean expuestos a una especie de examen externo, lo que reduce el grado de autonomía política de los estados sobre sus propias políticas educativas.

La OCDE es conocida como el grupo de los países ricos y agrupa a 35 países entre ellos México, que no presenta esa condición. No obstante, es motivo de orgullo nacional que el presidente de la OCDE sea el mexicano José Ángel Gurría.

Actualmente México toma parte en el acuerdo firmado entre la OCDE y el gobierno federal (2012-2018) y en el cumplimiento del informe *Mejores Políticas para un Desarrollo Incluyente*, firmado y entregado al inicio de la administración federal. Podemos afirmar que el gobierno mexicano ya no elige de manera independiente las políticas educativas que se implementan; más bien son dirigentes de las decisiones que se implantan en el mundo. Los problemas nacionales como la educación ya no son resueltos internamente sino internacionalmente como se analizó con la reforma educativa de 2013. Ya no es posible conocer ni explicar los

objetivos de los programas y de las reformas implementadas, sin considerar las recomendaciones de los organismos internacionales de financiamiento que detallan específicamente las áreas más importantes del país condicionando los préstamos al cumplimiento de una serie de recomendaciones y compromisos; es decir; el gobierno se ha visto obligado a aplicar políticas que los organismos han elaborado, reservados con anterioridad exclusivamente al Estado mexicano.

A pesar de que los convenios se firman voluntariamente y se puede concluir de igual manera, muy a menudo los Estados-Nación se ven expuestos a presiones, como en el caso de México, para que se adhieran a ciertas ideologías. La mayoría de los acuerdos son creados de tal forma que sean consistentes y que cumplan con las exigencias neoliberales y las de la economía global. Los organismos internacionales especialmente el BM, BID y la OCDE otorgan préstamos en el rubro de la educación a cambio de aplicar una serie de compromisos firmados por los Estados.

Han sido pocos los países que han desarrollado sus propias soluciones políticas ante los problemas educativos que enfrentan. En su lugar, han optado por aceptar las recomendaciones de la OCDE y tomar de otros países sus proyectos educativos y copiarlos los unos a los otros. Los países han firmado acuerdos de colaboración a nivel internacional, que han reducido de forma significativa el alcance de sus propias políticas educativas así como la soberanía del propio Estado.

Con el análisis antes expuesto se demostró que las recomendaciones de la OCDE impactaron en la Reforma Educativa de México en el periodo de 2013 por lo que la reforma atiende a las directrices de la OCDE.

El proceso de la incorporación de las recomendaciones de la OCDE para México en el rubro de educación fue mediante los resultados emitidos por el programa PISA y con la firma del acuerdo de colaboración entre la OCDE y el gobierno federal encabezado por Enrique Peña Nieto.

En resumen podemos señalar que:

- La Reforma Educativa del 2013 se impulsó desde arriba por la OCDE y no al interior del Estado mexicano.

- La OCDE argumenta que para mejorar la calidad de los estudiantes mexicanos es necesario la evaluación de profesores, así como mejorar las condiciones de infraestructura.
- Los resultados del programa PISA desde la primera aplicación evidenciaron el bajo desempeño de los estudiantes en las tres áreas en México por lo que el impacto de la OCDE fue mayor.
- En el nuevo escenario mundial y en una economía mundial se requiere crecientemente de trabajadores diestros en el trabajo en equipo, creativo, competitivo, capaz de realizar tareas complejas, tecnológicamente sofisticados y en el manejo de idiomas por lo que al gobierno mexicano se le exige una transformación de la educación básica.
- La educación en México en ningún momento se manifiesta ajena a las variables históricas, sociales, económicas, políticas, culturales e ideológicas de corte internacional. Nos encontramos ante un modelo regido por el libre comercio, por la globalización y por las relaciones internacionales. Por consiguiente, la educación debe responder al contexto, es decir, no sólo al modelo de desarrollo sino a la globalización.
- México se ve influido por las decisiones externas de los países desarrollados y por los organismos internacionales. Parece ser que los actores externos tiene un peso mayor en las decisiones aun cuando las consecuencias puedan repercutir en el futuro.
- México tiene una deuda con los bancos antes descritos. Los bancos internacionales (BM, BID) sostienen que sólo sugieren y recomiendan, sin embargo aunque los países no estén obligados a aceptar las recomendaciones hacen que los Estados firmen los compromisos a cambio de los préstamos otorgados, como en el caso de México.
- La OCDE, a través PISA, da a conocer la situación de los sistemas educativos de los países que realizan la prueba, mostrando sus deficiencias y logros por medio de sus informes. A los países con bajos rendimientos en las tres áreas

- evaluadas también se les hace un estudio con las posibles soluciones, es decir, se les señalan las deficiencias y se ofrecen soluciones a los problemas.
- Mientras el Estado Mexicano siga adquiriendo préstamos a los centros financieros abordados con anterioridad, otros serán los que dirijan el futuro del país en las áreas más importantes como la educación a pesar de que México sea un país democrático y soberano.
  - El modelo imperante en la actualidad es el neoliberalismo, por lo cual todos los gobiernos que emanen de ella independiente de su color político y a pesar de sus discursos electorales terminarán administrando la reforma neoliberal mientras ella impere.
  - A pesar de que los Estados sepan las consecuencias de la implementación de las recomendaciones de la OCDE, BMI y FMI muchos gobiernos, especialmente en los países subdesarrollados se disputan el dudoso privilegio de ser los alumnos preferidos por dichos organismos.
  - Han pasado varias décadas desde la implementación del modelo neoliberal así como puestas en marchas las recomendaciones de los organismos internacionales y los resultados no han sido favorables.

## CONTRIBUCIONES DE ESTE ESTUDIO

Socialmente esta tesis satisface sólo una parte de la curiosidad, intriga y cuestionamientos que generó la Reforma Educativa. En la investigación analizada con anterioridad se puede comprobar el impacto de la OCDE en la reforma educativa de 2013 y en el presente.

Todo esto parece confirmar que los politólogos y los estudiosos de las ciencias sociales debemos aprender a observar a México también desde el contexto internacional. Después de la Segunda Guerra Mundial se produjo una proliferación nunca antes vista de organismos internacionales a la mayoría de los cuales México se ha adherido y ante los cuales ha tenido que cumplir una serie de compromisos. Debemos aprender a analizar que las decisiones políticas en las áreas más importantes como educación, economía, salud, etc., ya no pueden observarse sólo de manera interna sino de manera externa. Hemos dado por sentada la soberanía sin someterla a ningún cuestionamiento y asumiendo la plenitud de la capacidad del Estado mexicano para conducir sus propios asuntos, sujeto sólo a los compromisos que el mismo adquiere pero siempre sometido a su poder dentro del territorio que gobierna. Y no hemos puesto atención a los fenómenos externos al país. En la actualidad los organismos internacionales inciden en las decisiones de todos los países del mundo, sobre todo los subdesarrollados. Las interconexiones globales están transformando todas las políticas de todos los países del mundo y la política interna de cada país.

La competencia global, los compromisos adquiridos con la OCDE y otros organismos internacionales (ONU, UNESCO, FMI, BM, BDI, etc.) no dejan más alternativa a México que actuar bajo las reglas globales de las cuales no es responsable. Las políticas educativas de todos los países están traspasando las fronteras y se canalizan junto con las relaciones políticas, económicas y sociales de manera que se copian y se trasladan de un país a otro.

Nadie niega las aportaciones valiosas de los organismos internacionales a México como la ONU en el tema de los Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos defendiendo a los seres humanos por abusos de poder o

injusticia. Por su parte la globalización ha facilitado el intercambio cultural, lingüístico, el avance tecnológico y científico. No obstante, también ha traído consigo repercusiones.

Hoy México enfrenta desafíos al interior y al exterior del país. En lo interno una ciudadanía que exige justicia, seguridad, bienestar y políticos honestos y en el aspecto internacional se le exige que el país apresure su desarrollo, lo que implica mayores presiones al sistema educativo.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Bibliográficas

Aguilar M., Alonso & Carmona Fernando (1979), 12ª ed., *México Riqueza y Miseria*, México: Nuestro Tiempo.

Álvarez Béjar, Alejandro Rogelio (2011), “25 años de teoría, práctica y mitos del neoliberalismo en México”, en Centro Mexicano de Estudios Sociales (coord.), *La crisis actual del capitalismo*, México: Siglo XXI Editores.

Andrade Sánchez, Eduardo (2003), 2ª ed., *Teoría General del Estado*, México: Oxford University Press.

Archibugi, Daniele (2000), *Democracia cosmopolitita*, Trieste, Italia: Asterios.

Aristóteles (1973), *La política*, México, Porrúa.

\_\_\_\_\_ (1947), 4ª ed., *Política*, Madrid: Espasa Calpe, Colección Austral.

Arnaiz Amigo, Aurora (2003), *Estructura del Estado*, México, McGraw-Hill Interamericana.

Attali, Jacques (1999), *Diccionario del XXI Secolo*, Roma: Armando Editorial.

Álvarez Béjar, Alejandro (2011), “25 años de teoría, práctica y mitos del neoliberalismo” en Aguilar Monteverde, Alonso; Martínez, Osvaldo; Borón A., Atilio; Álvarez Béjar, Alejandro; Vidal. Gregorio; Martínez Rivera, Gastón y Paz Sánchez, Fernando, *La crisis actual del capitalismo*, México, Siglo XXI Editores, Centro Mexicano de Estudios Sociales, pp. 70-99.

Bodin, Jean (1979), *Symposium Internacional*, México: UNAM.

Borja, Rodrigo (1997), *Enciclopedia de la política*, México: FCE.

Braham, Edgar *et al.* (2014), *Reforma Educativa para Transformar a México*, vol. 6, México: Fundación Colosio AC.

- Castrejón, Jaime (1986), *Ensayos sobre política educativa*, México: INAP.
- Dávalos, Pablo (2010), *La democracia disciplinaria El proyecto posneoliberal en América Latina*, Quito, Ecuador: CODEU.
- De la Cueva, M. (2014), *Teoría General del Estado*, México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Escobar, Arturo (2007), 1ª ed., *La invención del Tercer Mundo Construcción y deconstrucción del desarrollo*, Caracas, Venezuela: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Giddens, Anthony (2000), *Un mundo desbocado*, Madrid: Taurus.
- Gallardo, Adrián & López, Catalina (coords.) (2014), *Reforma Educativa: Educación de calidad para prosperar*, México: Fundación Colosio AC.
- Granados Roldán, Otto (2018), 1º ed., *Otto Reforma Educativa*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Harvey, David (2007), *Breve historia del neoliberalismo*, México: Akal.
- \_\_\_\_\_ (2005), *A brief history of neoliberalism*, Reino Unido: Oxford University Press.
- Held, David, (1995), *Democracy and The Global Order*, Stanford, California: Stanford University Press.
- Hobbes, Thomas (1992), *Leviatán*, México: FCE.
- Ianni, Octavio (1977), *El Estado Capitalista en la época de Cárdenas*, México, D.F.: Era.
- Lustig, Nora (1994), *México Hacia la Reconstrucción de una Economía*, México: Colegio de México-Fondo Monetario Internacional.
- Martin, Hans-Peter & Shumann, Harald (1998), *La trampa de la globalización*, Madrid: Taurus.

- Melgar Adalid, Mario (1994), *La Modernización del Derecho Constitucional Mexicano, Reformas Constitucionales 1900-1993*, México, D.F.: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Miranda, Francisco *et al.* (Coordinadores) (2007), *Mejorar la calidad educativa en México: Posiciones y propuestas*, México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa AC.
- Nohlen, Dieter (2006), *Diccionario de Ciencia Política Teorías, Métodos, Conceptos*, Tomo II, México: Porrúa.
- Noriega Chávez, Margarita (2010), *Comentario al artículo sistema educativo mexicano y organismos internacionales: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, tomo VII*, México: El Colegio de México.
- OCDE (2003), *Marcos teóricos de PISA 2003 Conocimientos y destrezas en Matemáticas, Lectura, Ciencias y Solución de Problemas*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo.
- OECD (2003), *The PISA 2003 Assessment Framework. Mathematics, Reading, Science, and Problem Solving Knowledge and Skill*, Paris.
- Ornelas, Carlos (1995), *El sistema educativo mexicano La transición del fin del siglo*, México: FCE.
- Ortiz Wadgymar, Arturo (1994), 2ª ed., *Política Económica de México, 1982-1994*, México: Nuestro Tiempo.
- PISA (2006), *Marco de la evaluación. Conocimientos y habilidades en Ciencias, Matemáticas y Lectura*.
- Poder Ejecutivo Federal (1983), *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México, Presidencia de la República.

\_\_\_\_\_ (2001), *Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006*, México: Presidencia de la República.

Rousseau, Jean-Jacques (1970), *Emilio*, México: Porrúa.

Sánchez Vázquez, Rafael (1998), 2ª ed., *Derecho y Educación*, México: Porrúa.

Stiglitz, Joseph (2002), *El malestar en la globalización*, Estados Unidos: Penguin Random House

Tena Ramírez, Felipe (1975), 12ª ed., *Derecho Constitucional Mexicano*, México: Porrúa.

Vasconcelos, José (1981), *Antología de textos sobre la educación*, México: SEP.

Vázquez, Josefina Zoraida (1975), 2ª ed., *Nacionalismo y Educación en México*, México: El Colegio de México.

Villarreal, René (1995), *México 2010*, México: FCE.

Villoro Toranzo, Miguel (1999), *Introducción al estudio del derecho*, México: Porrúa.

Vázquez Sánchez, Jorge; Vázquez Sánchez, Adriana y Martínez Rojas, Maricruz (2014), "Las políticas públicas en la estrategia de desarrollo del gobierno mexicano y sus implicaciones para el bienestar social" en Eudoxio Morales, *Estado y políticas públicas: un revisión crítica*, Puebla, México: Buap-Facultad de Economía, pp. 34-46.

XLVL Legislatura de la Cámara de Diputados (1967), *Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus constituciones*, Miguel Ángel Porrúa, México: Congreso de la Unión.

### **Hemerográficas**

Alcántara, Armando (2008), "Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006", *Revista Iberoamérica de Educación*, número 48.

- Álvarez, Germán (1994), "Evolución del Sistema Educativo Mexicano" en *Sistema Educativo Nacional de México*, Organización de Estados Iberoamericanos, México, número 2.
- Contreras, Sofía & Backhoff, Eduardo (octubre de 2014), "Tendencias en el aprendizaje de la educación en México: Una comparación entre Enlace, Excale y PISA", México: Nexos.
- Díaz Barriga, Ángel (2006), "El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?", *Perfiles educativos*, vol. 28, número 111, México.
- H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados (13 de diciembre de 1934), "Primera reforma el artículo tercero constitucional", *Diario Oficial de la Federación*, México.
- López Becerra, Mario Hernán (14 de mayo de 2007), "El asunto de las políticas públicas", *Revista Luna Azul*, Manizales, Colombia.
- Maldonado, Alma (2000), "Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial", *Perfiles educativos*, México, número 87.
- Méndez Morales, José Silvestre (1998), "Neoliberalismo en México ¿Éxito o fracaso?", *Contaduría y Administración*, número 191.
- OCDE (2012), "México, mejores políticas para un desarrollo incluyente 2012", México, D. F., OCDE, Serie Mejores Políticas.
- Puelles Benítez, Manuel (1993), "Estado y Educación en las Sociedades Europeas", *Revista Iberoamericana de Educación*, número 1 (Estado y Educación).
- Pinto, Mónica (1983), "Las organizaciones internacionales", *Lecciones y Ensayos*, Buenos Aires, Número 46, pp.57-67.
- Sánchez Cerón, Manuel y Corte Cruz, Francisca María del Sagrario (2015), "La OCDE, el Estado y los maestros de la CNTE: un estudio de la reciente reforma

laboral”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, México, vol. XLV, número 4.

Subsecretaría de Planeación y Coordinación Dirección General de Evaluación (abril de 2002), “La experiencia de la Dirección General de Evaluación en la Educación Básica y Normal”, Secretaría de Educación Pública.

Talavera Denis, Pedro (1983) “El modelo neoliberal: Aspectos teóricos y su implementación en el cono Sur Latinoamericano”, *Boletín americanista*, Universidad de Barcelona.

Urzúa, Carlos Manuel (2007), “Seis décadas de relaciones entre el Banco Mundial y México”, *Revista Estudios Económicos*, México, número 125, pp.49-50.

Vidal, Rafael (junio de 2009), “¿Enlace, Exani, Excale o PISA?”, Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CONEVAL), pp. 11-13.

Vidal, Rafael & Díaz, María Antonieta (diciembre de 2004), “Resultados de las pruebas PISA 2000 y 2003 en México”, *Habilidades para la vida en estudiantes de 15 años*, México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pp. 22-31.

Vázquez, José, & González, Salvador (2015), “El Estado y las relaciones internacionales”, *Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria*.

Weber, Max (1959), “La política como vocación”, *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, números 16 y 17, México.

### **Electrónicas**

“Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica” (19 de mayo de 1992”, *Diario Oficial de la Federación*.  
<https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>. [Consulta: 23 de mayo de 2018].

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://www.casaasia.es/triangulacion/organiz/bid.pdf> [Consulta: 25 de julio de 2018].
- Banco Mundial (2018). Portal del Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/> [Consulta: 25 de julio de 2018].
- Becerra Ramírez, Manuel *et al.* (s/a), “La soberanía en la era de la globalización”, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2790/5.pdf> [Consulta: 23 de septiembre de 2017]
- Colectivo Lorenzo Luzuriaga, “Estado y Educación: Una relación histórica”. <http://www.colectivolorenzoluzuriaga.com/PDF/La%20escuela%20publica%20papel%20del%20estado.pdf> [Consulta: 25 de julio de 2018].
- Conde, Carola (1988), “La educación de adultos como política pública”, *Documentos de Investigación*, número 27, Zinacantepec, El Colegio de México Mexiquense. <http://www.cmq.edu.mx/index.php/docman/publicaciones/doc-de-investigacion-n/161-di0270140/file> [Consulta: 12 de octubre de 2017]
- Ferrer, Ferran (1995), “El control social de la escuela: Reflexiones para un análisis internacional”, *Revista Española de Educación Comparada*, núm. 1, pp. 177-203. <http://www.sc.ehu.es/sfwseec/reec/reec01/reec0109.pdf>. [Consulta: 27 de marzo de 2018].
- Garita Alonso, Miguel (2011), “Una visión del Estado Contemporáneo”, *Cultura Jurídica*. [https://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ\(Art\\_17\).pdf](https://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ(Art_17).pdf). [Consulta: 27 de marzo de 2018].
- H. Congreso de la Unión (30 de diciembre de 1946), Cámara de Diputados, “Segunda reforma el artículo tercero constitucional”, *Diario Oficial de la Federación*, México.

\_\_\_\_\_ (6 de noviembre de 1980), “Tercera reforma el artículo tercero constitucional”, *Diario Oficial de la Federación*, México.

\_\_\_\_\_ (28 de enero de 1992), “Cuarta reforma al Artículo Tercero Constitucional”, *Diario Oficial de la Federación*, México.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_121\\_28ene92\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_121_28ene92_ima.pdf) [Consulta: 13 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_ (5 de marzo de 1993), “Quinta reforma al Artículo Tercero Constitucional”, *Diario Oficial de la Federación*, México.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_124\\_05mar93\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_124_05mar93_ima.pdf) [Consulta: 14 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_ (12 de noviembre de 2002), “Sexta reforma al Artículo Tercero Constitucional”, *Diario Oficial de la Federación*, México.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_153\\_12nov02\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_153_12nov02_ima.pdf) [Consulta: 14 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_ (10 de junio de 2011), “Séptima reforma al Artículo Tercero Constitucional”, *Diario Oficial de la Federación*, México.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_194\\_10jun11.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_194_10jun11.pdf) [Consulta: 15 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_ (9 de febrero de 2012), “Octava reforma al Artículo Tercero Constitucional”, *Diario Oficial de la Federación*, México.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_201\\_09feb12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_201_09feb12.pdf) [Consulta: 15 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_ (26 de febrero de 2013), “Novena reforma el artículo tercero constitucional”, *Diario Oficial de la Federación*, México.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_206\\_26feb13.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_206_26feb13.pdf) [Consulta: 15 de octubre de 2017]

H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados (26 de febrero de 2013), “Reforma al artículo tercero Constitucional”, *Diario Oficial de la Federación*, México.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_206\\_26feb13.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_206_26feb13.pdf) [Consulta: 29 de noviembre de 2017]

Jiménez, Juan Ignacio (julio de 2012), “Algunas notas sobre el concepto de modernidad”. <http://www.meditacionessociologicas.cl/wpcontent/uploads/2012/07/Algunas-notas-sobre-el-concepto-de-Modernidad.pdf> [Consulta: 7 de enero de 2013]

López Fernández, Enrique (marzo-septiembre de 2009), “Crack, 1929: Causas, desarrollo y consecuencias, 2009”, *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*, Volumen I. <http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/wp-content/uploads/CRACK-DE-1929-Causas-desarrollo-y-consecuencias.pdf> [Consulta: 09 de octubre de 2017]

López, S. & Flores, M. (2006), “Las reformas educativas neoliberales en Latinoamérica”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, México, núm. 1, vol. 8. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15508106>. [Consulta: 26 de junio de 2017].

LXII Legislatura, Cámara de Diputados (11 de diciembre de 2012), “Iniciativa de reforma”. <http://goo.gl/gwF69F> [Consulta: 22 de noviembre de 2017]

Marco de la evaluación”, *Conocimientos y habilidades en Ciencias, Matemáticas y Lectura*, Santillana Educación S.L. para la ed. española. <https://www.oecd.org/pisa/39732471.pdf> [Consulta: 04 de octubre de 2017]

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016), PISA 2015, *Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos*. <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/pisa-> [Consulta: 03 de octubre de 2017]

Morales, Yolanda (27 de mayo de 2015), “Del Club de los países ricos... a la OCDE de Gurría”, *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/opinion/Del->

club-de-los-paises-ricos-a-la-OCDE-de-Gurria-20150527-0003.html

[Consulta: 03 de octubre de 2017]

2015/pisa2015preliminarok.pdf?documentId=0901e72b8228b93c [Consulta: 06 de octubre de 2017].

OCDE (2002), "Conocimientos y aptitudes para la vida", *Primeros resultados del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA)*, OCDE Aula XXI Santillana. <https://www.oecd.org/pisa/39817007.pdf> [Consulta: 03 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_, (2004), "Informe PISA 2003", *Aprender para el mundo del mañana*, Santillana Educación S.L. para la ed. española. <https://www.oecd.org/pisa/39732493.pdf> [Consulta: 04 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_, (2006), "PISA 2006 Marco de la evaluación", *Conocimientos y habilidades en Ciencias, Matemáticas y Lectura*, Santillana Educación S.L. para la ed. española. <https://www.oecd.org/pisa/39732471.pdf> [Consulta: 04 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_, (2014), "Resultados de PISA 2012 en Foco", Lo que los alumnos saben a los 15 años de edad y lo que pueden hacer con lo que saben. [https://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA2012\\_Overview\\_ESP-FINAL.pdf](https://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA2012_Overview_ESP-FINAL.pdf) [Consulta: 04 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_, *El Programa PISA de la OCDE qué es y para qué sirve*. <https://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf> [Consulta: 04 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_, (2010), *Mejorar las escuelas estrategias para la acción en México*. <https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/gt-en/8-nov-2010/Mejorar%20escuelas%20estrategias%20México.pdf> [Consulta: 12 de mayo de 2018]

\_\_\_\_\_, (2010), *Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos para docentes: Consideraciones para México*.

<http://www.oecd.org/education/school/48599568.pdf> [Consulta: 17 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_, La OCDE.  
<http://www.oecd.org/centrodemexico/46440894.pdf> [Consulta: 16 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_, Más información sobre la OCDE.  
<https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/masinformacionsobrelaocde.htm> [Consulta: 03 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_. (2012), Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), PISA 2012, *Nota país*.  
<https://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-results-mexico-ESP.pdf>  
[Consulta: 17 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_. (2015), Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), PISA 2015, *Nota país*. <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf> [Consulta: 17 de octubre de 2017]

\_\_\_\_\_. (2012), *México Mejores políticas para un desarrollo incluyente Septiembre 2012*, México, D. F.: OCDE, Serie Mejores Políticas.  
<https://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf> [Consulta: 23 de mayo de 2018]

OECD (2010), "PISA 2009 Results: What Student Students Know and Can Do", *Student Performance in Reading, Mathematics and Science*,  
<https://www.oecd.org/pisa/pisaproducts/48852548.pdf> [Consulta: 14 de octubre de 2017]

Pacto por México (2 de diciembre de 2012). <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf> [Consulta: 22 de noviembre de 2017]

Redacción AN (1 de diciembre de 2012), "Los 5 ejes y 13 primeras decisiones del gobierno de EPN". <http://aristeguinoicias.com/0112/mexico/explica-epn-ejes->

de-gobierno-y-13-decisiones-de-arranque/ [Consulta: 22 de noviembre de 2017].

\_\_\_\_\_ (1 de diciembre de 2012), "Peña Nieto Primer mensaje a la nación". <https://www.youtube.com/watch?v=VfU3xMY7Wws> [Consulta: 22 de noviembre de 2017]

Rojas Becerra, José María (2014), *La Reforma Educativa y la educación media básica, durante la etapa neoliberal de México de 1998 a 2013*, Tesina de licenciatura en ciencias políticas y administración pública, México: UNAM. <http://132.248.9.195/ptd2014/octubre/079117407/Index.html> [Consulta: 30 de septiembre de 2017]

Sánchez Vázquez, Rafael (2015), "El Derecho constitucional a la educación en México", *Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3980/35.pdf> [Consulta: 28 de septiembre de 2017]

### **Documentales**

Alatorre Daniela, Loret de Mola Carlos, Rulfo Juan Carlos, "De panzazo", Mexicanos Primero, 24 de febrero de 2012. <https://www.youtube.com/watch?v=i4BbdUds90s> [Consulta: 24 de julio de 2018].

Mendoza Carlos, Queridos Maestros Apuntes sobre una falsa Reforma Educativa, Canal Seis de Julio, México 2013, <https://www.youtube.com/watch?v=vhyK3vDOU-Q> [Consulta: 22 de julio de 2018]

"La Educación Prohibida - Película Completa HD". <https://www.youtube.com/watch?v=-1Y9OqSJKCc> [Consulta: 23 de julio de 2018].

## **ANEXOS**

### **DOCUMENTO 1**

2 (Primera Sección) DIARIO OFICIAL Martes 26 de febrero de 2013

### **PODER EJECUTIVO**

#### **SECRETARIA DE GOBERNACION DECRETO**

**DECRETO por el que se reforman los artículos 3º en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### **DECRETO**

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PREVIA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS,

#### **DECLARA**

**SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3o. EN SUS FRACCIONES III, VII Y VIII; Y 73, FRACCIÓN XXV, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO, UN INCISO D) AL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II Y UNA FRACCIÓN IX AL**

## **ARTÍCULO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 3o., fracciones III, VII y VIII, y 73, fracción XXV; y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX, al artículo 3º., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: Artículo

### **Artículo 3º.**

...

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

#### **I. y II. ...**

a)...

b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y

d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;

**III.** Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de

estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las Instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;

#### **IV. a VI. ...**

**VII.** Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

**VIII.** El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

**IX.** Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a)** Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b)** Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c)** Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de esta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de

Senadores no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo Federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Federal.

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

**Artículo 73. ...**

**I. a XXIV. ...**

**XXV.** Para establecer el Servicio Profesional docente en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma;

**XXVI. a XXX. ...**

## **TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Ejecutivo Federal someterá a la Cámara de Senadores las ternas para la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, que deberá recaer en personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto.

Para asegurar la renovación escalonada de los integrantes, los primeros nombramientos se realizarán por los periodos siguientes:

- I. Dos nombramientos por un periodo de cinco años;
- II. Dos nombramientos por un periodo de seis años, y
- III. Un nombramiento por un periodo de siete.

El Ejecutivo Federal deberá determinar el periodo que corresponda a cada uno de los miembros, al someter su designación a la aprobación de la Cámara de Senadores.

Para la conformación de la Primera Junta de Gobierno del Instituto, el Ejecutivo Federal someterá a la aprobación de la Cámara de Senadores cinco ternas para que dé entre ellas se designen a los cinco integrantes que la constituirán. La presentación de ternas en el futuro corresponderá a la renovación escalonada que precisa el párrafo segundo de este artículo.

El primer Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto durará en su encargo cuatro años.

**Tercero.** El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como las reformas a la Ley General de Educación correspondientes, a más tardar en un plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Nacional creado por este Decreto ejercerá sus atribuciones y competencia conforme al Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 2012, en lo que no se oponga al presente Decreto. Para estos efectos, las atribuciones previstas en dicho ordenamiento para el Órgano de Gobierno y la Junta Técnica serán ejercidas por la

Junta de Gobierno del Instituto, y las de la Presidencia por el Presidente de la Junta de Gobierno.

**Cuarto.** Los recursos materiales y financieros, así como los trabajadores adscritos al organismo descentralizado Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pasan a formar parte del Instituto que se crea en los términos del presente Decreto.

**Quinto.** Para el debido cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3o. y 73, fracción XXV, de esta Constitución, el Congreso de la Unión y las autoridades competentes deberán prever al menos lo siguiente:

**I.** La creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa. Al efecto, durante el año 2013 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizará un censo de escuelas, maestros y alumnos, que permita a la autoridad tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo y que, a su vez, permita una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas;

**II.** El uso de la evaluación del desempeño docente para dar mayor pertinencia y capacidades al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de la creación de un servicio profesional docente. La evaluación de los maestros debe tener, como primer propósito, el que ellos y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional. El sistema educativo deberá otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades, y

**III.** Las adecuaciones al marco jurídico para:

**a)** Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas ante los órdenes de gobierno que corresponda con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar

condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

**b)** Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales, y

**c)** Prohibir en todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos.

Al efecto, el Poder Legislativo hará las adecuaciones normativas conducentes y preverá en ellas los elementos que permitan al Ejecutivo Federal instrumentar esta medida. El Ejecutivo Federal la instrumentará en un plazo de 180 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de las normas que al efecto expida el Congreso de la Unión.

**Sexto.** Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente Decreto.

México, D.F., a 7 de febrero de 2013.- Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Presidente.- Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente.- Dip. Javier Orozco Gómez, Secretario.- Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero de dos mil trece.- Enrique Peña Nieto.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong.- Rúbrica.

## DOCUMENTO 2

### INICIATIVA DE REFORMA

#### **DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 3o., fracciones III, VII y VIII, y 73, fracción XXV; y se adiciona la fracción IX al artículo 3o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**“Artículo 3o...**

...

**I. y II. ...**

**III.** Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria de este artículo fijará los términos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley;

**IV. a VI. ...**

**VII.** Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo

con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

**VIII.** El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

**IX.** El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a)** Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b)** Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c)** Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto. Se integrará por cinco miembros designados por el Ejecutivo Federal, con la aprobación, dentro del plazo

de treinta días naturales, de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, durante los recesos de ésta, de la Comisión Permanente.

Si dentro de dicho plazo la Cámara de Senadores no se pronuncia sobre la designación de algún miembro de la Junta de Gobierno, se tendrá por ratificada la efectuada por el Ejecutivo Federal. En caso de que en la votación no se reúna la mayoría requerida, el Ejecutivo Federal deberá someter a aprobación una nueva designación. Si respecto de esta segunda designación no existe pronunciamiento, la misma se entenderá aprobada, y si sometida a votación no se reúne la mayoría requerida, el Ejecutivo Federal designará directamente a otra persona.

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

El Ejecutivo Federal nombrará de entre los miembros de la Junta de Gobierno a su Presidente, quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

**Artículo 73. ...**

I. a **XXIV.** ...

**XXV.** Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma; **XXVI**